



## Cuarta sesión

Miércoles 6 de junio de 2012, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. Alburquerque de Castro

### ADMISIÓN DE PALAU COMO ESTADO MIEMBRO DE LA OIT

#### EL PRESIDENTE

Tengo el honor de declarar abierta la cuarta sesión de la 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quiero ante todo conceder la palabra al Secretario de la Mesa para que haga un anuncio importante.

#### EL SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA

Por comunicación del Gobierno de la República de Palau, que fue recibida en la Oficina Internacional del Trabajo el día 29 de mayo de 2012, se comunicó al Director General de la OIT la aceptación formal por Palau de las obligaciones dimanantes de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, de conformidad con las disposiciones del párrafo 3 del artículo primero de la Constitución de la OIT.

En virtud de las citadas disposiciones, Palau, en su condición de Miembro de las Naciones Unidas, puede adquirir la condición de Miembro de la Organización Internacional del Trabajo comunicando al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo su aceptación formal de las obligaciones que dimanen de la constitución de la OIT.

Tengo pues el agrado de poner en conocimiento de la Conferencia Internacional del Trabajo que la República de Palau es el Miembro número 185 de la Organización Internacional del Trabajo desde el 29 de mayo de 2012.

#### EL PRESIDENTE

Doy pues, formalmente, la bienvenida a Palau como Miembro de nuestra Organización.

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### EL PRESIDENTE

Pasamos ahora al segundo punto del orden del día.

Se trata del examen del Informe correspondiente al año 2011-2012, presentado por el Presidente del Consejo de Administración a la Conferencia. Este Informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 1.

Doy pues la palabra al Presidente del Consejo de Administración para que nos presente su Informe.

*Original inglés: Sr. VINES (Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo)*

Les agradezco que brinden la oportunidad de presentar el Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el año 2011-2012. Quisiera empezar diciendo que ha sido un gran privilegio y un verdadero placer presidir el Consejo de Administración durante estos 12 meses. Quisiera agradecer, en particular, el apoyo recibido de los países de mi región, Asia y el Pacífico, así como el de mis dos colegas, el Vicepresidente empleador, el Sr. Daniel Funes de Rioja, y el Vicepresidente trabajador, el Sr. Luc Cortebeek. También deseo extender mi agradecimiento al Director General y a toda la Oficina por el inmenso apoyo que han prestado a lo largo del año, tanto a mi labor como a la del Consejo de Administración.

Como sabrán, este ha sido un año muy importante y de intensa actividad para el Consejo de Administración, tal y como se explica en el Informe que se les ha presentado. Se trata de un año marcado por importantes reformas en el seno del Consejo de Administración y por ende en toda la estructura de gobernanza de la organización, así como por la prematura partida de nuestro Director General. En el Informe se destacan asimismo otros muchos acontecimientos importantes del año, en los que no voy a ahondar ahora pero que les insto a consultar.

Esta es para mí la última oportunidad de dirigirme a la institución de la OIT en su conjunto y no puedo dejar de rendir tributo al Director General, Juan Somavia, que ha dirigido la Organización durante 13 años, a lo largo de los cuales ha ganado mucho protagonismo internacional. Bajo su dirección, estimado Juan, la Organización ha encontrado un nuevo impulso y nuevos horizontes, conforme a los ocho convenios fundamentales y el Programa de Trabajo Decente. Los años de su mandato han estado marcados por la adopción, en esta sala, de instrumentos innovadores y de largo alcance, así como por medidas que han servido para mejorar las vidas de los trabajadores de todo el mundo. Gracias al dinamismo de su visión, ha sabido convertir la cuestión del trabajo en uno de los pilares del debate mundial sobre el desarrollo. La OIT está ahora presente y es escuchada en las cumbres del G-20 y otras influyentes cumbres multilaterales en todo el mundo.

El mundo del trabajo también ha ganado protagonismo en las agendas de las cumbres de las Naciones Unidas y el ECOSOC, por no hablar de la creciente visibilidad de la OIT y de la cooperación con

organizaciones multilaterales de primer orden. A lo largo de su mandato, ha sabido usted encarnar la reivindicación de una mayor coherencia en el seno de la comunidad internacional. Sus logros son los de un hombre de Estado de verdadera estatura internacional y deja una OIT más vigorosa, importante y armada para enfrentarse a los retos del siglo XXI que la que recibió 13 años atrás. Sin embargo, si tuviera que destacar sólo una de sus múltiples cualidades, mencionaría su talante solidario y humano. Si ha logrado tanto es porque encarna los valores de esta Organización y gracias a su profundo sentido de la solidaridad. Así pues, la OIT que deja en las competentes manos de su sucesor Guy Ryder es una OIT a su imagen y semejanza, una OIT solidaria. Por eso, merece el agradecimiento y el encomio de los mandantes de la OIT, todos ellos presentes en esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y sin duda alguna la gratitud de millones de trabajadores de todo el mundo, que viven mejor gracias a su labor como Director General. Quisiera una vez más, en representación del Consejo de Administración y en el marco de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, expresarle nuestra más cálida enhorabuena y agradecerle su mandato como Director General de la OIT.

Como señalé anteriormente, gran parte de este año se vio marcado por la prematura despedida del Director General y la elección de su sucesor. Me enorgullece decir que el Consejo de Administración y mis compañeros han dedicado mucho tiempo a preparar y poner en marcha el proceso de elección probablemente más transparente de todo el sistema de las Naciones Unidas o del sistema multilateral. Mientras otras organizaciones celebraban elecciones similares a puerta cerrada, nosotros propiciamos un proceso pleno y abierto, que no sólo atrajo a nueve candidatos muy competentes, sino que estableció la celebración de audiencias, la presentación formal y por escrito de candidaturas y declaraciones de propósitos, y un mecanismo electivo totalmente abierto. No me cabe duda de que el apoyo que nos prestaron, en el marco de este proceso, tanto el Consejo de Administración como los candidatos, marca el inicio de una nueva fase de transparencia y apertura en los procesos de elección de los directores generales o cargos análogos en las organizaciones multilaterales.

Como ya he mencionado, el otro foco importante de actividad ha sido la reforma del Consejo de Administración. Este proceso de reformas es el resultado de dos años de trabajo muy duro de la Mesa de la Conferencia, los coordinadores regionales y los representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, que han alumbrado un enfoque innovador y dinámico del funcionamiento del Consejo de Administración. Se han aprobado acuerdos de gobernanza de la OIT y se han impulsado avances hacia la reforma de la CIT. Nuestro objetivo en este punto es lograr una Organización y un modelo de conducción de sus actividades más apropiados y abiertos a los mandantes de la OIT.

A lo largo de año, como señalé en las observaciones que formulé sobre el Director General, la OIT ha desempeñado un destacado papel en el escenario internacional. Se ha implicado estrechamente en situaciones vividas en países de Europa, Asia, África y América Latina. Hemos tratado problemas políticos, económicos y sociales muy diversos y la OIT ha logrado hacer aportes relevantes y constructivos en todos esos frentes.

Otra importante área de actividad de la OIT en los pasados doce meses guarda relación con los decisivos acontecimientos sobrevenidos en Myanmar, sobre los que se debatirá más tarde durante el día de hoy. Esperamos que la misión llevada a cabo por la Mesa, así como el proceso de cambio iniciado en Myanmar, inauguren una nueva era y una nueva relación entre la OIT y el Gobierno y el pueblo de Myanmar. Esperamos asimismo que la labor llevada a cabo por la OIT en ese país en los pasados diez años y los frutos que está dando hoy en día sirvan de ejemplo a otros muchos Estados Miembros que necesitan emprender cambios parecidos.

Permítanme señalar que en estos 12 meses, con el apoyo de mis colegas, hemos dado gran prioridad a nuestra función como Consejo de Administración y a nuestro particular papel en la estructura de gobernanza de la Organización. Hemos intentado desempeñar más intensamente las funciones que nos incumben; las relaciones que mantenemos con la Oficina y, por supuesto, con la Conferencia. Hemos recibido un formidable apoyo, no sólo de los grupos de los trabajadores y de los empleadores, sino también de los coordinadores regionales gubernamentales. Se ha ampliado y potenciado sensiblemente la función de los coordinadores regionales, en cuanto portavoces de los grupos regionales, a raíz de estas reformas y a través de los mecanismos consultivos reforzados que hemos establecido y que sin duda contribuyen a una mejor gobernanza de la Organización.

Por último, quiero rendir tributo al personal de la OIT. Me parece que a menudo nos resulta muy fácil llegar a reuniones como esta, recoger nuestros documentos, leerlos o no, y volver a casa. Pero los esfuerzos individuales del personal son sencillamente excepcionales. Es impresionante la cantidad de trabajo que absorben los informes, la ejecución de nuestras decisiones y las labores de apoyo a la Conferencia, al Consejo de Administración y demás actividades. Citaré el ejemplo de los comités de redacción que en este momento apoyan la labor de las comisiones técnicas en toda la Organización. El Comité que he presidido concluyó hacia las 21.30 horas de ayer y hoy a las seis de la mañana las conclusiones preparadas por la Oficina ya habían sido traducidas en tres idiomas y distribuidas. Me parece que este nivel de compromiso y entrega del personal da fe de la fuerza de la Organización, de la fuerza de su dirección y muy particularmente del compromiso de cada miembro del personal.

Deseo por último ponderar ante ustedes el Informe del Consejo de Administración. Gracias a todos por el apoyo que he recibido durante mi mandato como Presidente del Consejo de Administración. Sólo me queda repetir que ha sido un enorme privilegio y un verdadero placer desempeñar esta función y trabajar con ustedes.

---

#### El PRESIDENTE

---

Muchas gracias señor Presidente por este Informe. Le felicitamos por esta actividad intensa que ha desplegado el Consejo de Administración este año y especialmente por la aplicación de la reforma en el funcionamiento del Consejo de Administración, que ha tenido ya repercusiones importantes.

Agradezco a los miembros del Consejo de Administración los esfuerzos realizados y la colaboración prestada, bajo la conducción de su Presidente.

## INTRODUCCIÓN DE LA DISCUSIÓN GENERAL

### EL PRESIDENTE

En virtud del párrafo 8 del artículo 14 del Reglamento, tengo ahora el honor de ceder la palabra al Secretario General de la Conferencia, Sr. Somavia, para que pronuncie unas palabras de introducción a la discusión general.

*Original inglés:* El SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA

Señor Presidente, con su permiso, antes de dirigirme a la Conferencia en esta ocasión, me siento obligado a referirme a los acontecimientos que han tenido lugar en la Comisión de Aplicación de Normas, lo cual no es una tarea grata. Quisiera mencionar tres puntos.

Primero, en los debates de la Comisión se puso en tela de juicio y sin bases justificadas la imparcialidad, la neutralidad y el equilibrio del personal de la OIT al servicio de la Comisión. En mi opinión, esto es inadecuado e injusto. Lamento tener que recordar la larga tradición de respeto mutuo entre los mandantes y la Oficina. Quiero que sepan que brindo todo mi apoyo al personal afectado, compuesto por profesionales que hacen gala de una gran dedicación, competencia y calidad.

Segundo, también se dijo que los funcionarios deberían apoyar el trabajo de los expertos y no los expertos apoyar el trabajo de la Oficina. Esta declaración implica una falta de respeto por la competencia e integridad de la Comisión de Expertos, quienes por supuesto tendrán la oportunidad de reaccionar a estos comentarios. Lamento profundamente tener que recordar que se trata de un grupo de distinguidos juristas nombrados por el Consejo de Administración, y no por la Oficina. Nos honra tener entre nosotros a personas de su calibre, categoría y dedicación. Entre ellos figuran magistrados del Tribunal de Apelación de Belice, del Tribunal Superior del Trabajo de Brasil y del Tribunal Superior de Justicia del Reino Unido, la ex Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, un juez de la Corte Internacional de Justicia procedente de Sierra Leona, un abogado general honorario del Tribunal Supremo de Francia, una ex jueza del Tribunal Supremo de Justicia de la India, el antiguo Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia y el Presidente de nuestra Conferencia, que fue miembro de la Comisión de Expertos en 2001 y 2003. Además, contamos con reconocidos profesores de la Argentina, los Estados Unidos, Sudáfrica, Marruecos, la Federación de Rusia, Tailandia, Australia, Camerún y el Japón.

Tercero, respecto al fondo de la cuestión, considero que la manera en que se planteó una cuestión de interpretación legítima, acerca de la cual pueden darse diferencias de opinión, junto con el consiguiente estancamiento de las discusiones entre los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos, han tenido consecuencias desproporcionadas y desafortunadas para todos. La suspensión del examen por la Comisión de una lista de situaciones de países tuvo como consecuencia que se dejaran sin atender casos graves de vulneración de los derechos de los trabajadores. Dado que siempre he creído firmemente en el funcionamiento del diálogo social en la OIT, confío en que, con un renovado espíritu de diálogo, se abordará adecuadamente esta situación en un futuro próximo y la Comisión reanudará sus

labores con normalidad. Estimados amigos, pronuncio estas palabras con gran pesar.

\* \* \*

Sr. Presidente, permítame dirigirme ahora a la Conferencia para tratar la cuestión que atañe a mi responsabilidad constitucional. Sr. Rafael Albuquerque de Castro, Presidente de la Conferencia, Embajadores Sr. Sukayri, Sr. Matthey y Sr. Atwoli, miembros de la Mesa del Consejo de Administración, Sr. Greg Vines, Sr. Daniel Funes de Rioja y Sr. Luc Cortebeek, ministros, embajadores, delegados, muchas gracias por las palabras que pronunciaron al principio de la sesión.

Queridos amigos, cuando inauguré la Conferencia la semana pasada felicité al Director General electo, Sr. Ryder, dos días después de su elección; era su momento. Hoy quisiera expresar mi agradecimiento a todos los demás candidatos por haber estado dispuestos a poner su gran talento al servicio de la OIT.

*(El orador prosigue en francés.)*

En particular, quisiera mencionar a Gilles de Robien, representante de Francia desde hace muchísimos años y antiguo presidente de nuestra Conferencia y miembro del Consejo de Administración. Gilles de Robien ha realizado una campaña sumamente eficaz y quisiera felicitarle cordialmente por ello.

*(El orador prosigue en inglés.)*

Queridos amigos, nos encontramos en el Ecuador de la Conferencia. He participado en la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes, la Comisión sobre el Piso de Protección Social y la Comisión para la Discusión Recurrente sobre los Principios y Derechos Fundamentales. Cuando hablé con algunos delegados me dijeron que debería haber asistido también a la Comisión de Aplicación de Normas, pero no pudo ser. Las comisiones son verdaderas salas de máquinas en las que productivos delegados se afanan por finalizar productos de políticas que se someterán a su adopción en la plenaria. Estos productos son fundamentales para dar respuesta a los desafíos a los que nos enfrentamos en nuestras respectivas coyunturas nacionales, y afectan al modo en que evolucionará la economía mundial. Una vez más, comprobamos en los puntos inscritos en el orden del día de esta reunión de la Conferencia que la OIT propone diversas maneras de salir adelante respecto de problemas fundamentales para nuestras sociedades. Sé que trabajarán con ahínco para trasladar las conclusiones que hemos adoptado aquí a sus sindicatos, sus organizaciones de empleadores y sus gobiernos con miras a tomar las medidas oportunas para su aplicación. La Oficina está a su servicio y opera en virtud de las orientaciones que ustedes le proporcionan a través de sus decisiones.

Este año llevaré esos productos directamente de la Conferencia a la reunión del G-20 en México, y de ahí a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). Posteriormente viajaré a Nueva York para participar en una reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre el trabajo decente y el crecimiento incluyente. Como pueden comprobar, cuando anuncié que adelantaría mi partida también prometí que seguiría trabajando con ahínco hasta los últimos días de mi mandato, y es lo que estoy haciendo. Queridos amigos, esta Conferencia Internacional del Trabajo no sólo constituye un momen-

to clave en la toma de decisiones para el tripartismo en la OIT. Este foro también es el lugar en el que el mundo del trabajo que representan ustedes participa a través de sus propuestas políticas en el mundo de la cooperación y coordinación internacionales, esto es, en el sistema multilateral. Hemos visto que la importancia de nuestra labor trasciende los límites de la OIT. Ninguna otra organización tiene esta capacidad para conectar a las empresas, los trabajadores y los gobiernos — que son los auténticos actores de la economía, en ocasiones con desacuerdos y puntos de vista diferentes — con las más elevadas instancias decisorias a escala mundial. Se trata de una cualidad extraordinaria y de incalculable valor que hemos promovido con éxito en la última década. Hoy día, no sólo se escuchan y valoran la voz y los puntos de vista de la OIT, sino que también se consideran pertinentes y necesarios. ¿Y por qué razón? Porque el trabajo es fundamental para la vida de las personas en todas partes. Las elecciones se celebran cuando las personas tienen confianza en la capacidad de los líderes políticos para diseñar y gestionar una economía capaz de proporcionar trabajo decente. Cuando los líderes mundiales se reúnen para debatir cómo generar un crecimiento sólido, equilibrado y sostenible, a ojos de los ciudadanos el éxito se mide por su repercusión en el empleo. Por eso se invita a la OIT a participar en cumbres como la del G-20 y otros acontecimientos. Nuestra perspectiva mundial, basada en nuestros conocimientos de la economía real, nos confiere la responsabilidad de poner sobre la mesa nuestras propuestas de políticas en las instancias decisorias internacionales. A raíz de ello, el Programa de Trabajo Decente, la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de Globalización, los objetivos relativos a la superación de la pobreza mediante el trabajo, el Pacto Mundial para el Empleo, el Piso de Protección Social, junto con la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, han logrado el respaldo internacional. Trascendiendo las realidades actuales, nuestra Constitución nos confiere la responsabilidad de promover nuestras políticas en el ámbito nacional e internacional, especialmente la Declaración de Filadelfia, reafirmada con la Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa, que nos marca el camino a seguir a escala mundial.

Aún así, ustedes son conscientes de cuánto queda por hacer, de cuántos trabajadores y pequeñas empresas necesitan a la OIT para perseverar en esta tarea.

Queridos amigos, ustedes me concedieron el privilegio de dirigir la Oficina y, junto con ustedes, hacer entrar a la OIT en el siglo XXI.

Les agradezco que me hayan dado la oportunidad de vivir esta extraordinaria experiencia. Antes de partir, quisiera repasar estos 13 años de experiencia y compartir con ustedes algunas reflexiones sobre los desafíos mundiales a los que se va a enfrentar la Organización en el futuro. Empezaré por la crisis financiera de 2008, que no fue solamente un desafortunado accidente. Se debió a la acumulación de numerosos factores relacionados con el modelo de crecimiento y globalización, cuyos valores se configuraron en los años 1980; este modelo ganó velocidad a partir de la década de 1990, hasta que se perdió el control y nos encontramos en la situación actual.

De repente, el inicio del fin de este ciclo se presenta abruptamente ante nosotros. Sin embargo, hay

que configurar un nuevo modelo de crecimiento y globalización justo, sostenible e incluyente, y sabemos que hoy nadie sabe a ciencia cierta adónde va a ir a parar la economía mundial y quién es el responsable de orientar esta economía hacia un mundo más estable y más justo. Estamos concluyendo ese ciclo pero no sabemos con certeza cuánto tiempo durará el proceso, y cuando termina un ciclo no se puede pronosticar como será el que le seguirá de inmediato. Por consiguiente, estamos acabando un período y entrando en una etapa de incertidumbre, de la cual surgirá una nueva manera de enfocar estos problemas. Ello significa, a mi juicio, que este período prolongado de incertidumbre encierra también un potencial de creatividad, y eso es lo que quería recalcar ante ustedes, en concreto, las oportunidades que se abren para la OIT.

La perspectiva de varios años más de crisis persistente o de débil recuperación y de las consecuencias que esto puede acarrear para las sociedades y la política está despertando las conciencias. Creo que cada vez estamos más convencidos de la necesidad de cambiar el rumbo, tal como lo han impulsado los movimientos sociales y las protestas en muchos países, alimentadas a su vez por el aumento de la desigualdad y por unos niveles intolerables de desempleo juvenil. Es hora de replantearse las políticas y creo, como ya dije, que la OIT tiene un papel fundamental que desempeñar en este momento de cambios decisivos.

Queridos amigos, los riesgos que pueden derivarse de permanecer pasivos son enormes. En mi memoria del año pasado insté a que comenzáramos una nueva era de justicia social y describí por qué los modelos de crecimiento eran ineficientes y cómo se podían cambiar. Me referí a un conjunto de políticas que eran razonables y viables. Voy a desarrollar un poco más estas ideas. Este nuevo ciclo, esta nueva era, se pueden idear y poner en práctica. Es realista tener esperanzas de cambio. Para materializar esas esperanzas es necesario volver a definir las prioridades, vinculando los programas de políticas a unas normas básicas de equidad y, sobre todo, a la convicción política de acabar con los dogmas del pasado y responder a las preocupaciones de las personas. Al definir las políticas se ha pecado de un exceso de ideología y de una escasa sensibilidad humana con respecto a las personas, las familias y las comunidades. Ha habido demasiadas soluciones normativas únicas y un escaso entendimiento de la necesidad de lograr la coherencia entre las políticas y la integración de las políticas, demasiadas preocupaciones financieras y escasas preocupaciones sociales. En este contexto quiero decir que el crecimiento, aunque resulte indispensable, ya no puede considerarse el criterio que determina el éxito macroeconómico, y sugiero que para juzgar los éxitos macroeconómicos utilicemos estos objetivos macroeconómicos adicionales: creación de empleos de calidad; aumento del trabajo decente, sobre todo para los jóvenes; reducción de la pobreza y del trabajo informal; expansión de las clases medias; y acceso equitativo a las oportunidades. Naturalmente hay otros objetivos más tradicionales, pero los que acabo de mencionar simbolizan la necesidad de un cambio fundamental de la mentalidad con la que se definen actualmente las políticas.

Los valores esenciales de la OIT y sus múltiples instrumentos, entre ellos el Pacto Mundial para el Empleo, contribuyen a este proceso. Pueden abrir el camino a un nuevo ciclo en el que el trabajo decente

sea el eje de la convergencia política, como base de una nueva visión del crecimiento y la globalización. Algunos de los componentes de ese nuevo ciclo son: un entorno propicio para aumentar sustancialmente las inversiones en empresas sostenibles; una visión productiva de una nueva era de justicia social, una relación justa entre productividad y salarios, y entre salarios altos y bajos; una mejor selección de las políticas que permiten incrementar el contenido de empleo del crecimiento; coherencia entre las políticas comerciales de inversión, sociales y de empleo, con inclusión del fomento de la creación de empresas y la protección de las industrias incipientes; y reglamentos financieros que den prioridad a la economía real.

Con frecuencia me preguntan «¿por qué en la OIT se interesan por el sistema financiero?», y yo respondo que existe una relación estrecha entre el funcionamiento del sistema financiero y la capacidad de promover la economía real, y cuando me preguntan qué propongo yo al respecto, les digo que de eso se encargan los expertos en finanzas, pero quisiera trasladarles una idea: Los flujos financieros tienen una importancia fundamental para el desarrollo económico de cualquier sociedad. El sector bancario es absolutamente esencial: a lo largo de la historia de la humanidad los bancos han formado parte del modelo de organización del proceso productivo y, los flujos financieros son esenciales. La imagen que me viene en mente — tal vez les haga reír — tiene que ver con el colesterol. Sabemos que en la sangre tenemos presente colesterol bueno y colesterol malo, y que queremos reducir el malo y aumentar el bueno, así que una manera simple de pedir a los expertos que se ocupen de esta cuestión es decirles: saben de la presencia del colesterol malo, y también cuál es el colesterol bueno. ¿Por qué no combinan políticas que produzcan buen colesterol financiero y reduzcan el malo? Creo que es una manera muy fácil de verlo, separar los dos tipos es esencial para lo que representamos, es decir, la economía real. La economía real tiene que ser la base del funcionamiento de los sistemas financieros.

También hay sistemas del mercado de trabajo que fomentan la protección, la movilidad y la adaptación, por un lado, y la competitividad y la productividad, por otro: el diálogo social y la negociación colectiva como características constantes de las relaciones de trabajo y del desarrollo empresarial; los pisos de protección social que proporcionan una base firme para salir de la pobreza e incorporarse a la economía formal; transiciones justas a un uso más limpio y eficiente de la energía y a una economía más verde; el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo.

Amigos, cito todas estas cosas en grupo porque todas ellas son posibles; no es imposible combinar políticas que se basen en esas orientaciones. Sí, esto es posible, pero será más fácil si se recurre a la cooperación mundial. Porque la economía mundial multipolar de nuestros días implica que ningún país o región pueden dirigir solos la economía. La crisis afectó de manera diferente a los distintos países, los cuales tienen prioridades diferentes a la hora de propiciar la recuperación. La coordinación de las políticas se vuelve más complicada justo en un momento en que reviste aún más importancia. Sin embargo, el Estado-nación sigue constituyendo la principal fuente de legitimidad y rendición de cuentas. En él se adoptan y aplican las leyes y se gestio-

nan las finanzas públicas. No obstante, a raíz de la crisis, los Estados-nación han adoptado una actitud más introspectiva y ese es uno de los principales problemas que afrontamos a escala mundial. Creo que en esa tarea tan complicada, la preocupación política mundial por el empleo puede ser un factor unificador de la cooperación internacional; afecta a todos los países y puede ayudar al sistema internacional a superar las dificultades que plantea generar recuperación y favorecer la transición hacia un desarrollo mundial sostenible, fuerte y equilibrado.

Nos encontramos ante el reto de lograr que los países alcancen un consenso en materia de políticas, asumiendo compromisos a nivel internacional que culminen en una estrategia mundial, y que al mismo tiempo respondan a las necesidades nacionales. Dicho de otro modo, se trata de asegurar que los países tengan un margen normativo para actuar en función de las circunstancias nacionales específicas, pero que esas medidas se apoyen mutuamente con las que están aplicando los demás.

Queridos amigos, además de la manera de hacer frente a la crisis, abordaré el contexto más amplio en el que ocurrirá todo esto.

En 2020, al Asia en desarrollo le corresponderá un tercio del consumo mundial, en comparación con el 14 por ciento en 2008. De manera creciente, la mayor parte del crecimiento se originará en las economías emergentes y los países en desarrollo. En 2025, la mitad de todos los bienes serán de procedencia mundial, frente a una quinta parte en el año 2000. En 2050, la franja de población en edad de trabajar habrá aumentado un 30 por ciento, casi todo este aumento se registrará en los países emergentes y en desarrollo.

Quiero asimismo mencionar algunas tendencias actuales que a mi juicio determinarán el mundo en el que seguirá funcionando y trabajando la OIT.

En primer lugar, creo que hay una tendencia inexorable a complementar la democracia representativa con la democracia participativa. Cada vez más, las distintas voces de la sociedad desean ser escuchadas y formar parte del proceso de toma de decisiones a los niveles local y nacional, pero también ante las organizaciones internacionales, y creo que las consultas que mantuvimos con organizaciones juveniles de 46 países en el contexto del Foro sobre el Empleo Juvenil en Ginebra, muestran que la OIT entiende esta evolución.

En segundo lugar, hay un movimiento creciente hacia la regionalización. ¿Cuáles son sus repercusiones? Menos acuerdos comerciales de alcance mundial, más acuerdos de cooperación económica regional e interregional. Es probable que algunos países asiáticos aumenten progresivamente la cooperación financiera y monetaria entre ellos en la próxima década, lo que también puede ocurrir en otras regiones. Surgirá un nuevo modelo financiero mundial que tendrá muchas repercusiones en el funcionamiento de la economía y también en la labor de la OIT.

En tercer lugar, se potenciará el papel de las alianzas público-privadas. Muchas de estas cuestiones no pueden ser resueltas exclusivamente por el sector privado o exclusivamente por el sector público: por ejemplo, las relacionadas con la energía y el medioambiente; la necesidad de que los sistemas financieros estén al servicio de la economía real; el transporte y el desarrollo de infraestructuras; la educación, y el desarrollo de capacidades; y la tran-

sición a nuevas formas de crecimiento y globalización.

En cuarto lugar, la cuestión de la justicia social, la equidad y la reducción de las desigualdades cobrará mayor importancia a medida que aumente la sensación de desconexión entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales y de gobernanza privada. Las protestas y el descontento que genera esta crisis sin solucionar seguirán repercutiendo en el proceso político, con el peligro de reacciones extremistas.

En este proceso, se consolidarán las políticas públicas. ¿Por qué todo ello es pertinente para la OIT? Porque lo que ocurre en la sociedad es un elemento crucial del espacio en que la OIT debe desarrollar su política. Nuestro origen son las luchas sociales de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. La vida de la institución sigue el pulso de las sociedades reales y los cambios que se avecinan brindan una oportunidad sin precedentes para realzar las políticas de la OIT. En el mundo del futuro, se dará mucha importancia a la creatividad, a la innovación, a nuevas políticas basadas en valores humanos y en el respeto a las personas, las familias y las comunidades, así como a la manera de abordar las políticas a través de los ojos de la gente.

Todavía no hemos llegado a ese momento, pero la crisis ha hecho que la OIT tripartita se convierta en un actor clave. Podemos ayudar a definir la manera de conseguir un mundo más estable, más equilibrado y más justo, sobre la base de nuestro mandato y de nuestros valores.

Quisiera concluir recordando algunos párrafos de nuestra Constitución: «la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social»; «existen condiciones de trabajo que entrañan tal grado de injusticia, miseria y privaciones para gran número de seres humanos, que el descontento causado constituye una amenaza para la paz y armonía universales; ... es urgente mejorar dichas condiciones» (1919). Esencialmente, trabajamos en pro de la paz. La labor de la OIT tiene que ver con conseguir la paz y la armonía en el mundo, la paz y la armonía en las sociedades.

Esta es nuestra misión. Ese es el sentido de nuestras actividades y la esencia de nuestra identidad.

Para concluir mi intervención, siendo esta la última vez que abriré las sesiones plenarias de la Conferencia, aprovecho para darles las gracias. Gracias por la confianza que han depositado en mí. Gracias por su apoyo, por su amistad. Gracias por la capacidad que hemos tenido todos juntos para hacer que la OIT sea un protagonista en el mundo de hoy. Gracias por haber creído que podría contribuir a sus procesos de toma de decisiones. Gracias por la posibilidad que me han brindado de formular propuestas para su consideración y decisión. Muchas gracias. Muchísimas gracias.

---

#### EL PRESIDENTE

---

Muchas gracias señor Secretario General por sus interesantes y extraordinarias palabras.

Antes de abrir la discusión general, doy la palabra a los portavoces del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores.

### DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DEL GRUPO DE LOS EMPLEADORES Y DEL GRUPO DE LOS TRABAJADORES DE LA CONFERENCIA

---

Sr. FUNES DE RIOJA (*empleador, Argentina, Presidente del Grupo de los Empleadores*)

---

Señor Presidente, primero que nada quiero felicitarlo como hombre de la región; esta es la oportunidad que nos cabe a los empleadores del mundo de destacar su trayectoria, su perfil y su conducción.

Señor Secretario General de la Conferencia, Don Juan Somavia, Director General de esta casa.

*(El orador prosigue en inglés)*

Sr. Guy Ryder, Director General electo, queridos colegas, Greg Vines, Luc Cortebeek, colegas del Consejo de Administración, señores vicepresidentes, señoras y señores. Es un honor y un placer intervenir en nombre de los empleadores de esta casa, que ahora cuenta con el Vicepresidente Ejecutivo de la Organización Internacional de Empleadores como portavoz de este Grupo.

En primer lugar, quisiera decir que mi discurso de hoy llega en un momento decisivo en la historia de la OIT. Durante este año, hemos llegado técnicamente al final de la reforma del Consejo de Administración, y quiero agradecer por ello los esfuerzos de nuestros colegas, el Sr. Greg Vines y el Sr. Luc Cortebeek. Sin embargo, creo que quedan muchas cosas por hacer de forma conjunta para que sea perfecto y pueda materializarse. Asimismo, hemos concluido el proceso electoral, el cual ha sido transparente y excelente, hecho que nadie puede poner en duda, por lo que deseo destacar el trabajo realizado a ese respecto por el Sr. Vines.

Hoy, no obstante, estamos aquí para debatir las actividades de la OIT durante 2010-2011, en el marco estratégico de la OIT que nos conducirá hasta 2015, cuestión que debatiremos teniendo en cuenta una nueva realidad. Hemos elegido un nuevo Director General que a partir del mes de octubre será responsable de orientar las actividades de la OIT hasta el final del período abarcado por el marco estratégico actual.

Felicitemos al Sr. Guy Ryder por su elección y nos honra la visita que hizo el pasado martes a nuestro Consejo General. En ese intercambio, el Sr. Ryder reconoció lo que hemos estado diciendo durante mucho tiempo, que la OIT para avanzar también debe tener en cuenta los intereses de las empresas y, por ello, le damos las gracias. Esta es la casa del tripartismo y su éxito radica en la implicación de los tres grupos en su labor y su visión. Sin ello, la OIT no puede alcanzar sus objetivos y hemos expresado nuestra intención de colaborar estrechamente con el Director General electo en el avance del proceso de reforma de la OIT.

Sin embargo, deseo aprovechar esta oportunidad para explicarles a todos cuáles son las prioridades de los empleadores. La OIT debe aumentar su capacidad para ser el líder mundial en el ámbito del empleo y las políticas sociales. Si bien es cierto que, actualmente, la visibilidad de esta casa es mayor, gracias a los esfuerzos del Embajador Somavia, a nuestro entender, ello debe ir seguido ahora de una capacidad interna para conseguir resultados.

Debe contar con los medios para brindar asistencia y asesoramiento prácticos basados en información fáctica a fin de responder a nuestras necesidades nacionales. Tenemos que inyectar en el ADN de

esta Organización las realidades de la economía de mercado y el hecho de que los puestos de trabajo sólo se pueden crear de forma sostenible por parte de las empresas privadas y estamos firmemente convencidos de ello.

Esta constatación debe tenerse en cuenta en el marco de toda la labor de la Oficina. Ya no puede seguir ocurriendo que el papel que desempeñemos como empleadores no se vea en los resultados de esta casa, porque con la crisis tendremos que volver a hacer hincapié en esta percepción.

El sector privado es un motor del desarrollo económico y social, así como de la creación de puestos de trabajo, y es el lugar dónde se materializan los derechos.

Reconocemos los esfuerzos de los gobiernos para abordar la reducción de la deuda, lo cual es algo fundamental para crear una estabilidad fiscal a más largo plazo, infundir confianza a los inversores y a los empleadores para que inviertan en crecimiento y en puestos de trabajo.

La recuperación del empleo vendrá del sector privado. Esto no se pone en tela de juicio en ningún otro lugar del sistema multilateral y ciertamente no debería ponerse en tela de juicio en la Organización cuyo mandato consiste en abordar la problemática del mundo del trabajo. Ello implica dar ímpetu a la labor de la OIT en pro del desarrollo sostenible, proporcionando respuestas para abordar los obstáculos al desarrollo empresarial, el espíritu empresarial y la participación en el trabajo, y fomentando el desarrollo de las competencias profesionales y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en sus distintas modalidades para mejorar la empleabilidad del mayor número posible de personas.

Implica modernizar la política de la OIT en relación con las normas del trabajo, para asegurarse de que los gobiernos tengan los medios para ratificar y aplicar normas que se ajusten a los objetivos de las realidades actuales. Podría continuar aun con esta enumeración.

Hemos estado promoviendo estos temas en la OIT desde hace varios años. La situación mundial actual exige que la OIT dé respuesta a estas cuestiones para que la gente encuentre trabajo, pueda proporcionar un sustento para sus familias y velar por su futuro, para que los jóvenes tengan esperanza y crean en sus sociedades, y para que se puedan ejercer los derechos.

Estas cuestiones deben orientar las labores futuras de la OIT. Creemos firmemente que, de este modo, la OIT servirá mejor los intereses y necesidades de todos los mandantes. No buscamos un trato preferencial. Lo que queremos es la equidad en los métodos y filosofía de trabajo de esta casa.

En cuanto a los territorios árabes ocupados, quisiera unir mi voz a la del Director General para que se pongan en marcha de nuevo iniciativas de paz con miras a encontrar una solución viable de dos Estados a las cuestiones planteadas entre las partes, a fin de que la paz pueda constituir una plataforma para el desarrollo económico y social. Apoyamos a la comunidad empresarial de los territorios, que pide que se supriman los obstáculos al comercio, y pedimos a la comunidad internacional de donantes que reafirme su compromiso para apoyar a la OIT y a otros programas de las Naciones Unidas en los territorios árabes ocupados para que su población pueda participar en la economía cuando por fin la paz llegue a esta región, como así debe ser.

Déjenme continuar ahora en español para decir unas pocas palabras acerca de la mención del Director General respecto de la Comisión de Aplicación de Normas. Voy a intervenir en español para poder expresarme con mis propias palabras.

*(El orador continúa en español.)*

Señor Presidente, señor Director General.

En la Comisión de Aplicación de Normas planteamos un tema objetivo. Planteamos, por cuestiones jurídicas, que entendámos y entendemos que las facultades de la Comisión de Expertos para interpretar normas no están allí establecidas y mucho menos en lo que hace al **derecho de huelga**, que es un derecho que reconocemos plenamente, pero que su interpretación y alcance queda en el marco no sólo de las esferas nacionales, sino también de otros órganos de aplicación que, caso por caso, así lo han dilucidado.

En el mandato de la Comisión de Expertos establecida en el 1926 por la Conferencia, se establece

*(El orador continúa en inglés.)*

*«no judicial capacity nor would it be competent to give interpretation of the provisions of the Conventions nor to decide in favour of one interpretation rather than of another».* (traducción no oficial: no tendrá facultades judiciales, ni será competente para dar interpretaciones de los convenios ni para resolver a favor de una interpretación respecto de otra). Y he citado.

*(El orador continúa en español.)*

Tenemos nuestra visión, tenemos nuestra convicción. Respetamos el tripartismo, y el tripartismo es convicción, es acción y quizás, a veces, es emoción o pasión. Si en algún momento, alguien, tanto de la casa, como de los mandantes tripartitos, se sintieron afectados por nuestra intervención o nuestra participación, me cabe pedir disculpas; no ha sido nuestra intención. Pero no vamos a resignar nuestras convicciones. Creemos que es un tema delicado, creemos que es un tema que necesita construirse sobre bases sólidas, creemos que no estamos usando de ningún oportunismo, sino del derecho que nos da esta casa a ser parte y a estar orgullosos de ser parte de la misma.

Por ende, si nos equivocamos en las formas, en nombre del Grupo pido perdón. En la sustancia, defenderemos nuestra visión y nuestros valores, porque de esa visión y valores, y de esas convicciones y lealtad con las mismas es de la única forma que se puede construir un diálogo tripartito que persevere, que sea sólido y que respete el interés de los demás.

---

*Original inglés: Sr. CORTEBEECK (trabajador, Bélgica, Presidente del Grupo de los Trabajadores)*

---

En primer lugar quisiera dar las gracias al Presidente del Consejo de Administración, el Sr. Greg Vines, y también a mi colega, el Sr. Funes de Rioja, así como a la Oficina, por la buena cooperación que ha habido en nuestros trabajos de este año. También tendremos la oportunidad en los próximos días de expresar nuestro agradecimiento al Sr. Juan Somavía.

Me dirijo a esta augusta asamblea en un momento en que el mundo y la OIT se encuentran en un punto crítico de su historia.

Desde 2008 la mayoría de las economías avanzadas han experimentado la peor crisis económica y

del empleo desde la Gran Depresión. Actualmente estamos entrando en una crisis verdaderamente mundial, en la que los progresos logrados en materia de reducción de la pobreza quedarán revertidos y comenzará una nueva carrera en pos de las normas del trabajo.

En 2008 y 2009 muchos países aplicaron paquetes de estímulos fiscales para compensar la disminución de los gastos de las empresas y los hogares. Sin embargo, la magnitud de estas medidas no fue la adecuada para restablecer el crecimiento y la prosperidad. Además, los intentos modestos de expansión fiscal acabaron de forma abrupta y prematura en 2010. Fueron sustituidos por medidas de austeridad fiscal que recortaron el gasto en servicios esenciales y causaron la supresión de puestos de trabajo.

Desde entonces, la austeridad se ha visto acompañada por ataques masivos a las instituciones del trabajo. Instituciones como el FMI, la OCDE, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea han forzado a los países a debilitar espectacularmente su legislación en materia de trabajo, sus instituciones laborales y su protección social. Muchos de mis colegas trabajadores viven en países en los que la negociación colectiva, la libertad sindical, la legislación sobre la protección del empleo, la seguridad social y el salario mínimo se han visto severamente atacados en una contradicción flagrante con los compromisos que todos contrajimos en 2008 y 2009, cuando adoptamos la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y el Pacto Mundial para el Empleo.

Está claro que la austeridad y los ataques a las instituciones laborales no han logrado restaurar el crecimiento. En todos los países de Europa, estas medidas han dado lugar a tensiones sociales, huelgas y protestas. Corremos el riesgo de repetir errores del pasado. Precisamente, fue para no volver a cometer esos errores que se creó la OIT.

Para revertir estas tendencias, la OIT debe aplicar plenamente su mandato constitucional establecido en Filadelfia en 1944 y reafirmado en la Declaración sobre la Justicia Social de 2008. La OIT tiene el mandato claro de examinar todas las políticas económicas y financieras internacionales para evaluar si promueven u obstaculizan la justicia social.

La OIT debe ser más firme, tanto a escala internacional como nacional, en el futuro para promover una respuesta alternativa a la crisis en base a su Programa de Trabajo Decente.

La OIT debe promover con firmeza las políticas económicas y sociales capaces de acelerar el crecimiento, aumentar los puestos de trabajo y ser más justas. Aplaudimos que el Informe de la Oficina sometido a la Conferencia en el marco de la discusión sobre el desempleo juvenil reconozca que hay que dar más importancia a esas políticas, y aguardamos con interés las conclusiones de esos debates que han de ajustar las prioridades de la Oficina y la asignación de recursos a fin de reflejar ese compromiso.

La promoción del crecimiento justo también exige sistemas de seguridad social amplios. Por ende, nuestro grupo aplaude la discusión en esta reunión de la Conferencia de una recomendación sobre un piso de protección social. Confiamos en que la semana próxima la Conferencia adoptará una recomendación que brindará orientación valiosa a los Estados Miembros sobre la ampliación de un piso de protección social a los millones de personas de

todo el mundo que aún carecen de esta protección básica.

Debemos, asimismo, garantizar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos en el trabajo. Necesitamos que los Estados Miembros ratifiquen y apliquen las normas internacionales de trabajo y necesitamos que la OIT siga adoptando nuevas normas para abordar los nuevos patrones de trabajo y las brechas existentes en materia de protección. Por consiguiente, es necesario en este año y en los próximos, fortalecer el mandato de la OIT respecto de las normas de trabajo. Debemos urgentemente cumplir con los compromisos de la Declaración sobre la Justicia Social de 2008 a fin de promover las políticas de elaboración de normas de la OIT, que son una piedra angular de sus actividades, y garantizar el papel de las normas como un medio importante para alcanzar los objetivos constitucionales de la Organización.

Este año el debate recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo es de especial importancia para el futuro de la Organización, pues tiene lugar en un momento en el que estos derechos son objeto de intensos ataques. Confiamos en que el debate dé lugar a una hoja de ruta para los próximos tres años, que deberá incluir las maneras de abordar los desequilibrios actuales entre los ocho convenios, haciendo especial hincapié en los Convenios núms. 87 y 98, que siguen siendo los menos ratificados.

Debo expresar mi decepción profunda y la del Grupo de los Trabajadores por lo sucedido en la Comisión de Aplicación de Normas. Sé que muchos gobiernos comparten esta frustración. Los trabajadores deploran que la Comisión no haya podido adoptar una lista de casos y que el motivo de ello sea que los empleadores hayan puesto en tela de juicio cincuenta años de jurisprudencia por parte de los expertos y el Comité de Libertad Sindical sobre el derecho a la huelga y su vínculo con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Hasta el último momento los trabajadores intentaron alcanzar un acuerdo con los empleadores sobre la lista, lamentablemente sin éxito. Muchos trabajadores que son víctimas de graves abusos de sus derechos en sus países vienen a Ginebra para que se escuchen y discutan sus casos. Regresarán a sus países con el sentimiento de que han sido tomados injustamente como rehenes por una maniobra política del Grupo de los Empleadores. Además, algunos de ellos volverán a sus países temiendo por sus vidas, sus familias y sus colegas. Pero, todos nosotros tememos profundamente que en el futuro el mecanismo de supervisión de las normas desaparezca.

Quisiera dar las gracias al Director General por su llamado a un espíritu renovado de diálogo. Nosotros, como trabajadores, estamos dispuestos en todo momento a renovar ese diálogo.

Quisiera, asimismo, agradecer al Director General por su excelente Informe sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados. Sin embargo, lamentamos profundamente no haber podido tratar lo que todos sabemos es la causa de ese sufrimiento crónico, a saber, la ocupación militar más larga de la historia moderna. Por ello, refrendamos plenamente el llamado en virtud del cual la OIT debe seguir poniendo a disposición de la Autoridad Palestina y los interlocutores sociales, recursos y capacidades. Es algo muy necesario para luchar contra los inaceptables elevados niveles de po-



breza y desempleo de los trabajadores en estos territorios.

Comencé mi intervención diciendo que éste era también un momento histórico para la OIT. El 28 de mayo el Consejo de Administración eligió al Sr. Guy Ryder como su décimo Director General. Guy Ryder será su Director General, será el Director General de los empleadores, los gobiernos y los trabajadores. Conozco a Guy Ryder desde hace muchos años. He trabajado en estrecha colaboración con él y, por tanto, confío plenamente en que logrará trabajar con todos los mandantes y dirigir la Oficina en estos momentos difíciles que estamos viviendo, para promover las reformas necesarias en consulta con todos los mandantes.

Tenemos que acabar con las separaciones que no permiten que la Oficina trabaje de forma conjunta, de forma integrada, como se consagra en la Declaración sobre la Justicia Social al servicio de sus mandantes.

La Organización respondió en el pasado de forma creativa y recobró fuerza cuando el mundo encaraba sus retos más acuciantes. En 2012, tenemos que ser audaces y cumplir nuestro mandato de crear un modelo de crecimiento más justo y basado en el derecho para todas las mujeres y todos los hombres de los países en desarrollo y desarrollados. No desaprovechemos esta oportunidad.

#### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

##### EL PRESIDENTE

Pasamos ahora a la discusión general del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Pero antes quiero hacer una declaración en nombre de la Mesa de la Conferencia para recordarles los principios que nos guiarán en la discusión. Estos principios fueron definidos por el Grupo de Trabajo sobre el programa y la estructura de la OIT.

En el año 1967, estos principios fueron aprobados por el Consejo de Administración y comunicados a la Conferencia. Se enuncian en los párrafos 54 a 58 del cuarto informe del citado Grupo de Trabajo, y se reiteran en la cuarta sección de la Guía para la Conferencia, que deben tener a mano.

Queremos señalar, en particular, que en los períodos de tensión política aguda, la Organización Internacional del Trabajo tiene la responsabilidad de promover los valores de libertad y dignidad humanas que están consagrados en su Constitución y circunscribir, en vez de ampliar, el sector de tensión internacional. Para ello, la OIT ha de velar por mantener el mayor grado posible de colaboración permanente en la prosecución de sus objetivos.

Les recuerdo también que los debates de la Conferencia Internacional del Trabajo no deben invadir áreas que corresponde examinar al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, órganos a los que incumbe adoptar decisiones de carácter político, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuento, pues, con la colaboración de todos ustedes para que nuestras discusiones se desarrollen con la dignidad y el espíritu de apertura que corresponde a este órgano supremo a nivel internacional en el ámbito sociolaboral.

La libertad de expresión es la esencia misma de la Organización Internacional del Trabajo.

Para que este derecho pueda ejercerse en un clima de respeto mutuo, es de fundamental importancia que las delegadas y los delegados se expresen en lenguaje parlamentario, que respeten el procedimiento en vigor, que se limiten al tema en discusión y que eviten plantear cualquier otro asunto ajeno a la discusión.

Esta disciplina debe ser aceptada y respetada por todos los oradores para que nuestros trabajos culminen con éxito.

Cada delegada o delegado podrá ejercer el derecho de réplica cuando se haya dicho algo que considere agravante.

En estos casos, antes de que termine la sesión, la persona interesada debe acercarse a la tribuna para informar al Secretario de la Mesa que desea ejercer su derecho de réplica. La solicitud será transmitida al Presidente de la sesión, quien se pondrá de acuerdo con la delegación interesada sobre la hora y el momento en el que podrá responder.

La réplica debe referirse exclusivamente al punto en discusión. Tiene que ser breve, de no más de dos minutos, y debe ser expresada en lenguaje parlamentario. Para evitar los debates sin fin, en la OIT no suele concederse el derecho de responder a una réplica anterior.

Les recuerdo también que la duración máxima de los discursos es de cinco minutos, como lo prescribe el Reglamento.

Como disponemos de un plazo muy limitado para cumplir con nuestro programa de trabajo las señoras y los señores delegados y ministros habrán de tener muy presente este límite de tiempo cuando pronuncien su discurso.

De lo contrario, el Presidente de la sesión se verá obligado, lamentablemente, a hacer una advertencia al orador, pudiendo incluso retirarle el uso de la palabra antes de que concluya su intervención. Espero, y esta Mesa también lo espera, no tener que hacerlo en ningún caso.

De común acuerdo con mis colegas de la Mesa, exhorto a cada delegado a atenerse a estos principios. Por nuestra parte, los Vicepresidentes y quien habla estamos dispuestos y decididos a hacerlos respetar.

Si no hay objeciones ¿debo considerar que la Conferencia aprueba estas disposiciones?

*(Se aprueban las disposiciones.)*

*Original árabe: Sr. ODEIBAT (Ministro de Trabajo, Jordania)*

En primer lugar, permítaseme felicitar al Sr. Rafael Alburquerque, Vicepresidente de la República Dominicana, por su elección a la presidencia de esta reunión, y a quien deseo el mayor éxito en el desempeño de sus funciones. Asimismo, quisiera felicitar a los vicepresidentes por su elección, y deseo a todos éxito en el cumplimiento de sus tareas encaminadas a alcanzar los objetivos de esta Conferencia.

Quiero también expresar al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavía, mi agradecimiento por los esfuerzos que ha desplegado durante su mandato para robustecer el papel de la Organización y para servir a los intereses de las tres partes constituyentes. Además, aprovecho esta ocasión para dar las gracias y felicitar al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General electo. Le deseo el mayor éxito en su próximo mandato, y también deseo éxito a la Organización en el cumplimiento de su papel y de su noble misión al servicio de los pueblos del mundo.

Señoras y señores, las crisis y los desafíos económicos, sociales y políticos que afronta el mundo en que vivimos no son sino la prolongación de la crisis mundial del crédito que golpeó al sistema financiero mundial en el segundo semestre de 2008 y el resultado de los sucesivos fracasos de los programas y políticas de la mayor parte de los países del mundo a lo largo de los cuatro últimos años. Ello nos pone ante desafíos y dificultades de gran envergadura que nos obligan a intensificar los esfuerzos y a acentuar la coordinación, la cooperación, las consultas y el intercambio de experiencias y conocimientos a fin de fortalecer la capacidad de producción de las economías locales y mundial, restaurar su crecimiento y aumentar su capacidad para crear oportunidades de empleo, que permita absorber el importante número de desempleados que se cuentan tanto entre los jóvenes como entre los trabajadores mayores.

Quisiera referirme aquí al informe del Director General relativo a las realizaciones, que se presenta a consideración de esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y subrayar que gracias al apoyo de la Organización, Jordania ha puesto en el centro de sus estrategias de desarrollo nacional, objetivos, políticas y programas dedicados al empleo. Asimismo, el Pacto Mundial para el Empleo constituyó una efectiva oportunidad para establecer las políticas necesarias para la adopción de estrategias de protección social encaminadas a conseguir los objetivos de empleo y promover las normas internacionales del trabajo sobre la base del fortalecimiento del diálogo social, así como a dar forma concreta al trabajo decente y la protección social. Además de los marcos de trabajo de las Naciones Unidas a favor del desarrollo, el Programa de Trabajo Decente tiene por objeto crear oportunidades que permitan a los interlocutores sociales hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo, como se subraya en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, en particular en lo concerniente a los derechos sindicales.

En esta perspectiva, hemos definido como prioridad la necesidad de hacer realidad el trabajo decente para los trabajadores de Jordania. En tal sentido, en marzo pasado se firmó un acuerdo con la OIT a fin de establecer el Programa de Trabajo Decente en Jordania durante el período 2012-2015. En este acuerdo se definieron las prioridades que permitirán garantizar el trabajo decente a los trabajadores. Se creó un comité directivo tripartito, encargado de supervisar el programa destinado a intensificar los esfuerzos para garantizar el trabajo decente para todos, jordanos y extranjeros que trabajan en Jordania, sin discriminación alguna.

Establecer un sistema de seguridad social para todos se ha convertido en una necesidad en todos los países y nadie puede ignorar su importancia ni evitar los esfuerzos que su implantación requiere. El sistema de seguridad social es el fundamento de todo sistema social sano y exento de desviaciones o sesgos de injusticia o negligencia. La falta de un sistema de seguridad social puede agravar la delincuencia y disminuir la productividad de los individuos, fundamento mismo de la civilización y la prosperidad económica, social y cultural. Jordania ha incrementado, pues, sus esfuerzos a fin de mejorar el sistema de seguridad social ampliando los programas de protección social, con objeto de dar cobertura a todos los trabajadores de la economía

formal del país. También se ha establecido un programa facultativo de protección social para ayudar a las amas de casa así como a los jordanos que trabajan en el extranjero, pues creemos que es necesario garantizar la seguridad social y sanitaria de todos, sin discriminación alguna, en particular de las mujeres durante el embarazo y después del parto.

Para colmar la brecha existente entre los salarios de los hombres y de las mujeres, que se considera uno de los obstáculos a la ejecución de las políticas encaminadas a aumentar la participación económica de la mujer jordana y disminuir la tasa de desempleo entre las mujeres, Jordania ha iniciado, en cooperación con la OIT que nos ha facilitado apoyo técnico y financiero, la implantación de un programa destinado a lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres, que nos permitirá cerrar la brecha en materia de salarios e incentivar a las mujeres para que participen en la actividad económica en todos los sectores de la producción y los servicios. Se ha creado un comité directivo encargado de la equidad en materia salarial, integrado por representantes de los tres interlocutores sociales.

En cuanto al compromiso de Jordania de cumplir el Pacto Mundial para el Empleo, el país ha realizado progresos al respecto estableciendo estrategias y políticas adecuadas y garantizando la seguridad social a todas las categorías de la población. Estamos igualmente empeñados en alcanzar los objetivos en materia de empleo y promover las normas internacionales del trabajo sobre la base del diálogo social, así como los principios relativos a las leyes internas referentes al empleo que atribuyen un lugar importante a los trabajadores domésticos. Además procuramos promover el diálogo social a la hora de realizar reformas significativas del sistema de seguridad social.

Jordania siempre ha considerado prioritaria la lucha contra la pobreza y el desempleo. En 2011, el país logró rebajar el índice de desempleo en más del 1 por ciento. En efecto, este índice pasó del 12,5 por ciento al 11,25 por ciento a principios de ese mismo año. Su Majestad el rey Abdalá pondrá próximamente en marcha una estrategia nacional de empleo con el objetivo de coordinar los esfuerzos de todas las partes interesadas para ofrecer más oportunidades de empleo a todos los jordanos, con la vista puesta en conseguir la prosperidad económica del país.

Señoras y señores, en Jordania creemos firmemente en los valores humanos que encarna esta Organización. Saludamos el sentido de compromiso y neutralidad que ha demostrado la Comisión de investigación de la OIT en los territorios árabes ocupados. Somos conscientes de que la situación en esos territorios es muy preocupante y creemos que la libertad de trabajo y la libertad sindical son un derecho sagrado de los trabajadores. Apoyamos el derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado independiente y a vivir en paz en una economía libre que garantice la libre circulación de los bienes.

Por último, en mi propio nombre y en nombre del Reino Hachemita de Jordania, deseo que esta reunión de la Conferencia alcance sus objetivos y alumbre recomendaciones y resoluciones que garanticen nuevos éxitos y progresos a esta Organización y a todos los pueblos y trabajadores del mundo.

---

Sr. BARANDA (*Gobierno, Chile*)

---

La verdad es que es un orgullo que un latinoamericano presida esta Asamblea.

Les hago llegar un afectuoso saludo del Gobierno de Chile, de nuestro Presidente de la República, Sr. D. Sebastián Piñera, y de la Ministra del Trabajo, Sra. Evelyn Matthei.

Deseo en primer lugar expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Director General, nuestro compatriota Juan Somavía, quien después de 13 años ha decidido adelantar su partida. Durante estos años, la OIT ha logrado posicionarse como una instancia con capacidad real de contribuir a la gobernanza global, poniendo al empleo decente como centro de nuestra preocupación y definiciones políticas.

En esta ocasión reiteramos el compromiso del Gobierno de Chile con la generación de mejores políticas públicas que permitan al país crear empleos suficientes y decentes, y así podamos migrar desde situaciones de pobreza a una situación con mayor grado de desarrollo, inclusión y equidad social.

A pesar de que tenemos todavía mucho que aprender de organizaciones como ésta y de los países que ustedes representan, pese a que tenemos todavía un sinnúmero de carencias y deficiencias, Chile está cumpliendo con los desafíos asumidos en materia laboral.

En un contexto de incertidumbre internacional, Chile ha retomado tasas de crecimiento en torno al 6 por ciento y ha sido capaz de crear empleos, principalmente asalariados y para mujeres, disminuyendo la desocupación a un 6,5 por ciento.

En lo que dice relación con la calidad de los empleos generados, podemos resaltar primero la estabilidad. En los últimos dos años, ha aumentado el promedio de duración de los contratos indefinidos en más de 6 meses. Por otra parte, la fracción de empleos con contratos escriturados y firmados alcanza un 82 por ciento. Asimismo, desde el año 2002 se ha logrado mantener una tasa de crecimiento de los salarios, alcanzando un reajuste de un 8,5 por ciento nominal en los últimos 12 meses.

Como dije, queda camino por recorrer y se requiere el aporte de todos para seguir mejorando nuestras políticas públicas y la calidad de nuestras relaciones laborales. Necesitamos aumentar los salarios y la productividad, encontrar un trabajo de calidad para quienes aún están desempleados y aumentar aún más la participación en la fuerza laboral de las mujeres, de los jóvenes y de nuestros adultos.

Señor Presidente, 75 millones de jóvenes desempleados en el mundo, 4 millones más que en el año 2007, constituyen una amenaza para cualquier sociedad. Es urgente revertir esta tendencia. El costo es un alto malestar y una generación frustrada. La OIT debe continuar contribuyendo a enfrentar este desafío, que no es sólo económico, sino también político y ético.

En materia de seguridad laboral, en el último año Chile ha instalado como primera prioridad la protección de la vida, la salud y la seguridad de los trabajadores y empleadores. En el año 2011, Chile ratificó el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Estamos creando una nueva institucionalidad, y hemos distribuido tres propuestas a especialistas, dirigentes sindicales, empleadores y parlamentarios, esperando recibir de todos ellos sus aportes. Ya están funcionando las mesas técnicas tripartitas de revisión de normas sobre seguridad en el trabajo; incorporamos estas materias a las escuelas de formación sindical; constituimos un Consejo Consulti-

vo de Seguridad Laboral e instalamos un Comité de Ministros.

Estamos implementando un cambio al sistema de capacitación e intermediación laboral, reenfoquéndolo a programas con mayor pertinencia, mejorando las condiciones de empleabilidad y de acceso al trabajo. Necesitamos que la capacitación mejore los salarios de los trabajadores y la productividad.

También hemos avanzado en la modernización de los procedimientos y sistemas de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones laborales y del respeto de los derechos de los trabajadores. Hemos tenido la precaución de establecer normas especiales para promocionar el diálogo social y para considerar la realidad de las pequeñas y medianas empresas.

Por primera vez aumentaron las pensiones en términos reales, eliminando un descuento del 7 por ciento sobre la pensión mensual de cada trabajador jubilado, que se hacía para financiar sus planes de salud. Con esta iniciativa más de 700.000 jubilados están siendo beneficiados.

Durante el 2011, el Gobierno de Chile presentó tal vez la reforma más profunda en los últimos 30 años en beneficio de la mujer trabajadora, ampliando de tres a seis meses el descanso postnatal y la cobertura de este derecho a las trabajadoras temporeras.

En la reunión del año pasado de la Conferencia, Chile votó favorablemente el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y después de un trabajo del Gobierno en conjunto con la OIT local, dirigentes sindicales, senadores y diputados, hemos concordado un proyecto para reducir la jornada ordinaria de trabajo a 45 horas y llevarla, igualándola, a la norma general.

Finalmente, en nuestra política para perfeccionar el piso de protección social promovido por la OIT, el Gobierno de Chile ha establecido un procedimiento de transferencias monetarias condicionadas que permitirán establecer pisos mínimos de ingresos para cada familia, complementando así los salarios insuficientes que ellos tengan.

Quisiera destacar en esta ocasión el gran aporte de los parlamentarios de Chile, en especial de aquellos que integran las comisiones de trabajo del Senado y de la Cámara de Diputados, y que hoy se encuentran presentes. Sus aportes a estas iniciativas de gobierno han permitido mejorar las propuestas iniciales y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Concluyo reiterando el compromiso del Gobierno de Chile con los estándares internacionales del trabajo referidos al empleo de calidad, el diálogo social y los derechos fundamentales. Damos un sincero y afectuoso saludo al Director General electo, Sr. Guy Ryder. Cuento con Chile para contribuir a su gestión.

---

*Original inglés: Sr. LEE (Ministro de Empleo y Trabajo, República de Corea)*

---

Quisiera compartir con ustedes algunos puntos clave relacionados con los esfuerzos desplegados por el Gobierno de la República de Corea para abordar los problemas estructurales en el mercado laboral.

Las cuestiones relativas al empleo tienen causas complejas, por lo que deben afrontarse de una manera integral y sistemática. A este respecto, el Gobierno de la República de Corea introdujo la «Estrategia Nacional de Empleo 2020» como un marco de políticas a nivel macroeconómico y a largo plazo para fomentar el empleo y, con el fin de poner en

práctica efectivamente esta estrategia, el Gobierno celebra la Reunión para la Estrategia Nacional de Empleo, dirigida por el Presidente. Asimismo, el Ministro de Empleo y Trabajo dirige las reuniones de coordinación de las políticas de empleo en las que participan los ministerios pertinentes y la administración local. Además de esto se está celebrando el «Foro público-privado sobre la creación empleo» con importantes organizaciones comerciales. En este marco estratégico y en este sistema de gobernanza, el Presidente está tomando la iniciativa, y las administraciones centrales y locales están aunando esfuerzos.

El desempleo de los jóvenes es, sin duda, un desafío común que afecta a muchos países del mundo. Con objeto de crear una mejor sociedad que disponga de toda una gama de competencias más que de credenciales académicas, el Gobierno de la República de Corea está llevando a cabo, desde el pasado mes de septiembre, un plan para lograr una sociedad de empleo abierto. Como parte de este plan, estamos reestructurando los programas escolares para ayudar a los estudiantes a adquirir las competencias que requieren los empleos. Además, estamos facilitando el empleo de graduados de la enseñanza secundaria a través de estrechas alianzas entre las escuelas, las empresas y los centros de trabajo. Asimismo, estamos alentando a los jóvenes a crear sus propias empresas o a crear empleos con diversas medidas de apoyo. En consecuencia, en la sociedad coreana estamos empezando a observar que cada vez se valoran más diversas competencias.

Es preciso afrontar la brecha entre trabajadores para hacer realidad la justicia social en el lugar de trabajo. El Gobierno de la República de Corea pretende combatir la discriminación injusta contra los trabajadores ocasionales y crear redes de seguridad social para los grupos más vulnerables.

En primer lugar, el Gobierno proporciona subsidios para el seguro de desempleo y cotizaciones a los planes nacionales de pensión a los trabajadores de bajos ingresos de las pequeñas empresas. También se ha ampliado la cobertura de seguro social. En los últimos años, los trabajadores independientes reciben prestaciones del seguro de desempleo, y el personal de los servicios de mensajería y de entrega rápida tienen un seguro de indemnización por accidentes del trabajo.

El 28 de mayo, la OIT celebró una elección histórica. Antes de darle la bienvenida al nuevo Director General, recientemente elegido, quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Director General, el Sr. Somavia, ya que, sin su notable liderazgo, la OIT no hubiera podido alcanzar la visibilidad de que disfruta hoy en día. El hizo que la expresión «trabajo decente» fuera una expresión corriente en todo el mundo. Está evidente que un enorme y positivo legado nos acompañará durante muchos años.

Dicho esto, quisiera felicitar ahora al Sr. Guy Ryder por su elección. Al establecer la visión de la OIT, quisiera hacer una comparación entre el principio de tripartismo de la OIT y un triángulo musical. Cuando empleadores, trabajadores y gobiernos trabajan juntos pueden resonar en la sociedad con claridad y con una voz clara, como lo hace ese triángulo. Como saben, los tres lados del triángulo son idénticos; del mismo modo, las voces de los empleadores, trabajadores y gobiernos deberían oírse y presentarse por igual. Estoy convencido de que el Sr. Ryder conducirá a la OIT por esta vía.

Como dijo un filósofo oriental «lo que más preocupa a las personas no es la pobreza, sino la injusticia» y, en efecto, la injusticia y la disparidad extremas subyacen en la mayoría de los problemas. Si no los resolvemos, no podremos avanzar.

Necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para crear un ecosistema empresarial sólido, donde las grandes y pequeñas empresas, y los contratistas y subcontratistas, puedan vivir y crecer juntos con el máximo valor común. Asimismo, tenemos que crear un «ecosistema de empleos simbióticos» eliminando la brecha entre los trabajadores de las grandes empresas y los de las PYME, entre los trabajadores ocasionales y los permanentes, y entre los trabajadores sindicalizados y los no sindicalizados.

En el mismo contexto, el desarrollo internacional equilibrado es una condición *sine qua non* para la prosperidad común y el desarrollo sostenible de la comunidad global. Para cerrar esa brecha entre regiones y naciones, el Gobierno de la República de Corea prevé duplicar la ayuda al desarrollo en cuatro años. Está dispuesto a compartir las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas durante el desarrollo económico. El Departamento de Política de Empleo de la OIT publicará en breve un informe de la política económica y social centrada en el empleo. Estoy convencido de que será una referencia útil para muchos países que hacen frente al desafío común del empleo.

---

Original inglés: Sr. KHARGE (Ministro de Estado de Trabajo y Empleo)

La trayectoria de la OIT a lo largo de más de nueve decenios ha estado marcada por acontecimientos memorables y llena de hitos destacados. Los últimos 13 años han sido particularmente eficaces bajo la tutela del Sr. Juan Somavia y la India desea rendirle tributo por su contribución al mundo del trabajo. Tenemos el convencimiento de que bajo el oportuno liderazgo del Sr. Guy Ryder, la OIT va a lograr nuevos niveles de excelencia en los próximos años. La principal función de la OIT es establecer normas y velar por su aplicación.

Muchos de los convenios de la OIT son anticuados y necesitan revisarse, tal como ha determinado el Grupo de Trabajo Cartier. Incluso los convenios básicos no han podido lograr la ratificación universal debido a la falta de flexibilidad y observancia. La OIT debe llevar a cabo un análisis profundo para instaurar una estrategia relativa a las normas que aliente medidas como la ratificación progresiva de un convenio. La elección de temas para el futuro establecimiento de normas debe ampliarse a tenor de los requisitos de todos los Estados Miembros de la OIT que tienen condiciones socioeconómicas diversas.

En los próximos años, la OIT debe mantener su liderazgo en los temas relacionados con el trabajo, puesto que tiene y posee la ventaja única y singular de su estructura tripartita, la transparencia y la capacidad para obtener resultados de la economía real. En los últimos años hemos visto actuaciones de distintas organizaciones de inmiscuirse en la esfera de las normas laborales. La proliferación de diversos tipos de normas voluntarias y las normas de RSE constituyen una clara indicación de las tentativas de marginar la función de la OIT. Asimismo, en el área de la Inspección del Trabajo se fomentan algunos organismos de acreditación e inspecciones por terceras partes, mientras que en el Convenio núm. 81 de la OIT se declara explícitamente que la Inspec-

ción del Trabajo es responsabilidad de los gobiernos. La OIT debe seguir de cerca esta situación.

Al tiempo que acogemos con beneplácito la coordinación de la OIT con otras organizaciones internacionales en pro de la protección de los derechos de los trabajadores, consideramos que la OIT debe mantenerse alejada de las esferas de acción que constituyen el mandato principal de otras organizaciones internacionales. El escenario laboral internacional se enfrenta a nuevos desafíos en términos de oportunidades de trabajo reducidas debido a la crisis financiera, así como de crecimiento sin empleo. Instamos a la OIT a que concentre sus limitados recursos en esos desafíos y en sus esferas básicas de actuación.

A fin de que los proyectos de cooperación técnica sean sostenibles y efectivos, los países receptores deben planificarlos y ejecutarlos reflejando sus prioridades.

La OIT debería continuar contribuyendo a que los mercados laborales funcionen mejor ayudando a mejorar la información y el análisis, proporcionando asesoramiento técnico en materia de competencias y empleabilidad, promoviendo la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva y el diálogo social, y fomentando el espíritu empresarial y la innovación. La India siempre ha alentado la política de vivir y dejar vivir y creemos profundamente que así podemos fomentar los intereses tanto de los trabajadores como de los empleadores mediante un mecanismo tripartito sano.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el firme compromiso de la India con los ideales de la OIT y garantizarle nuestra plena cooperación en esta tarea conjunta. Esperamos que en el futuro todas las partes interesadas traten de lograr la plena cooperación con la Organización Internacional del Trabajo.

---

*Original francés: Sr. OUATTARA (Ministro de la Función Pública, del Trabajo y de la Seguridad Social, Burkina Faso)*

---

En nombre de la delegación de Burkina Faso quiero dirigir nuestras sinceras y calurosas felicitaciones al Sr. Rafael Francisco Albuquerque de Castro por su brillante elección para presidir nuestras labores, así como a los otros miembros de la Mesa. Quiero asegurarles el apoyo total de mi país para el éxito en sus funciones.

Esta reunión de nuestra Conferencia se celebra bajo el lema «Construir un futuro con trabajo decente». La importancia de este tema ya está más que demostrada y exhorta a los Estados Miembros a que adopten estrategias innovadoras en el marco de la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente.

Por esta razón, Burkina Faso suscribe plenamente el orden del día de esta Conferencia que pone un énfasis particular en la crisis del empleo de los jóvenes y en la protección social. El empleo de los jóvenes es una base fundamental para el desarrollo de nuestros Estados, sobre todo en este período de crisis económica mundial. Pero pese a su amplitud y su profundidad, esta crisis económica sigue siendo una oportunidad para el logro de un cambio cualitativo. Requiere sobre todo una recomposición estructural e institucional, que debe sustentarse en los valores sociales que sostenemos aquí, para sentar en ella una economía fuerte y competitiva. A este respecto, nuestros Estados deben hacer frente, sin más tardar, al aumento del desempleo de los jóvenes, que influye de manera negativa en la puesta en marcha de las políticas de desarrollo.

Burkina Faso, en vista de los balances moderados en materia de lucha contra el desempleo, ha comprendido que debe persistir e invertir más en favor de los jóvenes para luchar eficazmente contra su desempleo.

Al acoger a sus homólogos y a la comunidad internacional en septiembre del 2004 en Ouagadougou para reflexionar sobre las soluciones al problema del empleo de los jóvenes y la lucha contra la pobreza, el Presidente Blaise Compaoré situó el empleo en el centro de la política económica y social de Burkina Faso. Reafirmando en cada oportunidad la necesidad de valorar el capital humano, segundo eje de su programa político, se ha comprometido a apoyar todas las estrategias e iniciativas pertinentes que traten de garantizar posibilidades reales de empleo productivo a las fuerzas juveniles.

Así, el Gobierno de Burkina Faso se ha comprometido a emprender numerosas iniciativas en favor del empleo de los jóvenes. En este sentido, se ha institucionalizado el foro de la juventud, que es un marco privilegiado de intercambios directos y de concertación para comprender mejor las principales preocupaciones de los jóvenes. La celebración periódica de reuniones de esta gran plataforma de escucha e intercambio de ideas se estableció sólidamente en la agenda política de su Excelencia el Sr. Blaise Compaoré, Presidente de mi país, y traduce su apego al fomento continuo de la cultura del diálogo y del debate constructivo en Burkina Faso. Ello ha permitido promover la autonomía de los jóvenes para que hagan frente al desafío del desarrollo duradero en términos de implantación de políticas y mecanismos de creación de empleos seguros, decentes y competitivos, y en términos de educación y de formación profesional, en adecuación con el mercado de trabajo.

Asimismo, el Gobierno acaba de adoptar un programa especial de creación de empleos de un costo total de más de 11.000 millones de francos CFA, financiado en su totalidad por el Estado, con miras a contribuir a acelerar el desarrollo de la autonomía de los jóvenes y las mujeres. Ese programa especial permitirá: la creación de más de 50.000 empleos para los jóvenes de las zonas rurales, los jóvenes graduados, los jóvenes escolarizados y quienes han abandonado los estudios y las mujeres; el aumento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas, que son la base para la inserción socioeconómica de los jóvenes y de las mujeres; el desarrollo de las competencias de los jóvenes y de las mujeres, el fortalecimiento de la estructura económica, a fin de resolver de manera decisiva el problema del desempleo y el subempleo.

Nuestras políticas de protección social reflejan la amplitud de la crisis económica mundial y ponen de manifiesto el reconocimiento creciente de las reivindicaciones en materia de justicia social. Es indispensable instaurar dispositivos adecuados y poner en práctica diversas medidas sociales para sustentar esfuerzos durables encaminados a erradicar la pobreza absoluta y hacer frente a las crecientes desigualdades de ingresos.

Así, el Gobierno de Burkina Faso ha podido emprender, con el apoyo de sus socios, una política de desarrollo y de protección social. Esta política está en curso de ejecución.

Quiero manifestar también nuestro deseo de que podamos lograr la adopción de la recomendación autónoma sobre el piso de protección social que se

ha presentado a nuestro examen en esta reunión de la Conferencia.

Señor Presidente, distinguidos delegados, quisiera dirigir al Sr. Guy Ryder, en nombre de Burkina Faso, nuestras sinceras y calurosas felicitaciones por su brillante elección a la dirección de nuestra Organización y garantizarle el apoyo de Burkina Faso para que tenga éxito en el desempeño de sus funciones.

Antes de concluir esta intervención quisiera saludar de manera solemne a esta personalidad que ha marcado la vida de nuestra Organización en los últimos veinte años. Se trata del Sr. Juan Somavia, Director General saliente de la OIT. Su clarividencia, su acción determinada, su abnegación y su fuerte convicción han reforzado el liderazgo de nuestra Organización y han contribuido a la realización de reformas significativas en la perspectiva de la construcción de un mundo seguro y en progreso continuo para una globalización justa y equitativa.

Mi país, Burkina Faso, confía en nuestra capacidad de hacer frente a todos los desafíos de la crisis del empleo de los jóvenes y de la protección social.

---

*Original portugués: Sra. TAPO (Ministra de Trabajo, Mozambique)*

---

El Gobierno y los interlocutores sociales de Mozambique expresan su reconocimiento y elogian el papel desempeñado por el Director General, Su Excelencia el Embajador Juan Somavia, en los últimos 13 años al frente de la Organización y de la familia de la OIT.

El impacto de su sabio liderazgo inspiró a nuestros países, impulsando una acción concertada en pro de una administración del trabajo más proactiva, articulada y responsable. Fue durante su mandato que la OIT comenzó a hacerse sentir de manera acentuada en el sistema multilateral, se instó al G-20 a reflexionar sobre la calidad del empleo, con inclusión del Pacto Mundial para el Empleo, y se ha hecho hincapié en que el empleo de los jóvenes no debía tratarse únicamente en términos financieros, fomentando así la participación de los Ministros del Trabajo en dicho foro.

Hoy contamos con una plataforma armonizada para hacer frente a nuestros desafíos, es decir, la concertación social y los mecanismos de resolución de conflictos laborales, instrumentos que tienen el potencial para establecer la paz social.

El Gobierno de Mozambique, en sus esfuerzos e inspirado por el debate de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005, aprobó una estrategia de empleo y formación profesional para el período 2006-2015, y estableció la meta de crear 1 millón de puestos de trabajo. Afortunadamente, en 2011, se superó esa meta en un 120 por ciento.

Las actividades del Gobierno de Mozambique en las dos vertientes mencionadas se han visto coronadas por el éxito, sumado al aumento del volumen de las inversiones que han hecho progresar a nuestro país en los diversos sectores de la economía, sobre todo en la minería y los hidrocarburos. De hecho, la explotación de esos recursos impulsó nuevos enfoques en el campo de la formación, teniendo presente la facilitación de la inserción y la absorción de la mano de obra nacional en estos sectores caracterizados por el uso de tecnologías modernas. En esta senda, el Gobierno desea modernizar las instituciones y los centros de formación, en estrecha colaboración con los sectores productivos, a fin de garantizar una oferta de mano de obra nacional que res-

ponda a los perfiles técnico-profesionales de dichos sectores.

La cuestión del empleo de los jóvenes suscita preocupaciones en los diversos niveles de la sociedad y, por ende, en nuestra delegación. En la delegación de Mozambique hay seis jóvenes representantes de organizaciones que se dedican a actividades relacionadas con la vida y las iniciativas empresariales de los jóvenes.

La participación de Su Excelencia Armando Emilio Guebuza, Presidente de Mozambique, en la Cumbre de la OIT sobre la Crisis Mundial del Empleo, que culminó con la adopción del Pacto Mundial para el Empleo, impulsó los programas y proyectos del Gobierno y de la sociedad en el terreno del empleo de los jóvenes.

El Presidente Guebuza en sus iniciativas en materia de inversiones en Mozambique ha hecho hincapié en la necesidad de cumplir obligatoriamente la legislación laboral y mantener la paz social a través del diálogo y la concertación entre los actores del mercado.

La reciente crisis financiera consolidó nuestra convicción de que la protección social es un elemento clave que merece nuestra mayor atención. Por lo tanto, continuamos esforzándonos por mejorar los sistemas y regímenes de seguridad social mediante la ampliación y la modernización del sistema, el cobro coercitivo de la deuda de los contribuyentes, y la ampliación del sistema para abarcar a los trabajadores mineros fuera del país y los trabajadores por cuenta propia. Quisiéramos aprovechar esta ocasión para agradecer el apoyo de la OIT en la realización del estudio actuarial en curso en nuestro país. Para terminar, quisiera compartir con la familia de la OIT el hecho de que los progresos en lo que respecta a la creación de empleo en Mozambique y la mejora de las condiciones de vida en general son alentadoras y claramente visibles. Juntos podemos hacer mucho más por la cultura del trabajo y por el trabajo decente.

---

*Original inglés: Sr. NGATJIZEKO (Ministro de Trabajo y Previsión Social, Namibia)*

---

Esta Conferencia recalca el desafío de encontrar soluciones eficaces e integradas al aumento de la pobreza, la miseria y la desigualdad, que constituyen una lacra para tantos de nuestros países.

Cambios sin precedentes en el mundo, especialmente en el área de la protección social, instan a un cambio enérgico de paradigmas que vuelva a examinar nuestras políticas, nuestra estrategia y nuestros marcos jurídicos y normativos, rediseñando unos mecanismos de aplicación y control que permitan satisfacer las necesidades de nuestros pueblos.

En mi opinión, la simple discusión sobre una recomendación autónoma relativa al piso de protección social llega en un momento en que resulta desesperadamente necesaria.

Aunque apoyamos la adopción de la recomendación sobre el piso de protección social, estamos decepcionados por el hecho de que no se haya hecho ninguna referencia a la economía informal en el proyecto de la Oficina. Estoy convencido de que se debe brindar la debida atención a la extensión de las prestaciones de protección social para los trabajadores más vulnerables del sector informal.

Namibia ha establecido con éxito diversos programas de protección social entre los que se incluyen los subsidios estatales para las personas de

edad, los discapacitados y los niños en situación de vulnerabilidad, así como fondos obligatorios que facilitan prestaciones de maternidad, licencia por enfermedad e indemnización de los trabajadores.

Sin embargo estamos ante el desafío de la fragmentación de los programas entre los distintos ministerios. Además, Namibia tiene que lograr todavía un piso de protección social amplio. El Ministerio de Trabajo y Bienestar Social se ha dirigido a la OIT para que preste asistencia en la realización de una auditoría sobre la aplicación y adecuación de los actuales programas de protección social.

Namibia está revisando asimismo su legislación en relación con los subsidios estatales y concluyendo el marco de formulación de políticas para un fondo nacional de prestaciones médicas y contributivas con mandato estipulado por la legislación en materia de seguridad social.

Para Namibia, la discusión sobre el empleo juvenil en esta reunión de la Conferencia viene en momento muy oportuno. El desempleo en Namibia ha aumentado drásticamente en los últimos cuatro años, en particular en la franja de 15 a 35 años.

Nuestro Gobierno ha introducido estrategias a medio y largo plazo para fomentar el empleo juvenil. Está previsto que el Programa de Intervención Específica para el Empleo y el Crecimiento Económico, que entró en vigor en 2011, contribuya a reducir el desempleo de manera considerable en 2014. Este programa se centra en sectores económicos con mayor potencial de empleo sostenible y ha sido diseñado de manera de garantizar una rápida puesta en marcha. El programa también incluye un mecanismo sólido de evaluación y control para asegurar la rápida introducción de medidas correctivas si fuera necesario.

Nuestro Ministerio está preparando la aplicación de una nueva ley sobre los servicios del empleo que reforzará la promoción del empleo y la formación profesional y tenemos la intención de introducir este año un proyecto de ley sobre la comisión de creación de empleo que tendrá un papel importante en la reducción del desempleo. Además, se han desarrollado numerosos programas para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas tanto en el sector público como el privado.

Por todo ello, albergamos grandes esperanzas de poder extraer enseñanzas útiles tanto del intercambio global de experiencias y estrategias como de las conclusiones y recomendaciones dimanantes de la Comisión sobre el Empleo de los Jóvenes.

Señor Presidente, felicitamos al Director General por su Informe sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2010-2011*. Es el primer informe de la OIT sobre el desempeño dentro del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y observo con agradecimiento que se han alcanzado 46 de los 50 objetivos establecidos para el bienio.

Namibia puede dar cuenta de buenos progresos en la aplicación de nuestro Programa de Trabajo Decente por País.

Quisiera también compartir con los Estados Miembros tres factores que considero esenciales para el éxito de la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País.

Primero, la disponibilidad de financiación suficiente para las prioridades nacionales, identificadas por los mandantes tripartitos a nivel nacional. Insto a la OIT a aumentar la movilización de recursos financieros para poder llevar a la práctica las prioridades por país.

Segundo, el desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales. Es fundamental que los gobiernos puedan participar en el diálogo social, junto con las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Tercero, la inclusión del sector informal en la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País. Dado que la mayoría de los trabajadores en los países en desarrollo trabajan en el sector informal, debemos tomar medidas determinantes para proteger a estos trabajadores y para hacer frente a sus necesidades.

Namibia desea recordar a esta casa las tareas inconclusas de democratización de la gobernanza de la OIT, en la cual los países en desarrollo, sobre todo los de África, no tienen la misma voz en la toma de decisiones. Instamos a los Estados Miembros que no lo hayan hecho todavía a que consideren la posibilidad de ratificar las enmiendas constitucionales de 1986.

Antes de concluir, deseo felicitar al Sr. Ryder por haber sido elegido Director General. Esperamos con sumo interés colaborar estrechamente con él.

Por último, quiero expresar nuestro más cordial agradecimiento al Sr. Director General Juan Somavía por su contribución sin parangón durante los últimos 13 años. Deja tras de sí una visión y un legado que garantizarán que la voz del mundo del trabajo sea escuchada e influya en la evolución de la situación económica y social mundial.

Deseamos al Sr. Somavía todo lo mejor.

---

*Original árabe: Sr. HAMADEH (empleador, Líbano)*

---

En mi nombre y en nombre de la Asociación de industriales libaneses, así como de todos los empleadores del Líbano, deseamos saludarlos y esperamos que las tareas de esta reunión sean realmente un éxito.

Señor Presidente, permítame comenzar por usted y felicitarlo por la confianza que se le ha acordado para presidir esta reunión.

Señor Director General, Juan Somavía. Le agradecemos por todos los esfuerzos que usted ha desplegado en el transcurso de su mandato y le hacemos llegar nuestra admiración por el Informe que nos ha presentado en esta reunión. Como siempre, se trata de un trabajo profesional del que nos sentimos sumamente orgullosos.

Pero, permítame en esta oportunidad señalarle que no se nos ha prestado el interés que esperábamos desde hace ya cierto tiempo. Además, no se alcanzó el objetivo de la Organización de promover y apoyar la cooperación entre los sectores público y privado.

Señor Director General electo, Guy Ryder, como usted sabe, el Grupo de los Empleadores no lo apoyó en el momento de las elecciones. No obstante, como creemos en la democracia, le hacemos llegar nuestras felicitaciones y le tendemos nuestra mano para cooperar con usted a fin de alcanzar nuestros objetivos y promover el papel de los empleadores en la Organización y en las actividades conexas para que no siga siendo sólo una esperanza que se ha de disipar con el tiempo.

El Líbano es una tierra marcada por los libros santos y los valores humanos, lo que le permite desempeñar un papel de pionero en el lanzamiento de iniciativas en el plano nacional, regional y mundial. Una de las iniciativas más importantes se refiere al diálogo de las culturas para evitar un conflicto de civilizaciones. A partir de esos valores comunes que

conceden al ser humano un valor propio y una naturaleza divina, estamos aquí juntos, en esta reunión de la Conferencia, a fin de dialogar sobre la responsabilidad social y confiamos en que, a pesar de todos los sufrimientos que padece nuestra región, nuestros valores comunes se traduzcan en la creación de verdaderas democracias que permitan garantizar una mejor protección de los derechos de las personas y de las colectividades y una justicia social eficaz. La experiencia nos ha enseñado que las crisis financieras y sociales graves existen cuando el capitalismo se convierte en una bestia feroz y la economía se construye en perjuicio del ser humano y no a su servicio.

Consideramos, en nuestra Asociación de industriales libaneses, tal como lo ha declarado nuestro Presidente, que es nuestro deber impedir esos abusos remitiéndonos a las reglas de la conciencia y la fe que extraemos de las enseñanzas y los valores de nuestras sociedades, y que hacen hincapié en el valor de cada individuo considerado como un ser humano y no como un simple número, y poniendo el acento al mismo tiempo en su valor propio y su naturaleza divina.

Nuestros valores nos enseñan que Dios concede al ser humano en el momento de su nacimiento posibilidades que debe desarrollar. La sociedad tiene el deber de ayudarlo a alcanzar ese objetivo, partiendo del principio de que la colectividad está al servicio del individuo y el individuo al servicio de la colectividad.

No obstante, ello no debe ocultar la responsabilidad social y económica de la nación, en virtud de la cual los establecimientos públicos deben trabajar junto al sector privado con el objeto de disminuir los sufrimientos de los ciudadanos. Para ello, ha de crearse una red de seguridad que proteja la estabilidad social, en el marco de una protección social global que acompañe al desarrollo económico. A ese fin, es indispensable lograr la participación de los jóvenes, así como su representación en los diversos establecimientos y en el diálogo relativo a la elección de políticas. En efecto, el diálogo social es uno de los principios fundamentales de la democracia y confiamos en que ésta se haga realidad en nuestra región y en todos los pueblos del mundo a fin de lograr la justicia y la igualdad. Por último, espero que el pueblo palestino pueda alcanzar su objetivo de crear un Estado democrático independiente reconocido en el plano internacional cuya capital sea Al-Quds.

---

*Original francés: Sr. OWONA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Camerún)*

---

El Camerún agradece por mi intermedio a la OIT y a todos sus mandantes la confianza depositada en el país al haberle concedido el privilegio de presidir la 100.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Quiero rendir un homenaje muy particular al Director General saliente por el trabajo realizado en pro de una OIT más eficaz y respetuosa de los derechos en el trabajo a favor de un mayor número de personas. Quisiera felicitar muy calurosamente al Director General entrante por su brillante elección y desearle toda suerte de éxitos en sus nuevas funciones, y sobre todo asegurarle el apoyo del Camerún.

Felicitaciones al señor Presidente por su brillante elección a este insigne puesto ilustre, y sobre todo por la forma en que preside nuestros trabajos.

Felicito también al señor Presidente del Consejo de Administración por toda la tarea cumplida y por el excelente informe que nos ha presentado.

Miembro de la OIT desde su independencia en 1960, el Camerún siempre ha adherido a los nobles ideales defendidos por esta Organización en su combate por un mundo mejor para todos los trabajadores. Así, pues, ha ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT.

En realidad, para la OIT y para nosotros, sus miembros, de lo que siempre se ha tratado es de comprender que, a partir de la lucha de clases del siglo XIX, el progreso social constituye una búsqueda permanente de la felicidad. Mi país captó muy pronto la importancia y la necesidad de ello. En el Camerún hemos vinculado ese progreso social al crecimiento; es decir, a la necesidad de remangarnos la camisa para ponernos todos a trabajar.

Sin embargo, hay que reconocer que no basta con la sola voluntad de salir adelante. Querer trabajar está muy bien, pero poder trabajar no es cosa fácil. Ese trabajo que a menudo buscamos, es cada vez más escaso. En el Camerún pensamos que aun así es posible construir nuestro futuro con un trabajo decente, a pesar de las dificultades a las que nos vamos a enfrentar.

El continente africano, a través de coloquios importantes, como los de Ouagadougou y de Yaundé sobre el empleo decente vinculado a un piso de protección social, se ha comprometido a nivel de los Estados a alcanzar esos objetivos.

En el Camerún, el Presidente de la República, Paul Biya, lleva a cabo este combate por el desarrollo, el bienestar, la dignidad y la serenidad de los cameruneses. En tal sentido ha puesto en marcha un programa amplio para combatir el desempleo, sobre todo el juvenil, mediante la aplicación de nuestro pacto nacional para el empleo. Asimismo, se está trabajando para instaurar unos regímenes de seguridad social en beneficio de todos, refundando así nuestra economía nacional y social sobre la base de lo que hemos llamado «un piso de protección social para todos». En efecto, generalmente se reconoce que los regímenes de seguridad social bien concebidos y convenientemente gestionados mejoran el nivel de vida de los trabajadores al facilitarles el bienestar físico y moral que necesitan para producir mejor, estimulando de ese modo un crecimiento económico equitativo y mejor compartido.

El Presidente de la República Paul Biya está haciendo del diálogo social una herramienta de gestión y de gobierno para instaurar una cohesión social duradera en el mundo del trabajo.

Con clara conciencia de esta exigencia de los tiempos modernos, el Gobierno camerunés ha iniciado una profunda reforma para modernizar su sistema actual de seguridad social, de empleo y de formación profesional. La realización de esta reforma corre parejo con la adopción de una cultura de buena gobernanza y la instauración de un diálogo social permanente a todos los niveles de la escala social.

Para concluir, he de decir que todo ello no sería posible sin la necesaria acción mundial, tan oportunamente propuesta por la OIT, que reclama una base común de solidaridad en la que cada país y la comunidad internacional en su conjunto tengan una estrecha participación. En esta perspectiva de integración mundial, mi país quiere aportar su pequeña contribución a la promoción del trabajo decente para una mundialización equitativa.



En nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Sudán del Sur y en el mío propio, permítanme que exprese nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por la admisión de nuestro país en la Organización Internacional del Trabajo.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar al Sr. Guy Ryder, Director General entrante de la OIT. Confiamos en su competencia para dirigir esta Organización de forma eficaz. Felicítamos también al Sr. Juan Somavia, Director General saliente de la OIT, por los logros que ha conseguido durante su mandato y por el desempeño satisfactorio de sus funciones.

La República de Sudán del Sur en su nueva condición como miembro de pleno derecho núm. 184 de la OIT desea expresar su compromiso de trabajar de manera activa, así como de cumplir con los objetivos y las obligaciones de la Organización. Deseamos reconocer que en esta reunión nuestro país está representado por una delegación tripartita, es decir, gobierno, trabajadores y empleadores.

Conocemos y vemos con preocupación los desafíos que deben afrontar todos los Estados Miembros, y estamos aquí presentes para conocer el proceso de elaboración de estrategias que nos permitan mitigar esos desafíos.

Los desafíos con respecto a la protección social, el empleo de los jóvenes y los principios y derechos fundamentales en el trabajo son enormes. Como si de un niño se tratara, debemos dar nuestros primeros pasos y decir nuestras primeras palabras.

No nos avergüenza admitir que Sudán del Sur está entre los peores países en cuanto al trabajo infantil. A la edad de cinco años se le puede pedir a alguien que se ocupe de las cabras o los terneros, si procede de una comunidad dedicada al pastoreo, o que realice actividades agrícolas, si su comunidad se dedica a la agricultura.

Como país nuevo, nos vemos enfrentados al establecimiento de una legislación y un marco jurídico pertinentes. Estamos avanzando lentamente para alcanzar el objetivo, teniendo en cuenta el carácter tedioso y exigente que conlleva la promulgación de una legislación.

Para garantizar la jubilación decente, el Consejo de Ministros ha aprobado diversos proyectos de ley sobre pensiones que ahora están en vías de ser aprobados por el Parlamento. Todos los interesados han participado en el proceso y se están realizando consultas para establecer un fondo de pensiones independiente.

El proyecto de ley sobre el trabajo y la política de empleo que se elaboraron con la asistencia técnica de la oficina de la OIT en El Cairo y en Ginebra están siendo sometidos al procedimiento constitucional para promulgarlos como ley. También se ha establecido el seguro de enfermedad y se encuentra en proceso de promulgación como ley en el Parlamento.

La seguridad social todavía tiene que desarrollarse para poder responder de manera eficaz a las necesidades de los empleados en el sector privado. No obstante, el Gobierno ya ha dado instrucciones para las contribuciones que deben deducirse tanto de los empleadores como de los trabajadores en un porcentaje del 8 y el 17 por ciento, respectivamente. El Gobierno ha propuesto a este respecto que las instituciones afectadas establezcan una cuenta fiduciaria

en la que se integren esas contribuciones, dependiendo del establecimiento de un sistema de seguridad social adecuado.

Para que Sudán del Sur pueda ponerse a la altura del resto del mundo, la Unión Africana ha iniciado la iniciativa IGAD (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo), en cuyo marco se han desplegado hasta 200 funcionarios de Etiopía, Kenya y Uganda a nivel nacional y regional para formar a sus homólogos en la República de Sudán del Sur.

Es evidente que no se puede poseer una fuerza de trabajo creíble si no tienen las calificaciones necesarias, que estamos recibiendo gracias a la generosa ayuda de esos tres países. Felicítamos a aquellos países que nos han ayudado, les expresamos nuestro agradecimiento y alentamos a otros a ayudarnos.

Como ustedes saben, Sudán del Sur ha pasado por una larga guerra civil. Lograr la paz y la independencia no quiere decir que todo haya quedado atrás. Consolidar la nación resulta una ardua tarea cuando se conjuga con los conflictos locales que provocan detenciones y sufrimiento mental y que motivan desplazamientos y el desbaratamiento de los medios de vida de la población civil. El Gobierno está haciendo lo posible para resolver todos estos problemas. Uno de los medios empleados es la paz y la reconciliación entre las comunidades, complementado por el desarme pacífico en el estado de Jonglei, que había sido un foco de violencia. Se han realizado progresos para atajar esa violencia.

Debido a asuntos sin resolver entre la República de Sudán del Sur y la República de Sudán, en marzo y en abril de 2012 se produjo un conflicto bélico entre los dos vecinos, algo muy desafortunado. Mientras hablamos, nuestras dos delegaciones se encuentran en Addis Abeba para conversar con el fin de alcanzar un arreglo pacífico de las cuestiones posteriores al referéndum. Sudán del Sur no puede alcanzar la paz si persiste la inestabilidad en el norte y viceversa. Deseamos dos Estados viables que vivan en armonía para facilitar el bienestar del pueblo y, en particular, su desarrollo económico. Esto es posible con buena voluntad política.

Las autoridades competentes de la República de Sudán del Sur agradecerían obtener asistencia técnica para la elaboración del Programa de Trabajo Decente por País y recibir la ayuda de expertos y proyectos técnicos para garantizar que en la República de Sudán del Sur se establezca una Oficina de la OIT plenamente funcional.

Para concluir, la República de Sudán del Sur está convencida de que el diálogo social es la piedra angular para lograr el Programa de Trabajo Decente. El Gobierno de la República de Sudán del Sur quisiera dar las gracias por la asistencia que le ha brindado la Organización, en particular el Director y el personal de la Oficina de la OIT en El Cairo, quienes trabajaron incansablemente con la Oficina de Enlace de la OIT en Juba para colmar las necesidades del nuevo país.

Agradecemos y apreciamos la constante cooperación de las oficinas de la OIT en Ginebra, Pretoria, Addis Abeba y Dar es-Salam, con la coordinación de las oficinas de El Cairo y Juba.

Por último pero no menos importante, quisiéramos expresar de nuevo nuestra profunda gratitud y agradecimiento a toda la gente de buena fe que sigue apoyándonos.

Reciban nuestro saludo solidario de la Confederación General de Trabajadores del Perú, organización afiliada a la Federación Sindical Mundial, que lucha por los trabajadores y contra la barbarie capitalista.

Tal como señala el Director General, debemos reconocer los enormes esfuerzos que se han hecho a nivel mundial para promover el Programa de Trabajo Decente.

El informe da cuenta de los resultados logrados entre 2010 y 2011. Explica cómo los países han avanzado hacia la consecución de los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente.

Desde que se adoptó el Programa de Trabajo Decente por la OIT en 1999, poco es lo que se ha avanzado en el Perú en el desarrollo de este instrumento.

Aunque muchos países, tanto desarrollados como en desarrollo, se sintieron afectados por la crisis mundial de 2008, el Perú tuvo la fortaleza suficiente en su economía, que no fue debidamente aprovechada por los gobiernos de turno para impulsar este proceso.

Los principios y derechos laborales fundamentales consagrados en la libertad sindical, en el Perú han sufrido un enorme retroceso. Tal es el caso de la sindicación y negociación colectiva que apenas llega al 4,1 por ciento y 4,2 por ciento de 15 millones de personas que constituyen la población económicamente activa.

Los gobiernos de turno, incapaces de solucionar la demanda social, han judicializado y penalizado el derecho a la huelga. En este momento mismo, en mi país hay conflictos sociales en la región de Cajamarca contra una minera explotadora; en la región del Cusco, el alcalde de la Provincia del Espinar ha sido detenido y sentenciado a seis meses de cárcel.

Por eso, hoy en el Perú es un delito organizar sindicatos, una estafa a la negociación colectiva, y se amenaza con cárcel a quienes ejercen este derecho legítimo de la huelga. Por este motivo, solicito a la OIT que una comisión preliminar visite el Perú.

En este contexto, la presencia del Presidente peruano en esta Conferencia será incómoda. Pese a que el actual Gobierno peruano hace esfuerzos en recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo, somos uno de los países con mayor índice de desigualdad e injusticia social.

En efecto, la participación de los salarios cayó del 25 por ciento del producto bruto interno en 2002, al 20,9 por ciento en 2009. Creemos que lo que está ocurriendo en el Perú en materia laboral no es un caso aislado; es parte de la tendencia general que ocurre en la mayoría de los países del mundo entero. Por eso, exigimos una manera distinta de gobernar, respetar los derechos, el trabajo productivo y digno. En breves palabras, un nuevo contrato social, donde la política, la ética, la solidaridad, la cultura, la laboriosidad, la revolución científica, tecnológica y la justicia social se reencuentren y se dignifique a la humanidad.

Frente a este panorama sombrío para los trabajadores, la OIT debe jugar un papel más gravitante y comprometido con los explotados y oprimidos del mundo entero. Los convenios y recomendaciones deberían tener un carácter vinculante, a fin de que los gobiernos respeten y hagan cumplir estos convenios.

Finalmente, señor Presidente, expresamos nuestra solidaridad con los trabajadores y trabajadoras del mundo. En particular, con los trabajadores palestinos y su querido país. Por eso, respaldamos su justa y legítima aspiración de que Palestina sea un país libre, soberano y miembro de las Naciones Unidas.

*Original árabe: Sr. LUQMAN (representante, Organización Árabe del Trabajo)*

Quisiera dar las gracias al Sr. Juan Somavia, quien ha dirigido la Oficina Internacional del Trabajo durante uno de los períodos más difíciles de la historia de esta Organización. En efecto, el trabajo ha sufrido una importante marginalización, y la globalización ha evidenciado un gran número de aspectos negativos. El Sr. Juan Somavia se ha posicionado siempre en el lado positivo de la historia y ha colocado los cimientos del derecho al trabajo y al trabajo decente, de la globalización equitativa, de la justicia social y de los criterios que protegen a las personas vulnerables. Por consiguiente, deseamos al Sr. Somavia que tenga éxito en su nuevo ámbito de lucha. Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección como Director de nuestra Organización. Estoy convencido de que, con sabiduría y competencia, colmará las esperanzas y las expectativas de las tres partes que conforman esta Organización y se mostrará cercano a todas las regiones del mundo.

Desde hace año y medio los pueblos árabes salen a las calles para desafiar la opresión, la injusticia, la corrupción y la denegación de derechos. Están desarmados y son pacifistas, pero tienen una gran determinación. Lo que se conoce actualmente como «Primavera Árabe» se ha convertido en un ejemplo de cambio pacífico que enriquece la historia de la humanidad e inspira a los pueblos de más de 1.000 ciudades de 82 países del mundo. En uno de los informes presentados en esta reunión se hace mención a este hecho. El punto común entre estos grandes movimientos de los pueblos del mundo es la reivindicación de la justicia social, las verdaderas libertades fundamentales y la igualdad de oportunidades para los jóvenes y los trabajadores. Estos son los principios que la OIT y la Organización Árabe del Trabajo no dejan de reivindicar. Asimismo, ambas organizaciones advierten del peligro que supone la conculcación de estas aspiraciones legítimas. Esto ha fortalecido la credibilidad de la OIT y ha reforzado la confianza en su visión de la historia y una mejor comprensión de sus incesantes llamamientos a la preservación de la paz social. La Primavera Árabe ha supuesto un nuevo método de cambio pacífico. Sin embargo, las dificultades para mantener la estabilidad, los obstáculos al crecimiento económico y el retraso en la construcción de la identidad política y cultural coartan la realización de los objetivos que impulsa esta Primavera. Algunas potencias mundiales han expresado su voluntad de respaldar la libertad y el crecimiento y han apoyado el establecimiento de alianzas comprensivas y generosas, en especial la alianza establecida con ocasión de la última cumbre del G8, que se celebró en el mes de mayo del año pasado. Se ha definido la naturaleza de las ayudas, su cuantía y sus ámbitos de aplicación, pero todo esto no se ha materializado. Las autoridades recién elegidas han dado prioridad en sus programas a la justicia, al trabajo y a la justicia social. Sin embargo, cabe preguntarse si sus economías disponen de los medios necesarios para responder a estas prioridades. Al principio de estos

movimientos, los pueblos pedían más oportunidades de trabajo y más trabajo decente, y si no se atienden estas peticiones las cosas volverán al punto de partida, las esperanzas se desvanecerán y las libertades se restringirán. La ausencia de estabilidad no beneficiará a nadie. La mejor forma de resolver esta situación guarda relación con el quinto punto de nuestro orden del día, a saber, la crisis del empleo de los jóvenes. Es hora de actuar. El otro principio fundamental de nuestra causa común es la justicia social y las bases del trabajo decente. Disponemos de un tiempo limitado para elaborar una visión nueva e integral del papel que desempeñan el trabajo y la equidad en un mundo en el que se intenta marginalizar el trabajo e ignorar la equidad. Va siendo hora de resolver los verdaderos problemas en materia laboral y de no ahogarse en conflictos de ideas ya superadas por las reivindicaciones y los acontecimientos.

Durante más de 40 reuniones, la Organización Internacional del Trabajo ha planteado el problema de los trabajadores y el pueblo palestinos. Ha adoptado incluso decisiones equitativas que se han pasado por alto conscientemente, y se ha hecho caso omiso de decenas de resoluciones de las Naciones Unidas. Los trabajadores y los empleadores palestinos sufren todo tipo de injusticias. Se han pasado por alto incluso las decisiones más simples relativas al fin de la colonización con miras a desbrozar el camino para las negociaciones. Aún más, estamos asistiendo a un movimiento de legitimización de las colonias que Israel consideraba ilegales desde el decenio de 1990. La fuerza militar y la opresión no han impedido la venganza de la historia ni que las personas recuperen sus derechos legítimos. Estamos convencidos de que los vientos de la libertad soplarán un día en Palestina y que llegará el día en que Palestina sea un Estado libre e independiente con Al-Quds como capital.

---

*Original inglés: Sr. PATWARDHAN (trabajador, India)*

---

En nombre de 460 millones de trabajadores de la India les deseo a todos ustedes lo mejor y quiero transmitir su calurosa enhorabuena al Director General electo de la OIT.

La India y los trabajadores de la India son todos antiguos activistas que han luchado a favor del crecimiento y la prosperidad para todo el mundo y el universo. Desde hace miles de años, esta antigua civilización ha transmitido el mensaje de paz, prosperidad y paridad para todo el mundo. Creemos tradicionalmente que el universo constituye una única familia.

Por consiguiente, los trabajadores de la India promueven un desarrollo global y una fuerza de trabajo bien protegida a escala mundial, con tolerancia cero a la explotación. Desde este punto de vista, los trabajadores de la India expresamos nuestro agradecimiento y nuestra deuda al papel histórico de la OIT. Desde el primer día, la OIT no ha escatimado esfuerzos para garantizar una vida mejor para los trabajadores. El primer paso fue promover los salarios mínimos y la limitación de las horas de trabajo.

No obstante, en la India millones de trabajadores subcontratados se ven forzados a trabajar 12 horas al día y sin salario mínimo y, por ende, están a la espera de que mejore su situación. Los trabajadores de la India albergan la esperanza de que el nuevo Director General de la OIT siga prestando particular atención a la India y fortalezca las estrategias de la

OIT para acabar con los desequilibrios en el desarrollo de mi país.

El reciente Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) ha sido un logro histórico para los trabajadores. La India está orgullosa de haber estado a la vanguardia en la organización de los trabajadores domésticos y reivindica el haber iniciado el primer sindicato de trabajadores domésticos del planeta, en 1965. Millones de trabajadores domésticos de la India expresan su profundo agradecimiento a la OIT.

En la era de la globalización, las economías han crecido con rapidez, pero el crecimiento es desigual y se basa en la explotación. Ahora hay que restaurar el equilibrio. Los debates sobre la recomendación acerca de los pisos de protección social en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo llegan en el momento oportuno y son sumamente valiosos. Los trabajadores de la India apoyan todas estas medidas.

Sin embargo, la persistente situación difícil en la esfera de las políticas a nivel mundial constituye una amenaza para los políticos en el poder, y éstos deben corregir esa situación. La gobernanza en materia de aplicación de la legislación laboral ha sido desalentadora. Muchos gobiernos han perdido interés en la aplicación, junto con una grave negligencia de un mecanismo tripartito. El mundo necesita restaurar controles y contrapesos entre las fuerzas económicas en el seno de las sociedades. Votar en contra de los gobiernos no es la solución.

En este sentido, el hecho de promover los Convenios núms. 87 y 98 reviste suma importancia. Si continúa sin regularse el derecho a la inversión, los beneficios empresariales y las manipulaciones de los mercados, nos exponemos a una era de interminable explotación. Sólo se puede proteger a los trabajadores si se les da la oportunidad de sindicalizarse y crear sindicatos.

Los 460 millones de trabajadores de la India perciben la necesidad acuciante de la aplicación de la legislación laboral y de la protección de los sindicatos y piden a la OIT orientación y ayuda. El derecho de sindicación debe ser la piedra angular de las futuras relaciones industriales en los países en desarrollo como la India.

Desde esta óptica, los trabajadores de la India agradecen los oportunos debates sobre los principios y los derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la discusión recurrente.

La preocupación y las medidas oportunas adoptadas por la OIT en Egipto y en Myanmar son una ayuda inmensa para los trabajadores. Los servicios brindados por la OIT en la elaboración y creación de proyectos de generación de empleo, seguridad social, desarrollo de las competencias han sido excelentes. Los esfuerzos de la Comisión de Expertos para entender los problemas de los trabajadores revela la alta calidad del trabajo de la OIT. Los trabajadores de la India agradecen a la OIT todas estas labores.

El nuevo entusiasmo generado acerca de la democratización en Myanmar es un cambio digno de aplauso en el sur de Asia. No cabe duda de que permitirá crear un entorno favorable para garantizar la prosperidad inclusiva en el sur de Asia. Los trabajadores de la India consideran que la homogeneidad cultural prevaleciente en los Estados del sur de Asia es el fundamento propicio para garantizar el desarrollo colectivo de la región. El oeste de Afganistán y el este de Myanmar son parte integral del

antiguo Akhand Bharat, desde tiempo inmemorial. El terrorismo y las hostilidades sin tregua han creado un aura de falta de confianza entre los Estados. Los esfuerzos unidos de los trabajadores en la región pueden volver a acercar a los trabajadores y a las sociedades. Los trabajadores de la India esperan muchas iniciativas de la OIT y están convencidos de que ello ayudará a resolver los problemas de la región.

Esperamos que el Director General de la OIT lidere el movimiento de unificación de la región.

---

*Original árabe:* Sra. MINT HAMADY (*Ministra de la Función Pública, del Trabajo y de la Modernización de la Administración, Mauritania*)

---

En primer lugar, quisiera felicitarle en nombre de la República Islámica de Mauritania por su elección como presidente de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy segura de que su liderazgo contribuirá al éxito de esta reunión de la Conferencia. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Juan Somavia y para felicitarlo por la calidad del Informe que ha sometido a esta reunión de la Conferencia, el Informe sobre la aplicación del programa de la OIT 2010-2011. Quisiera también darle las gracias por todos los informes y memorias que ha presentado durante su mandato, en especial por el Informe titulado *Una nueva era de justicia social*, de 2011. Estimamos que el mismo ofrece una visión especialmente interesante sobre la manera de encaminarnos hacia un futuro mejor. Asimismo, consideramos digna de elogio su memoria sobre las difíciles condiciones de trabajo de los trabajadores palestinos que sufren el yugo de la ocupación de sus territorios, en la que declara: «La presente Memoria se sustenta en mi profundo respeto y admiración personales por la lucha del pueblo palestino. Estoy seguro de que pronto la corriente de la historia se volverá a su favor y de que los palestinos verán cumplirse sus legítimas aspiraciones: vivir y trabajar en condiciones dignas y seguras en un Estado palestino viable y plenamente operativo».

Nuestro país ha ratificado más de 40 convenios, entre los que figuran los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Esto nos ha llevado a adoptar los textos legislativos necesarios, como por ejemplo el Código del Trabajo, y a elaborar instrumentos para poner en aplicación sus disposiciones. Este marco jurídico ha contribuido a arraigar la pluralidad sindical en nuestro país. En efecto, existen en Mauritania más de 20 federaciones sindicales, además de las asociaciones profesionales que no están afiliadas a esas federaciones. Con ocasión del Día Internacional del Trabajo, anunciamos a los trabajadores de nuestro país que el próximo año, en cooperación con la OIT, organizaremos elecciones de representantes sindicales.

Para el Gobierno de Mauritania el diálogo social constituye un eje importante de todas sus estrategias de desarrollo. En ese contexto, en abril del año pasado iniciamos un ciclo de negociaciones colectivas que congregaron a los tres interlocutores sociales. Las negociaciones duraron cuatro meses, al término de los cuales se obtuvieron resultados importantes, como el aumento del salario mínimo en un 43 por ciento, que a partir de ahora se revisará cada dos años, o el compromiso del Gobierno de hacer participar a los sindicatos y a los empleadores en la elaboración de las políticas relativas a la vivienda y la reforma agraria, y en todas las reformas relaciona-

das con el desarrollo económico y social del país. Además, el sector del trabajo y la protección social se ha fortalecido. Alrededor de 40 inspectores del trabajo graduados este año han sido asignados a las diez inspecciones repartidas por todo el territorio nacional. Nuestro país se está esforzando para promover el sector del trabajo y para ofrecer un nivel de vida decente a los trabajadores, a pesar de los grandes retos económicos que afrontamos.

Finalmente, quisiera manifestar nuestro más sincero agradecimiento a la OIT por los inmensos esfuerzos que ha desplegado para mejorar la situación de los trabajadores en general, y por la asistencia técnica que brinda a mi país, en particular. Al nuevo Director General le deseo el mayor de los éxitos en su mandato.

---

*Original francés:* Sr. SAINT-CYR (*Ministro de Asuntos Sociales y Trabajo, Haití*)

---

En calidad de presidente de la delegación de Haití, es para mí todo un honor tomar hoy la palabra ante esta augusta asamblea con motivo de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tiene hoy por tema «Construir un futuro con trabajo decente». Permítame transmitirles los saludos del Presidente de la República de Haití, Sr. Michel Joseph Martelly y del Primer Ministro, Sr. Laurent Salvador Lamothe. Deseo aprovechar esta oportunidad para darle las gracias al Director General saliente el Sr. Juan Somavia por la labor realizada en esta Organización y por su sentido del diálogo. Igualmente deseo felicitar al Sr. Guy Ryder, nuevo Director General electo, que es miembro de esta casa y que como buen padre de familia sabrá conducirla para preservar el tripartismo que constituye el orgullo de nuestra Organización.

Este acontecimiento se asienta sobre sólidos cimientos, los del fortalecimiento del marco jurídico del trabajo establecido por la Organización Internacional del Trabajo, de la cual Haití es Miembro. Para Haití es un orgullo acompañar a esta Organización en el campo de su Plan de Acción. Hace dos años, el pueblo de Haití fue víctima de un seísmo devastador. Como un gran pueblo, como una gran nación — y quiero dar hoy aquí las gracias a todos por su colaboración — se levantó y con las heridas aún abiertas acudió a las urnas para nombrar Presidente al Sr. Martelly, que ha sabido responder a nuestras aspiraciones.

El tema que hoy nos ocupa, «Construir un futuro con un trabajo decente», no podrá alcanzarse en solitario. Nuestro Gobierno ha establecido ya un diálogo franco con miras a establecer nuevas políticas sociales mejor adaptadas. El país está abierto a la modernización. Actualmente tenemos dos parques, uno en el norte y otro en el sur, para crear 60.000 empleos en menos de tres años. Por primera vez, en Haití, estamos trabajando en la educación gratuita. 900.000 niños se han beneficiado ya de ese programa. Hemos creado otro programa dirigido a las mujeres embarazadas y otro al ámbito rural. Además, tenemos un programa innovador que consiste en una carta social de protección de la salud. Todo ello para fortalecer la familia. Los niños irán a la escuela gratuitamente. Se están instaurando diversos programas de formación profesional. El fortalecimiento de la familia permitirá que los trabajadores del sector informal se conviertan en auténticos promotores de la economía haitiana para regularizarse y operar en el mercado formal. Es importante destacar que Haití se compromete a tender puentes entre los distintos actores sociales, los emplea-

dores y los sindicatos. Un puente que se verá fortalecido cuando todos seamos conscientes de que hemos de trabajar unidos en pro de un Haití más justo y equitativo. Mi Gobierno se compromete a garantizar el cumplimiento de los convenios ratificados por Haití. También trabajamos para ratificar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). Vamos a establecer igualmente una comisión tripartita orientada al seguimiento y a la aplicación de estos convenios. Como Ministro de Asuntos Sociales, me comprometo a convocar el mes que viene estados generales en el ámbito de la protección social. Vamos a someter los proyectos presupuestarios ante el parlamento el 30 de junio a más tardar.

Me comprometo a integrar todos estos programas sociales en los proyectos de presupuestos del Estado. El Gobierno de Haití, así como el Ministerio de Asuntos Sociales, permanece a la escucha de la OIT y en el seno de esta Organización trabajamos en pro de un mundo más equitativo. Ese es nuestro deber y nuestra satisfacción.

*Original francés: Sra. KORA ZAKI LEADI (Ministra de Trabajo y de la Función Pública, Benin)*

Con gran placer hago uso de la palabra en estos momentos en nombre del Gobierno de mi país Benin, y ello para dirigirme a esta augusta Asamblea con motivo de la 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Señor Presidente de la Conferencia,

En primer lugar deseo felicitarle por la excelente organización del proceso de elección de un nuevo Director General para esta Organización, el Sr. Guy Ryder, enhorabuena.

Con esa agradable sensación del deber cumplido deseo presentarles a continuación los logros alcanzados por Benin relativos a los principales ejes de la Memoria que nos acaba de presentar el Director General de la OIT.

En materia de protección social para todos, Benin, a través del departamento ministerial que yo dirijo, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- fortalecimiento y ampliación de las actividades de las mutuas de seguridad social, con el fin de lograr una mejor protección de las capas sociales, y especialmente del sector informal. Por ejemplo, hemos pasado de 4.399 afiliados a la mutua de la seguridad social en 2009 a 6.997 a finales de 2011. Asimismo, el número de beneficiarios de este régimen de seguridad social ha pasado de 9.232 en 2009 a 15.075 en 2011.
- finalización del proyecto de creación de la mutua de seguridad de los agentes permanentes del Estado, y
- elaboración y lanzamiento del régimen de seguridad por enfermedad universal, el 29 de diciembre de 2011.
- mejora de las condiciones de trabajo de hombres y mujeres gracias a:
  - la sensibilización de los interlocutores sociales sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
  - el refuerzo del personal de los servicios de inspección del trabajo, especialmente mediante la contratación de 20 inspectores del trabajo ya repartidos en la administración del trabajo, que pronto recibirán el apoyo de 25 controladores del trabajo.

- la frecuencia de las visitas de control de las condiciones de trabajo por parte de los servicios de inspección del trabajo.
- elaboración y adopción de la lista de trabajos peligrosos prohibidos para los niños.
- fomento de la lucha contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo mediante la difusión, por una parte, de un documento de estrategia de lucha contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo, y por otra, de la Recomendación núm. 200 sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo.
- elaboración y estudio por una Comisión tripartita del anteproyecto de decreto relativo a la seguridad y salud en el trabajo en la agricultura.
- formación de inspectores del trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo en la producción y transformación de algodón, así como en las industrias de transformación de los metales.
- organización de talleres de formación de las confederaciones y de las centrales de los sindicatos de trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Señor Presidente de la Conferencia,

En lo que se refiere a la aplicación de las normas del trabajo, debo señalar que aplicamos una legislación de trabajo actualizada. Las actividades llevadas a cabo en los últimos tiempos son las siguientes:

- primero, un proyecto de revisión del Código de Trabajo que actualmente está siendo actualizado.
- en segundo lugar, un estudio sobre la conformidad de la legislación nacional con las normas internacionales del trabajo, como por ejemplo, el Convenio núm. 181 sobre las agencias de empleo privadas en Benin.
- en tercer lugar, un estudio sobre el trabajo temporal, con la finalidad de adoptar un texto que permita legislar o reglamentar de manera adecuada este tipo de actividades.
- en cuarto lugar, actividades de fortalecimiento de las capacidades de los inspectores del trabajo.
- en quinto lugar, la organización de visitas de inspección a algunos lugares de trabajo en los cuales hay niños, como por ejemplo, en las canteras, ha permitido sensibilizar a los empleadores así como a los padres, sobre la peligrosidad de dicho trabajo para los niños y sobre la necesidad de escolarizarlos, y
- en sexto lugar, la colaboración con ONG y otras estructuras internacionales que ha permitido liberar a un importante número de niños de dicha situación de trabajo.

Me comprometo solemnemente, en nombre de mi país, Benin, a iniciar desde este momento, en colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y con el apoyo de la OIT, el procedimiento de ratificación del Convenio núm. 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, el cual ha sido presentado a la Asamblea Nacional.

En materia de diálogo social, en Benin las organizaciones de empleadores y de los trabajadores tienen un papel muy activo en el ámbito de la política social y del trabajo.

Las consultas tripartitas se han reforzado mediante la celebración periódica de reuniones de los órganos tripartitos, como por ejemplo, el Consejo Nacional del Trabajo.

En Benin, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva son derechos ampliamente reconocidos y ejercidos. Los sindicatos son creados libremente y se ejerce también libremente el dere-

cho a la huelga. Acabamos de registrar el nacimiento de una octava central sindical hace unos tres meses.

En materia de empleo se han adoptado medidas por parte del Gobierno para favorecer el acceso de las mujeres y los hombres a un empleo que les permita realizarse. Ello se traduce en la creación de:

- el Fondo nacional para el fomento de empleo de los jóvenes;
- la Agencia nacional para el empleo, y
- la elaboración de una política nacional de empleo y de un plan de acción nacional para el empleo.

Con el convencimiento de que el desarrollo de las competencias mejora las posibilidades de empleo de los trabajadores, la competitividad de las empresas e induce al crecimiento, Benin estos últimos dos años ha trabajado en el ámbito de la formación profesional y el fomento de distintas profesiones para que los jóvenes puedan tener mayor elección en el momento de la búsqueda de empleo.

---

Sr. TORRES (*trabajador, Panamá*)

---

En 2011, la Comisión de Aplicación de Normas de esta Conferencia, incluyó a Panamá en la lista de los 25 casos que han de ser examinados por graves violaciones al Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Los hechos que motivaron esa decisión fueron los actos graves de persecución y violencia contra sindicalistas que en 2010 dejaron un saldo de diez muertos, la mitad de ellos niños, según el informe de la Defensoría del Pueblo, y cientos de heridos, 72 de ellos ciegos total o parcialmente; la negación o excesiva reglamentación del derecho de huelga, y la negación del derecho a la sindicación de trabajadores del sector público y privado por medio de graves restricciones legales.

La Comisión recordó que la libertad sindical sólo puede ejercerse en un clima desprovisto de violencia, en que se respeten y garanticen los derechos humanos fundamentales, y que para ello se hacía necesario el establecimiento de un diálogo social efectivo, condición que el movimiento sindical considera fundamental como mecanismo de solución de conflictos.

Para los panameños no fue motivo de alegría formar parte de esta lista, pero sí de esperanza, luego de muchos años de luchar por que en Panamá los trabajadores ejerzan una verdadera libertad sindical que permita una equilibrada correlación de fuerzas con los empleadores, quienes históricamente han gozado del respaldo y la protección de los distintos gobiernos; sin embargo, un año después expresamos una terrible decepción pues las condiciones de libertad sindical en Panamá no han sido mejoradas y, por el contrario, han empeorado.

Los graves casos de violencia policial contra la población de Changuinola, que produjo muertos y heridos, no han sido siquiera investigados y gozan de total impunidad. A ello hay que sumar el asesinato por parte de la policía de Jerónimo Rodríguez Tugrú y Mauricio Méndez a principios de este año, en el que también se denunciaron casos de violación de mujeres indígenas, incluyendo menores de edad, casos por los cuales no es investigado nadie, pese a las evidencias que se han presentado, pero aún se mantienen procesos abiertos contra diferentes dirigentes sindicales.

La persecución antisindical se manifiesta además en recientes despidos de dirigentes sindicales del

sector público, sin considerar su fuero sindical; también en el despido de trabajadores portuarios, violando acuerdos de finalización de huelga, acoso de trabajadores del sector de la aviación y de una empresa embotelladora, por mencionar sólo algunos casos emblemáticos. Ante la actitud perseguidora de algunos empleadores, el Ministerio de Trabajo no interviene para garantizar el derecho de los trabajadores, mientras que perdura la coacción contra las organizaciones sindicales.

La reglamentación excesiva de la huelga que impide el ejercicio de la misma, la situación ha llevado a los trabajadores a parar, de hecho.

Por otra parte, este derecho sigue siendo negado a un importante grupo de trabajadores, entre ellos trabajadores del Canal de Panamá, no sólo en el texto de las normas, sino también en la actitud del Ministerio del Trabajo.

En cuanto al derecho de sindicación, no se ha dado ni un solo paso encaminado a reconocerles ese derecho a los educadores, a los trabajadores bancarios, a los de la Zona Libre de Colón y de otros sectores públicos. El Gobierno panameño, desoyendo las recomendaciones de la OIT, ha insistido en la persecución y coacción de dirigentes en el sector público, como lo demuestran los nuevos despidos injustificados de los dirigentes sindicales.

Por encima de las recomendaciones de la Comisión de Aplicación de Normas de 2011, la persecución sindical ha quedado evidenciada con el despido de trabajadores de la Caja de Seguro Social. Las graves limitaciones de libertad sindical permiten que las transnacionales incumplan acuerdos, como escalas salariales, y se nieguen a negociar pliegos de peticiones, infrinjan normas de salud y seguridad laboral, lo que ha provocado la muerte de obreros también en el sector de la construcción.

La limitación al ejercicio de la libertad sindical en Panamá, aunque no tan grave como en Honduras, Colombia, México y Guatemala, reclama también solidaridad, que este pleno considere la difícil situación de Panamá y estos países hermanos, que afecta a la paz social. Esperamos comprendan la inequidad de un país con un crecimiento económico sostenido del 7 por ciento, que a la vez posee la quinta peor forma de distribución de la riqueza en el mundo.

Expresamos finalmente nuestro deseo de que las deliberaciones contribuyan a construir un mundo más justo en materia laboral, porque aún creemos que otro mundo más justo y solidario es posible.

---

*Original inglés:* Sr. DEVENDRA (*trabajador, Sri Lanka*)

---

El 19 de mayo de este año, mi país celebró el tercer aniversario del final de la guerra civil y de la derrota de una de las organizaciones terroristas más sangrientas del mundo.

Durante estos tres años se han desplegado grandes esfuerzos para reconstruir la infraestructura y para reasentar a los refugiados internos en sus lugares originales de residencia.

Como pueblo trabajador, agradecemos al Gobierno las medidas adoptadas en ese sentido. Sin embargo, el principal reto al que se enfrenta el Gobierno es hallar una solución duradera y significativa al sufrimiento de las comunidades minoritarias.

A este respecto, consideramos que las autoridades deberían adoptar medidas con mayor celeridad para celebrar consultas y alcanzar un consenso aceptable para todas las comunidades.

En el pasado, hemos visto como políticos de todos los extremos incitaban al odio comunal para su pro-

pio rédito político. No podemos permitir que esto se reproduzca. Nosotros, como importantes organizaciones de la sociedad civil, somos conscientes de nuestro papel a la hora de influir en las autoridades para que respeten los derechos humanos fundamentales.

Sr. Presidente, los puntos incluidos en el orden del día de esta reunión de la Conferencia nos interesan especialmente. El debate recurrente sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo se celebra en un momento muy oportuno, en particular, porque las leyes promulgadas para fortalecer el derecho laboral de Sri Lanka y para que éstas estén en conformidad con los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, no han tenido éxito. Por este motivo, urge examinar los motivos del fracaso de estas leyes, con el fin de brindar la protección necesaria, en particular en lo que respecta al derecho de sindicación y de negociación colectiva.

El año pasado, el Gobierno intentó aprobar una legislación en el ámbito de los sistemas de pensión contributivos para los trabajadores del sector privado. Lamentablemente, ese intento se vio abortado por algunos elementos extremos y por ONG financiadas desde el exterior que incitaron a error a algunos trabajadores alegando motivos totalmente falsos.

Si bien la ley propuesta tenía ciertos fallos, no era motivo suficiente para rechazar todo el proyecto de ley.

Nuestro sindicato, como la organización de trabajadores más representativa del país, seguirá presionando al Gobierno para que vuelva a presentar este proyecto de ley con las enmiendas adecuadas, ya que, si se aprueba, Sri Lanka se convertiría en el país más adelantado de la región en el ámbito de la protección de la seguridad social.

El desempleo de los jóvenes sigue siendo un tema que suscita preocupación en nuestro país, y urge que todas las partes interesadas le presten la debida atención. Si bien la tasa oficial de desempleo nacional ha pasado de un 15,9 por ciento en 1990 a un 4,9 por ciento en 2011, la tasa de desempleo juvenil sigue siendo muy elevada, ya que se cifra en el 19 por ciento. Ello ha provocado varios levantamientos e insurrecciones por parte de los jóvenes en los últimos tres decenios.

Existen varios factores que pueden ser responsables de esta situación, como un sistema educativo obsoleto. Sin embargo, los sucesivos gobiernos no han prestado la debida atención al problema con el fin de hallar una solución duradera.

Como organización de trabajadores, estamos convencidos de que las soluciones sesgadas no pueden ser la solución al problema. Se requiere de un esfuerzo nacional que tenga en cuenta todos los factores socioeconómicos intrínsecos al país.

Señor Presidente, para concluir considero que es mi deber recordar el informe que presenté ante esta asamblea en 2009, en el cual expresé mi optimismo respecto de una ley propuesta contra la subcontrata en el mundo laboral.

Sin embargo, lamento tener que señalar que, pese al acuerdo tripartito alcanzado a nivel gubernamental y a nivel del Consejo Consultivo Nacional del Trabajo, varios funcionarios en mi país se han opuesto a la legislación propuesta, por motivos infundados. Pensamos que esto constituye una flagrante violación de los principios del tripartismo que respalda esta Organización.

Nuestro sindicato, con apoyo de otros grandes sindicatos en Sri Lanka, seguirá luchando para que esa ley propuesta sea una realidad.

*(Se levanta la sesión a las 13.30 horas.)*

## Quinta sesión

Miércoles 6 de junio de 2012, a las 14.30 horas

*Presidentes: Sr. Matthey y Sr. Atwoli*

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

---

*Original francés:* El PRESIDENTE

---

Vamos a retomar la discusión general sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

---

*Original azerí:* Sr. ALAKBAROV (*Ministro de Trabajo y Previsión Social, Azerbaiyán*)

---

Ante todo quiero expresar mi agradecimiento al Director General por su Informe presentado a la 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo para su debate, en el que se subraya la necesidad de poner fin a las tendencias económicas ineficaces en una situación mundial compleja, así como la necesidad restablecer la justicia social, dos asuntos que preocupan cada vez más al mundo de hoy.

Esta reunión anual de la Conferencia organizada por la Oficina Internacional del Trabajo aboga por la instauración de la justicia social a nivel nacional e internacional. Ahora bien, este Informe se puede considerar como un llamamiento a examinar esta cuestión que resulta más compleja aún en un mundo globalizado, y a movilizar esfuerzos en los diferentes países con miras a resolverla.

Se constata claramente que en los 30 últimos años la distribución inequitativa de los ingresos y la utilización de modelos de crecimiento económico ineficaces, que ya han alcanzado un punto crítico, han tenido graves consecuencias en el plano social. Esta constatación significa que es hoy sumamente importante esforzarse por llegar a una nueva era de justicia social, abandonando los estereotipos de gestión económica que van en contra del bienestar social, así como intensificar los esfuerzos encaminados a acrecentar la prosperidad de las personas.

Entre los principales objetivos actuales figuran la aplicación de políticas macroeconómicas bien concebidas y adaptadas en los distintos países, la orientación del sistema financiero hacia la economía real, la creación de empresas viables, y en particular de empleos decentes, así como la creación de un mercado laboral equitativo, conforme a las normas internacionales del trabajo. Estamos convencidos de que actuando en este sentido, como motor de los esfuerzos, la OIT habrá contribuido ampliamente a la consecución de estos objetivos de aquí a 2019, año en que se celebrará su 100.<sup>o</sup> aniversario.

A este respecto, teniendo en cuenta el mandato y el tripartismo propio de la OIT, los próximos siete años pueden marcar un hito histórico en el plano de la justicia social y el desarrollo social sostenible de los Estados, asegurando la instauración de un sistema de derechos laborales y sociales en el mundo entero. La recesión económica, que ha tenido graves consecuencias en el crecimiento económico, el desarrollo social y las estructuras políticas de algunos países, ha provocado importantes cambios.

En este contexto mundial de desarrollo desigual y de degradación de la cohesión social, la República de Azerbaiyán está poniendo en marcha con éxito un modelo económico y social equitativo, oportunamente definido. La aplicación de una política económica bien elaborada ha permitido estabilizar el desarrollo socioeconómico del país.

En el lapso de ocho años solamente, el PIB y la producción industrial se triplicaron. En 2009, mientras la economía mundial estaba profundamente afectada por la crisis, Azerbaiyán experimentaba un crecimiento económico del 9,3 por ciento, y, otro progreso notable, ponía fin al período de transición y se adentraba en el camino de la modernización.

Actualmente, los objetivos principales de aquí a 2020 son duplicar el PIB, pasar a ser un país de ingresos altos, y convertirse en país desarrollado. Con una parte superior al 80 por ciento en la economía del Cáucaso del Sur, nuestro país ha iniciado una política de inversiones orientada hacia la economía real, que favorece el desarrollo de un entorno transparente y propicio para la actividad empresarial.

Sólo en 2010, se invirtieron en el país 17.600 millones de dólares estadounidenses, y luego 20.000 millones en 2011, es decir, un total 37.000 millones de dólares en los dos últimos años. Actualmente, el sector privado representa alrededor del 83 por ciento de la economía nacional.

La reducción al mínimo de la dependencia del petróleo, junto con un desarrollo armonioso y diversificado de la economía, sigue siendo un objetivo primordial, que favorece enormemente la creación de empleos decentes y el desarrollo social en su conjunto. De hecho, el crecimiento económico del país — excluida la producción de petróleo — se situaba el año pasado en torno al 10 por ciento, y ya alcanzaba el 7,7 por ciento en el primer trimestre del año en curso.

En el marco de la creación de una economía moderna, Azerbaiyán procura ampliar las tecnologías de la comunicación y la información e iniciar la producción de energías alternativas, y orienta su política macroeconómica hacia objetivos sociales, a



saber: desarrollar el capital humano, adecuar la situación de la mano de obra al progreso económico y crear un mercado laboral que responda a las normas internacionales del trabajo.

En otras palabras, la política del Gobierno de Azerbaiyán se concentra en el ciudadano y el desarrollo del capital humano. Algunos programas concretos, orientados en ese sentido y financiados en forma permanente por el Estado, ya han dado resultados positivos. Por ejemplo, en los ocho últimos años, se llevaron a cabo proyectos de creación de estructuras modernas, se crearon más de 1 millón de puestos de trabajo, la tasa de desempleo bajó al 5,4 por ciento, y el índice de pobreza se redujo cinco veces, siendo hoy del 7,6 por ciento. Paralelamente, la dinámica de crecimiento habitual de los ingresos de la población se ha mantenido, y ejerce una sensible influencia permanente en los indicadores de la inflación.

---

Sr. NAVARRO (*trabajador, Cuba*)

---

Una vez más estamos reunidos en esta casa para discutir acerca de los problemas más acuciantes enfrentados desde ya más de tres años por los pueblos, en momentos en que la clase trabajadora conduce fuertes luchas en diferentes países, en defensa de los derechos conculcados, mientras los centros de poder económicos llenan las arcas de los grandes bancos e instituciones financieras que han conducido el mundo a la grave crisis que hoy enfrentan con los recursos negados y arrancados a los trabajadores y sus familias.

Resulta escalofriante pensar en el incierto futuro que espera a millones de jóvenes que en el mundo carecen de un trabajo, con índices de desempleo entre los jóvenes que en algunos países sobrepasa el 40 por ciento, siendo éste uno de los sectores más vulnerables ante la crisis. Se recrudece la pobreza en muchos países del Tercer Mundo y va desapareciendo el llamado estado del bienestar en los países de Europa, y con él se derrumban los derechos sociales y los servicios públicos, y si los trabajadores alzan su voz en protesta, son brutalmente reprimidos, lo que cuestiona la imagen de democracia que tanto nos han estado vendiendo. Es por ello que reiteramos nuestra coincidencia con los análisis y esfuerzos de la OIT en defensa de la seguridad social para el altísimo porcentaje de la población mundial que carece de ella, y del desempleo y el futuro para los jóvenes.

Sin embargo, estamos convencidos de que jamás se resolverán los graves problemas de las desigualdades, abusos, inseguridad, desempleo, represión, rapiña, guerras y crímenes que hoy se cometen en nombre de la democracia y de los derechos humanos dentro del actual sistema capitalista mundial. Las crisis que enfrentamos y todas sus secuelas no son algo coyuntural, sino sistémico, y es el sistema el que debe ser cambiado. Los sindicatos cubanos continuaremos trabajando de manera constructiva, como en otras ocasiones hemos afirmado en el seno de la OIT. Sin embargo, no dejaremos en nuestro llamado a democratizar los mecanismos de funcionamiento de esta institución y hacer una OIT genuinamente plural y representativa de todas las corrientes. El monopolio y la marginación que se manifiestan de manera evidente en el interior de esta casa deben cesar y dar paso a una participación proporcional que haga de esta institución una realmente plural.

Denunciamos al mismo tiempo la actitud irresponsable de los empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas, que han paralizado los trabajos de esta Comisión, evidenciando en momentos de crisis del sistema capitalista el intento de predominio de los patrones en detrimento de los trabajadores.

Los trabajadores cubanos, señor Presidente, enfrentamos dificultades económicas debido a las consecuencias de la crisis múltiple que sufre la humanidad, y a las consecuencias de medidas impuestas durante años desde el exterior, cuyo fin declarado es producir hambruna, desabastecimiento, falta de medicamentos y otras carencias, y organizar grandes campañas mediáticas para motivar explosiones sociales que conduzcan al cambio del sistema y el gobierno.

Sin embargo, como señalamos el pasado año, estamos introduciendo los cambios que hemos creído necesarios, de manera ordenada y, sobre todo, con la participación de la inmensa mayoría de la población en un democrático y amplio proceso de consultas e intercambio en cada centro de trabajo o estudiantil o cada barrio, de manera que los soportes y programas sociales logrados con la revolución se preserven y perfeccionen, y podamos continuar al mismo tiempo brindando nuestra colaboración solidaria a otros pueblos que lo necesiten.

Asimismo, continuaremos trabajando de manera constructiva en la OIT, colaborando con sus loables fines y luchando por su mejoramiento continuo.

---

*Original inglés: Sr. DHINGRA (empleador, India)*

---

Esta reunión de la Conferencia está celebrándose en un momento en el que la economía mundial está, una vez más, dirigiéndose a una mayor incertidumbre. La crisis en la zona euro ha amenazado seriamente la recuperación económica desde la última recesión. Asia, África y América Latina, aunque con una situación mejor en cuanto al crecimiento, también están mostrando síntomas de nerviosismo debido a la desaceleración de la demanda, mientras que el desempleo y la pobreza están creando una situación que puede ser difícil de remediar.

La situación del empleo ya es desalentadora. Más de 200 millones de personas están desempleadas. Casi 1.520 millones de personas, la mitad de la fuerza de trabajo total, trabajan en unas condiciones vulnerables, y entre el 75 y el 80 por ciento de la fuerza de trabajo carece de cobertura de seguridad social.

Una crisis prolongada podría llevar a muchas personas a una situación de vulnerabilidad, lo cual se traduciría en tensiones sociales y en la exclusión económica.

Por lo tanto, es necesario tomar medidas oportunas. Creemos que hacer hincapié en la crisis del empleo de los jóvenes y en el piso de protección social permitiría abordar esta situación de una manera adecuada, y confiamos asimismo en que esta reunión de la Conferencia pueda adoptar algunas soluciones pragmáticas para salvar a estos países de la crisis.

Las medidas de protección social abarcan el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social y a unos ingresos básicos. Desempeñan un papel crucial como respuesta a la crisis, para impedir que los pobres sean más marginados y acaben uniéndose a grupos antisociales.

Un sistema de seguridad social sólido ayuda a garantizar la cohesión social, reduce la desigualdad y

promueve políticas orientadas al crecimiento. Crear oportunidades de empleo decente y productivo es por consiguiente la única panacea. Habida cuenta de que el desempleo mundial alcanzó los 205 millones de personas en 2010, la generación de empleo adecuado debería considerarse parte integrante de la estrategia encaminada a establecer un piso de protección social.

La India tiene una población considerable, y el 93 por ciento de la fuerza de trabajo se concentra en el sector informal, donde los ingresos son escasos, las condiciones de trabajo precarias, y la seguridad social prácticamente inexistente.

En los últimos años se han introducido una serie de medidas con el fin de crear un piso de seguridad social adecuado para estos trabajadores. Algunas de estas medidas son, por ejemplo, la introducción de un salario mínimo, la Ley de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Informal, el Sistema Nacional de Garantía del Empleo Rural denominado Mahatma Gandhi, para garantizar un mínimo de 100 días de empleo a un miembro adulto de cada familia, etc.

Además, existe un sistema para dispensar tratamiento médico a las familias más pobres, hasta un monto máximo de 30.000 rupias por una prima de seguro simbólica.

La India también procura atender las necesidades de desarrollo de los sectores pobres y marginados de la sociedad con cursos modulares de formación profesional a corto plazo, en cuyo marco se imparte formación de manera flexible y a través de módulos en función de la demanda. Éste es un mecanismo de desarrollo de las calificaciones a un ritmo rápido, cuyos gastos de formación y evaluación son sufragados con fondos públicos.

Somos conscientes de que en muchos países también existen sistemas útiles de este tipo. La OIT puede difundir información al respecto entre sus Estados Miembros.

Los jóvenes son una fuerza que contribuye a equilibrar el coeficiente de dependencia y constituyen un aporte importante en términos de tiempo de trabajo, por lo que es preciso concentrarse en el empleo de los jóvenes. El desempleo de los jóvenes alcanza el 12,7 por ciento en los países en desarrollo y es desproporcionadamente elevado entre los trabajadores pobres.

Dado que el número y el porcentaje de jóvenes desempleados está aumentando a escala mundial, y que el porcentaje de jóvenes que queda fuera del mercado laboral sigue creciendo; hay pocas posibilidades de que haya una mejora importante de las perspectivas de empleo para los jóvenes, a menos que se adopten medidas firmes y concertadas a escala mundial.

El Pacto Mundial para el Empleo es pertinente en cualquier época. La OIT debería velar por su aplicación en los Estados Miembros e instar a los gobiernos nacionales a cumplirlo plenamente.

La OIT debería asimismo prestar todo el apoyo técnico necesario en este contexto.

Éstos son tiempos difíciles, y la OIT tiene capacidad y credibilidad. Se requiere un enfoque basado en las prioridades para afrontar estos problemas.

---

*Original francés: Sr. GUEDON (Ministro Delegado, Ministerio de Economía, Empleo y Desarrollo Sostenible, Gabón)*

---

En nombre de mi delegación y en el mío propio quiero ante todo sumarme a otros oradores que han hecho uso de la palabra para dirigirle a usted, y a

toda la Mesa de la Conferencia, mis felicitaciones con motivo de su elección y la manera en que usted conduce nuestros trabajos.

Es ésta también la oportunidad de rendir un homenaje bien merecido al Sr. Somavia en el momento en que se prepara a dejar la dirección de la OIT. Conservaremos siempre un recuerdo muy vivo de su contribución prestigiosa a la proyección de esta institución.

Está llevando a cabo una transición ejemplar junto con el Sr. Guy Ryder, su sucesor, a quien manifestamos nuestro pleno apoyo y confianza. Sabemos que defenderá de manera pragmática los intereses de nuestra institución tripartita para que incrementen su influencia en los foros de todo el mundo.

Frente a las inquietudes del mundo del trabajo, tenemos que tomar decisiones cruciales, ya sea para hacer frente a la crisis mundial del empleo de los jóvenes, para tratar eficazmente la cuestión del piso de protección social, o promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Y todo ello, en un marco bien definido de tripartismo y diálogo social.

A este respecto, la OIT debe mantenerse activa y ser más que nunca el bastión inquebrantable que justifique su papel de líder en la promoción de las normas sociales, que son garantía de una justicia social que es a su vez generadora de paz social.

Nuestro encuentro se celebra en un momento particularmente difícil e incierto para muchos de nosotros. Por eso, debemos evitar tomar soluciones prematuras e inadaptadas, como la desarticulación del tejido productivo, o lo que es lo mismo, de la economía real en beneficio de los mercados financieros, que son fuente de tormento para los trabajadores, las empresas y los Estados.

Al mencionar esto, comparto el prudente análisis del Sr. Somavia, que declaró el 30 de mayo en esta misma tribuna que: inspirar confianza únicamente a los únicos mercados financieros, perdiendo la confianza de los pueblos, no sólo agrava la espiral infernal de la recesión económica, sino que deja también el campo libre a soluciones extremistas.

Mi país sigue profundamente vinculado a los ideales de la OIT que nos esforzamos en aplicar cada día.

En materia de fortalecimiento del diálogo social y del tripartismo, hace seis meses que contamos con la Carta Nacional sobre Diálogo Social. Se trata de un documento importantísimo para todos los actores del tripartismo, preocupados por el logro de la cohesión social y de la prevalencia de nuestros valores comunes.

Nuestro Presidente, S.E. Ali Bongo Ondimba, declaró en el momento de la firma de esta Carta que este diálogo social se basa en los valores de solidaridad y respeto mutuo que todos debemos promover en toda circunstancia, ya que contribuyen a la paz y a la cohesión de la Nación.

En un momento en que nuestro Presidente ha decidido reescribir nuestro contrato social y dar la imagen de un Gabón activo en fase de convertirse en una economía emergente, estamos, como buena parte de los países aquí representados, más que preocupados por la crisis del empleo de los jóvenes. El Foro de Empleo Juvenil, celebrado aquí hace unos días, ha permitido a los jóvenes lanzar nuevamente un llamamiento, o más bien efectuar reivindicaciones legítimas, a los dirigentes políticos, al mundo de los negocios, a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales, para que se pongan de acuerdo

sobre medidas y políticas que ofrezcan, a todos, oportunidades equitativas para encontrar un empleo decente.

Debemos unir nuestros esfuerzos para definir una estrategia mundial. De la manera en que tratemos la crisis del empleo de los jóvenes dependerá en gran parte la credibilidad e incluso la supervivencia de los fundamentos de la democracia y la gobernabilidad mundial.

Por tanto, apoyo plenamente que nuestra Conferencia haya tenido en cuenta las conclusiones del Foro de Empleo Juvenil. Se trata de una iniciativa innovadora para hacer del empleo de los jóvenes un objetivo universal concreto.

En el ámbito nacional, nos hemos comprometido a poner en marcha una política de empleo decente y productivo, como meta prioritaria de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con miras a erradicar la extrema pobreza en esta importante categoría social.

Dicho compromiso, en armonía con los ideales de la OIT, implica a los interlocutores sociales y a los propios jóvenes en la búsqueda de soluciones innovadoras.

Además, contamos con otras actividades en curso, como la modificación de algunas disposiciones del código de trabajo para responder a las necesidades cambiantes del mundo del trabajo, la revisión del código de seguridad social y el establecimiento de un sistema de representación sindical creíble.

Debemos intensificar nuestra cooperación con la OIT al respecto. En este sentido, confiamos en el éxito de las negociaciones en curso con la OIT para la adopción de nuestro programa «País por el Trabajo Decente».

Deseo terminar mi intervención sobre el punto crucial relativo al piso de protección social, cuestión sobre la cual mi país respalda plenamente la aprobación de una recomendación que constituya un compromiso en favor del establecimiento de una plataforma de seguridad social universal.

En este momento, nuestro Gobierno hace frente al gran reto de garantizar una cobertura social universal y el acceso a los servicios de salud para todos. Así mismo, tiene como objetivo reestructurar la Caja nacional de seguridad social y la Caja nacional de seguro médico y de garantía social para fortalecer sus sinergias operacionales.

---

*Original inglés: Sr. YIMER (empleador, Etiopía)*

Como saben, la crisis económica y financiera mundial sin precedentes de los últimos años ha tenido repercusiones directas sobre los problemas de empleo de los países. Los puntos del orden del día de esta reunión de la CIT ponen de manifiesto que la protección social y empleo de los jóvenes son condiciones indispensables para generar crecimiento e impulsar el desarrollo.

El problema del desempleo ha tenido un efecto en cadena sobre los ingresos familiares. Para aliviar ese problema hemos explorado nuevas vías de creación de empleo juvenil en zonas problemáticas creando asociaciones de empleadores de micro y pequeñas empresas y cooperativas. También apostamos por un fuerte aumento del número de pequeñas empresas para hacer frente al reto del desempleo. La mecanización de la agricultura y las explotaciones familiares ha sido un factor de desarrollo económico y creación de empleo en la Etiopía rural.

Además, la mejora de los servicios de salud ha contribuido a que los inversores encuentren mano de obra en buen estado de salud en el mercado del

trabajo. La Federación de Empleadores de Etiopía comprende el problema del desempleo y la falta de protección social en nuestra sociedad. Para invertir la tendencia, el Gobierno de Etiopía ha adoptado numerosas medidas destinadas a multiplicar las posibilidades de empleo en sectores como la agricultura, la construcción y la industria, entre otros. El Gobierno también ha creado condiciones favorables para el sector informal de la economía a través de programas de crédito financiero.

Las estrategias políticas existentes han incitado al sector privado a ahorrar y a invertir en diferentes sectores económicos. El apoyo incondicional al sector privado ha permitido aumentar las posibilidades de empleo para los jóvenes etíopes.

A este respecto, la Federación de Empleadores de Etiopía ha promovido la idea del trabajo decente entre los interlocutores sociales tripartitos. Creemos en la dignidad del trabajo y en la ejecución del Programa de Trabajo Decente de la OIT en el lugar de trabajo, ya incorporado a nuestras estrategias y políticas de desarrollo. Esto contribuye a la paz social, la productividad y la eficacia de las empresas.

El Gobierno de Etiopía ha puesto en marcha políticas y estrategias favorables a los pobres para garantizar la protección social de todos los ciudadanos de nuestro país. En la actualidad, los funcionarios públicos y los empleados del sector privado gozan de igualdad de oportunidades en el ámbito de la seguridad social en el marco jurídico vigente. El Plan quinquenal etíope para el crecimiento y la transformación se refiere al alivio del desempleo y el fomento de la protección social. La prevención del VIH/SIDA en los lugares de trabajo ha traído aparejado un aumento de la productividad y la eficiencia de las empresas.

Además, el plan para la creación de empleos verdes ha permitido garantizar la subsistencia de los agricultores del país. La mejora en cuanto a la creación de empleo y la seguridad social han aportado paz y seguridad a la sociedad.

En cuanto voz de las empresas privadas, nos hemos pronunciado a favor de una mayor implicación del sector privado y de la creación de un entorno favorable para el mismo. En estos tiempos de globalización, la Federación de Empleadores de Etiopía ha establecido estrechas relaciones tripartitas con la Federación de Empleadores de Noruega, así como con empresas chinas, en interés de todos. También hemos establecido buenas relaciones con la Federación de Empleadores de los Países Bajos y federaciones africanas de empleadores que nos permiten compartir experiencias en beneficio mutuo.

Por último, quisiera invitar a todos los inversores a nuestro país para que generen actividades comerciales rentables en los ámbitos de su elección.

---

*Original portugués: Sr. PITRA NETO (Ministro de la Administración Pública del Empleo y de la Seguridad Social, Angola)*

En nombre del Gobierno de la República de Angola a todos los participantes de la 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y presentar mis mejores augurios para que los resultados correspondan con las expectativas de los protagonistas del mundo del trabajo.

En particular, quiero felicitar al nuevo Director General de la OIT y desearle el mayor de los éxitos en la conducción de esta importante organización del sistema de las Naciones Unidas.

Entre los temas escogidos para examinar en esta reunión de la Conferencia cabe destacarse la situación del desempleo que afecta de manera grave a muchos ciudadanos de nuestros Estados, en particular, a la juventud. Ésta es una de las principales consecuencias de la crisis económica y financiera que afecta a todos los países del mundo desde el año 2006.

En Angola, el Gobierno y los interlocutores sociales están comprometidos a afrontar los desafíos de reconstrucción del país, luego de haber alcanzado la paz en 2002 y de sentar las bases para la construcción de una sociedad moderna y en crecimiento. Uno de los principales objetivos es generar las condiciones para el aumento del empleo y la empleabilidad en la economía y, en particular, garantizar el acceso de los jóvenes al empleo. En este sentido, se están aplicando varios programas fundamentales para un aumento sostenido de la oferta de empleo, en particular en los ámbitos de la formación profesional y de la iniciativa empresarial.

Se están desarrollando varias iniciativas para ampliar y consolidar el sistema de formación profesional que hoy dispone de centros de formación profesional, escuelas rurales de artes y oficios, centros de empresariado y centros de gestación de empresas. Todos los órganos del sistema funcionan coordinadamente con el objetivo de acrecentar la capacidad de empleabilidad de los trabajadores y, en particular, de los jóvenes.

La aplicación de los programas en condiciones de paz y dentro de todo el territorio nacional ha impulsado el aumento de la tasa de empleo y la reducción paulatina de la tasa de desempleo. Además, se registra un aumento de iniciativas empresariales con diversos proyectos destinados a fomentar la creación de empresas. Entre diversos ejemplos cabe destacar el funcionamiento de un fondo de financiación de microcréditos denominado «Mi negocio, mi vida», que está destinado a los pequeños empresarios, sobre todo, jóvenes y mujeres de las zonas rurales y periurbanas.

En lo concerniente al perfeccionamiento del sistema jurídico, cabe señalar que la Ley General del Trabajo en vigor desde el año 2000 estableció un régimen jurídico relativo al trabajo doméstico. En esta esfera, se encuentra en fase de debate público un proyecto de ley para reglamentar el régimen, de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) y su recomendación pertinente.

Angola seguirá creando condiciones para acelerar el ritmo de crecimiento de las oportunidades de empleo, puesto que creemos que se trata de una condición indispensable para poder llevar a efecto muchas recomendaciones de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y, sobre todo, en lo que respecta a la necesidad de fomentar el empleo y la empleabilidad de los jóvenes en nuestros países.

Asimismo, entendemos que, sin un crecimiento sostenible de las oportunidades de empleo, nuestros Estados no contarán con las condiciones necesarias para crear un piso básico de protección social, capaz de promover una mayor equidad y justicia social.

Para concluir, queremos manifestar en nombre del Gobierno de la República de Angola nuestra firme voluntad y disposición para seguir trabajando en colaboración con nuestros interlocutores sociales en la puesta en marcha de políticas y programas realistas que permitan la mejora progresiva de las condi-

ciones de trabajo, el aumento de la generación de empleo y de ingresos, y, en consecuencia, el aumento de la calidad de vida con justicia social de todos los ciudadanos.

---

*Original japonés: Sr. KOGA (trabajador, Japón)*

---

Como ha dicho el Director General en su Memoria titulada *Una nueva era de justicia social*, gobiernos, empleadores y trabajadores comparten la sensibilización relativa a construir una sociedad justa, respetuosa del medio ambiente y sostenible en la que todos puedan disfrutar de la justicia social y de una vida decente. Pero, ante la realidad y el aumento constante del trabajo precario que afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres y la cuestión de la insuficiente protección social para los grupos vulnerables, ¿podemos afirmar con certeza que el mundo ha llevado a cabo un giro político para crear un nuevo modelo social?

Me gustaría recalcar que hace falta un compromiso sólido para la ratificación y la plena aplicación de las normas fundamentales de trabajo de la OIT, sobre todo los Convenios núms. 87 y 98, a través de la promoción del diálogo social para elevar la calidad de todo tipo de empleos. En este sentido, nos tiene que preocupar extremadamente y tenemos que prestar suma atención a la situación que se ha producido en la Comisión de Aplicación de Normas. Deberíamos hacer cuanto estuviera en nuestras manos para resolver la situación conflictiva con el fin de que el mecanismo de supervisión de las normas pueda funcionar, y esa es la misión de la OIT desde el espíritu del tripartismo y del diálogo social.

En esta situación, me complace informarles sobre las perspectivas promisorias de cara al futuro en el Japón, donde se ha establecido un diálogo tripartito sobre estrategias de empleo. El aumento de los salarios mínimos y las medidas de empleo que se han aprobado en dicho diálogo se incorporarán a la nueva estrategia de crecimiento del Gobierno. Con respecto a las recientes medidas sobre el empleo juvenil, el debate entre los distintos ministerios se ha formulado de forma unificada mediante una Estrategia de Empleo para los Jóvenes.

Tenemos que concentrar nuestros esfuerzos con el máximo de conocimientos e inventiva para resolver todos los problemas que se nos plantean.

Ahora me gustaría abordar cuestiones relativas a los derechos fundamentales en el trabajo por lo que se refiere al sector público en el Japón. Hace un año se presentaron al Parlamento los proyectos de ley relacionados con la reforma de la administración pública que permitía la participación de los funcionarios en el convenio colectivo, y el proceso de deliberación sobre dichos proyectos de ley se inició el 1.º de junio. Estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para que se promulguen estos proyectos de ley durante el actual período de sesiones del Parlamento.

Además, se está examinando un proyecto de ley sobre los derechos fundamentales en el trabajo de los empleados de los servicios públicos locales que incluye los derechos de los bomberos a sindicarse, si bien existen iniciativas para aplazar la presentación de dicho proyecto de ley. Un proyecto de ley con el contenido idóneo será enviado al Parlamento lo antes posible.

Para concluir, como será la última reunión de la CIT en la que Juan Somavia desempeñe el cargo de Director General, queremos expresar nuestra más sincera gratitud al Sr. Somavia. Hemos impulsado

nuestro movimiento sindical recordando constantemente los mensajes defendidos por el Director General e inherentes en los esfuerzos para la aplicación del Programa de Trabajo Decente. El concepto de trabajo decente está arraigando en el Japón.

La mejora de la justicia social es una misión conocida de la OIT y nosotros quedamos a la espera del establecimiento de nuevas normas internacionales de trabajo en este sentido y también del fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de esta Organización bajo el liderazgo del nuevo Director General, el Sr. Ryder.

Por último, más allá de los desafíos que tenemos a la vista, la principal vocación de la OIT sigue siendo el fomento de la justicia social y la paz en el mundo a través de su mandato. Todas las partes debemos reconocer nuestra responsabilidad y nuestras obligaciones. Nosotros, los trabajadores japoneses, estamos dispuestos a cooperar y a apoyar y fortalecer plenamente a la OIT.

---

Sr. DIAZ (*trabajador, Chile*)

Desde esta tribuna saludamos la elección del compañero Sr. Guy Ryder como nuevo Director General de la OIT. Sabemos de sus capacidades y estamos seguros de que seguirá por la senda de fortalecer esta institución como espacio único del diálogo social.

El diálogo es el principal instrumento para la paz social, y el reconocimiento entre sí de los interlocutores le da solidez.

En Chile la economía ha tenido un crecimiento sostenido y se ha modernizado en muchas áreas. Sin embargo, existe aún carencia de libertad sindical con arreglo a los Convenios núms. 87 y 98, y ello no ocurre sólo por la falta de legislación adecuada; una causa importante es que aún persisten algunos empleadores con una cultura política contraria al sindicato y el instinto de recurrir al desafuero de sus dirigentes cuando no hay acuerdos. Aquí en esta sala hay delegados chilenos que pueden dar fe de ello.

La legislación chilena sólo permite la negociación colectiva en las empresas, y éstas se subdividen en múltiples razones sociales con el objetivo de evitar que los trabajadores puedan unirse para tener más poder de negociación.

La negociación colectiva es un instrumento de distribución de la riqueza, y la ausencia de ésta en condiciones de igualdad es una de las causas de que Chile sea uno de los países con mayor desigualdad social, con fuertes diferencias salariales y desprotección social. No es lo mismo empleabilidad que trabajo decente como lo dice la OIT.

En el año 2011, en Chile se produjeron una serie de movilizaciones sociales unitarias (de trabajadores, estudiantes, ambientalistas..., siendo algunas de ellas temáticas y otras regionales), en donde la gente se expresó en forma masiva en las calles con mucha frustración y molestia, exigiendo más democracia, participación y justicia social.

Los pocos caminos de participación que tiene la gente (la ciudadanía), la baja credibilidad de los organismos públicos, privados y políticos, y la corrupción en sectores del mercado son un peligro real para la institucionalidad democrática al momento de sustentar la llamada paz social.

Esta paz social se ha convertido en el tiempo en un capital para las inversiones, y eso es bueno; sin embargo, en nuestro país hay mucho descontento, y aquéllos que tienen la responsabilidad de dar res-

puesta a estas demandas, como el Gobierno y el Parlamento, se atrincheran en dogmas y rigideces económicas o acuden en todo momento al mercado como el que todo lo regula. El camino será difícil e incierto.

En este escenario se hace complejo y difícil ejercer los derechos fundamentales del trabajo y aplicar el diálogo; sin embargo, rompiendo esta tendencia, en enero de este año firmamos con los grandes empresarios agrupados en la CPC un protocolo de entendimiento que en lo esencial reconoce la necesidad de fortalecer la actividad sindical y los instrumentos para la negociación colectiva. Igual acuerdo tenemos con los pequeños empresarios en el ámbito de fortalecer la sindicalización.

Por lo tanto, la CUT de Chile está disponible para un diálogo social donde empleadores y trabajadores concordemos políticas que beneficien el crecimiento económico tanto para el país como para las empresas, pero con mecanismos claros de distribución de la riqueza y con estándares laborales adecuados.

En este ámbito, hacemos un llamado al Gobierno para que recoja los contenidos de estos acuerdos y los convierta en iniciativas legales, y de igual forma inicie la discusión del Convenio núm. 102 para dar pisos mínimos de seguridad social a todos los trabajadores chilenos, especialmente en la administración privada de los fondos de pensiones que en los últimos años han tenido importantes pérdidas para los trabajadores en sus cuentas individuales.

Por cierto, esta es una oportunidad para todos, y es responsabilidad del Gobierno y del Parlamento asumir este desafío.

Insistimos en que el desarrollo de los países debe ser con protección social, sobre la base de los trabajos decentes, la libertad sindical y el pleno derecho a la negociación colectiva.

En esta 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia rendimos un homenaje a la gestión de nuestro compatriota, D. Juan Somavia, que tan dignamente condujo esta Organización y la llevó a los espacios de la política mundial. Todos y cada uno de sus connacionales se sienten orgullosos de ser chilenos y de tener un representante a nivel mundial en organismos como la ONU, entre otros.

---

*Original vietnamita: Sra. NGUYEN (trabajadora, Viet Nam)*

Esta reunión tiene lugar en momentos en que el mundo, sobre todo los trabajadores y empleados, deben hacer frente al impacto negativo de una crisis mundial. Compartimos las observaciones del Director General de la OIT en sus informes sobre el empleo de los jóvenes y sobre los pisos de protección social, y estoy totalmente de acuerdo con la visión de un desarrollo sostenible para lograr una justicia social, como ha propuesto el Director General.

La Confederación General del Trabajo de Viet Nam es una organización que representa y protege los intereses legales y legítimos de los trabajadores con más de 7,5 millones de miembros en más de 110.000 sindicatos. Participa siempre activamente en el desarrollo de las políticas, la legislación, la educación, la supervisión y el lanzamiento de numerosas actividades para la promoción de la industrialización y la modernización de las estrategias del país, a fin de lograr un desarrollo sostenible y garantizar la democracia, la igualdad y la justicia social. Trabajamos activamente junto con el Gobierno y las organizaciones de trabajadores para la promoción del tripartismo y para obtener relaciones laborales justas, estables y continuas en el lugar de tra-

bajo, mediante el fortalecimiento del diálogo social y la negociación colectiva. La Confederación General del Trabajo ha logrado el éxito inicial de los acuerdos piloto de negociación colectiva en la industria del textil y el vestido, y está evaluando sus resultados a fin de extenderlos a otras industrias. Para ello, la Confederación General del Trabajo ha aplicado exitosamente un programa de adhesión de más de 1 millón y medio de nuevos miembros en el período 2008-2013. Ha participado en varias recomendaciones y propuestas para garantizar la seguridad social para los trabajadores, como el aumento del salario mínimo, la mejora de las condiciones de trabajo, el seguro social, el seguro de salud, el seguro de desempleo y la construcción de viviendas para los trabajadores. Además, la Confederación General del Trabajo ha puesto en práctica muchos programas, iniciativas y actividades concretos para ayudar a los trabajadores y sus familias a superar las dificultades, y ha llevado a cabo diversas actividades relativas a la promoción de la igualdad de género, el control del VIH/SIDA, el trabajo infantil, y el apoyo a los trabajadores migrantes y a los grupos desfavorecidos. Actualmente, la Confederación cuenta con 21 colegios de formación profesional, 13 centros de formación profesional y ocho centros de servicios de empleo. Entre 2009 y 2011, la Confederación ha brindado formación profesional a 150.000 personas, asesoramiento a 250.000 personas y puestos de trabajo a 53.000 personas.

Actualmente, la Asamblea Nacional de Viet Nam examina la revisión y enmienda del Código del Trabajo y la legislación sindical. Consideramos que cuando se adopten estas dos importantes medidas serán las bases legales que garantizarán mejor los derechos de los trabajadores y los sindicatos.

En los últimos años, los sindicatos de Viet Nam han contado con la cooperación de la OIT, al igual que de otros sindicatos y organizaciones internacionales amigas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a la OIT por su cooperación y el eficaz apoyo que ha prestado a los sindicatos de Viet Nam. Esperamos seguir recibiendo en el futuro el apoyo de la OIT y de otras organizaciones internacionales.

---

*Original francés: Sr. BAHATI LUKWEBO (Ministro del Empleo, Trabajo y Previsión Social, República Democrática del Congo).*

Con mi intervención ante esta augusta asamblea, permítanme ante todo presentar, en nombre del Gobierno bajo la dirección de Su Excelencia el Sr. Joseph Kabila Kabangé, Presidente de la República, y en nombre de la delegación tripartita y en el mío propio, mis más sinceras felicitaciones al nuevo Director General electo, el Sr. Guy Ryder, por su elección, si bien también quiero agradecer la valiosa labor realizada por el Sr. Juan Somavia a lo largo de su mandato que está llegando a su fin.

Es mi obligación también alabar el clima de serenidad en que se está celebrando esta 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, lo cual demuestra perfectamente su capacidad y su voluntad para orientar el trabajo de esta reunión, cuyo tema principal es «Construir un futuro con trabajo decente».

Aprovecho esta oportunidad para elogiar desde esta tribuna la función desempeñada por la Organización Internacional del Trabajo en la defensa de la causa del trabajo decente a nivel internacional.

En esta misma línea, no se puede pasar por alto el Informe del Director General sobre la *Aplicación*

*del programa de la OIT 2010-2011* que, dada la actual coyuntura caracterizada por la crisis económica y financiera, el cambio climático y los delitos transfronterizos, llega en un momento particularmente pertinente. Los efectos desfavorables de dicha situación sobre el empleo son múltiples y evidentes. En este sentido, el Gobierno de la República Democrática del Congo comparte las preocupaciones de la OIT sobre la crisis del empleo y, en particular, sobre el empleo de los jóvenes, los salarios, la protección social y la pobreza. Asimismo, apoya los esfuerzos acometidos para poder afrontar esta situación que no deja de agravarse, en especial en los países en desarrollo, y que, por consiguiente, pone en peligro los progresos alcanzados en relación con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Con respecto a la crisis mundial y el empleo de los jóvenes, mi país, la RDC, asegura a la Conferencia que el Jefe del Estado, el Sr. Joseph Kabila Kabangé, y todos los sectores del Gobierno se comprometen a luchar contra el desempleo juvenil y a obrar para la mejora de su empleabilidad, colocando esta cuestión en el centro de nuestras acciones.

El establecimiento en 2009 del Programa Nacional para el Empleo de los Jóvenes PRO-YEN, cuyo objetivo es promover el empleo de los jóvenes en el país, es una de las grandes decisiones gubernamentales adoptadas por nuestro Gobierno en relación con esta cuestión.

La crisis mundial del empleo de los jóvenes merece más medios en el marco de una concertación mundial, porque esta lacra, cuyas repercusiones son múltiples, es más peligrosa que la pandemia del SIDA.

La información que figura en el Informe del Director General sobre la *Aplicación del programa de la OIT 2010-2011* por país y por región ha captado mi atención. En efecto, el informe destaca que de las 50 metas establecidas para el bienio, 46 se han alcanzado plenamente.

A la luz de estos resultados, la delegación tripartita que tengo el honor de dirigir y yo mismo deseamos expresar nuestra satisfacción por el trabajo realizado y alentamos la continuación de los esfuerzos destinados a promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El tema principal del orden del día de esta reunión merece especial atención, ya que es muy difícil construir un futuro con trabajo decente en países donde el desempleo cobra proporciones inquietantes.

Estas opciones están en consonancia con el Programa de Trabajo Decente, que constituye un marco de planificación para la financiación de las medidas específicas que se llevan a cabo en colaboración con la OIT.

En este sentido, los delegados que me acompañan y yo mismo participamos y participaremos de forma activa en todas las comisiones cuyos objetivos estratégicos tengan que ver con los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el marco del seguimiento de la declaración de la OIT.

Para concluir, me gustaría desearles todo el éxito posible en estos esfuerzos, y comunicarles a los aquí reunidos que el Instituto Nacional de la Seguridad Social de mi país, que es miembro de la Conferencia Interafricana de Previsión Social desde 2009, está llevando a cabo reformas con el fin de mejorar la gestión destinada a alcanzar los objetivos

previstos a través de la ampliación de la protección social y la mejora de las prestaciones sociales.

---

*Original portugués: Sr. MAZIO (trabajador, Mozambique)*

---

En este momento en que mi compañero Juan Somavia se retira de la función de Director General, es nuestra obligación destacar el importante legado de conocimientos, dedicación y compromiso con la promoción de unas relaciones de trabajo basadas en el diálogo social, el trabajo digno y el respeto de los derechos humanos y sindicales.

Saludamos también al Director General electo, el compañero Guy Rider, que ya se destacó como líder sindical en otros organismos internacionales, como una persona comprometida con los intereses de los trabajadores.

Los informes no sólo reflejan con claridad las actividades llevadas a cabo en el contexto de los objetivos fijados en el programa general de la Organización, sino que también nos dan una visión clara de los desafíos que tenemos que enfrentar para promover relaciones de trabajo más justas, sobre todo en el actual contexto de crisis económica y financiera mundial, que expone a toda la humanidad a los grandes desafíos del mundo actual: el desempleo, la pobreza y la desigualdad social.

El movimiento sindical en Mozambique ha afrontado con sumo interés la lucha contra el desempleo, en particular entre los jóvenes, que por un lado pierden puestos de trabajo por el impacto negativo de este contexto económico internacional y por otro, salen de la escuela sin haber encontrado empleo, porque no hay puestos de trabajo suficientes, porque no reúnen las calificaciones que demanda el sector empresarial o porque no se invierte lo suficiente en la creación de empleo.

En el marco del diálogo social tripartito, los interlocutores sociales están profundamente involucrados en la definición y aplicación de medidas tendientes a promover la formación profesional, dando prioridad a los jóvenes, alentando al sector empresarial para que invierta en la formación profesional y en la facilitación de prácticas en las empresas, a fin de poner de relieve el potencial humano del país.

La reciente firma de un memorando de entendimiento entre los interlocutores sociales para la promoción de la formación profesional y los acuerdos firmados con las empresas con el mismo objetivo ponen de relieve el compromiso en favor de la promoción del empleo y la calificación de los jóvenes, para que puedan ser competitivos en el mercado de trabajo.

El movimiento sindical de Mozambique amplía su intervención, no sólo para mejorar los niveles salariales del país, sino también para promover un desarrollo humano efectivo entre la fuerza de trabajo, el trabajo digno, el equilibrio de género y la solución pacífica de los conflictos laborales.

Nuestro compromiso es el de trabajar conjuntamente con los interlocutores sociales para hacer frente a los desafíos que nos impone el empleo precario, los bajos niveles salariales y la protección social, que aún está lejos de responder a las necesidades y expectativas de los trabajadores.

El debate celebrado en esta Conferencia sobre el piso de protección social constituye un estímulo para este esfuerzo colectivo.

En nuestro país, esta colaboración ya se ha traducido en la aprobación de una ley por la que se establece un marco jurídico de seguro social obligatorio, la protección social básica para las personas

desfavorecidas y con discapacidad, y la mejora en la calidad del servicio del sistema de seguridad social, todo ello con la participación de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno.

Hemos de afrontar importantes desafíos para hacer realidad el trabajo decente y superar las dificultades resultantes de la propia dinámica de una economía de mercado que se basa en la competencia, en ocasiones en detrimento de los factores sociales y humanos.

Estamos a favor de la adecuación de las políticas de empleo a la formación profesional, con miras a dar respuesta a la necesidad de mejorar la empleabilidad de los jóvenes y a las necesidades del sector empresarial, en términos de pautas relativas a las competencias profesionales.

Estamos a favor de que se conjuguen esfuerzos para promover un empleo seguro, sostenible y con derechos.

Por eso es importante destacar la importancia del apoyo técnico de la OIT a la hora de capacitar a los sindicalistas para que puedan participar de forma efectiva en la negociación colectiva, en la definición de un auténtico piso de protección social y en el desarrollo de iniciativas de empleo, así como para hacer realidad la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y el desarrollo del diálogo social.

Reafirmamos la necesidad de un compromiso mayor por parte de todos los países en el marco de un diálogo social incluyente y relevante para la promoción de una recomendación relativa al piso de protección social y la aplicación de políticas de empleo más centradas en los jóvenes.

Deseamos que el Director General y el conjunto de la Oficina tengan éxito en la aplicación de los programas en curso a fin de establecer unas relaciones de trabajo más justas y equitativas.

---

*Original inglés: Sr. MITUMITU (trabajador, Kenya)*

---

Felicito al Director General por habernos presentado un informe claro, objetivo y completo sobre la labor de la Oficina en relación con la aplicación del programa para el bienio 2010-2011 empleando el modelo de gestión basada en los resultados, que ha facilitado a los mandantes la evaluación de lo logrado hasta la fecha, así como los retos a los que nos enfrentamos y las lecciones extraídas para el futuro.

COTU-Kenya observa con satisfacción que se ha avanzado mucho para alcanzar los objetivos fijados para la Oficina: se han consolidado los programas del trabajo decente en los Estados Miembros en el ámbito de las políticas económicas, sociales y políticas, y ha habido una aceptación e integración general del concepto del trabajo decente en los programas de política de las instituciones regionales y multilaterales.

Estimados delegados, el informe nos recuerda acertadamente que el mundo del trabajo sigue padeciendo los efectos negativos de la crisis económica mundial, cuyo impacto sobre el empleo de los jóvenes, los salarios, la protección social y la pobreza, ha sido monumental, y algunos gobiernos de países tanto desarrollados como en desarrollo han perdido poder a causa de la triple hambre de sus ciudadanos. Estos eventos claramente refuerzan la necesidad de que los Estados Miembros atiendan formalmente a la aspiración generalizada a un trabajo decente, que respete la dignidad humana, estableciendo políticas y programas que equilibren el crecimiento económico y el progreso social.

En el bienio objeto de examen, los trabajadores de Kenya, de manera general, han seguido sufriendo déficits agudos en materia de trabajo decente, en particular un aumento del desempleo, del subempleo, de la informalidad y de la pobreza. Ello pese a la adopción y aplicación gradual de una nueva constitución que garantiza a todos los residentes agua, alimentos, saneamiento, vivienda decente, educación, salud, seguridad social y otros derechos económicos y políticos.

COTU-Kenya reconoce los desafíos que el Gobierno ha enfrentado en la gestión de la economía en los dos últimos años, caracterizados por la pérdida del valor del chelín ante las principales divisas, los altos precios del combustible y condiciones climáticas adversas, todo lo cual ha hecho aumentar la inflación y generado un aumento del costo de vida.

No obstante, seguimos pensando que podría haberse mucho más para aliviar estos problemas.

El Gobierno no ha celebrado consultas adecuadas ni tomado en cuenta la opinión de los interlocutores sociales, y ello ha cercenado la aplicación de iniciativas clave de trabajo decente como, por ejemplo, los planes de seguro de los funcionarios y la recientemente aplazada introducción de una cobertura universal efectiva para todos los trabajadores.

Como ya predijéramos, la acelerada aplicación del plan de seguro ambulatorio general y la gestión del fondo nacional de seguro hospitalario, sin celebrar consultas con los trabajadores, ha generado una pérdida de fondos colosal para los trabajadores y ahora mismo es objeto de una investigación parlamentaria, y lo será posiblemente de una investigación penal, debido a los pagos de dispensarios inexistentes.

COTU-Kenya se opone al robo y saqueo manifiestos de los recursos de los trabajadores por parte de individuos políticamente corruptos que solamente desean recabar fondos de cara a las próximas elecciones generales, y acoge con satisfacción el compromiso del Gobierno de investigar a fondo este escándalo para recuperar los fondos perdidos y enjuiciar a los culpables.

También acogemos con agrado la suspensión del aumento propuesto de las contribuciones de los trabajadores para el fondo nacional de seguro hospitalario, que tenía por objeto financiar la nueva cobertura ambulatoria para todos los trabajadores hasta la realización de una investigación apropiada.

COTU-Kenya sigue pensando que la prestación sanitaria es responsabilidad del Gobierno. Para contar con la participación de los trabajadores se deben celebrar con ellos consultas estructurales. Pedimos, pues, a la OIT que elabore y evalúe programas que incluyan estándares de visibilidad antes de la implantación definitiva.

---

*Original inglés: Sr. DIMITROV (trabajador, Bulgaria)*

---

Los retos económicos y sociales a los que se enfrenta Bulgaria son considerables. Los trabajadores de Bulgaria siguen pagando el elevado precio social de la crisis. En Bulgaria, como en todos los demás países, la crisis económica mundial ha supuesto un fuerte impacto en la demanda nacional y las inversiones y en consonancia con las medidas de austeridad establecidas por el Gobierno, se han congelado los salarios y las prestaciones sociales, al mismo tiempo que han aumentado los precios.

Tras cinco años en que los indicadores del mercado de trabajo habían mejorado significativamente,

Bulgaria ha perdido más del 15 por ciento de sus puestos de trabajo a causa de la recesión. A consecuencia de ello, la tasa de empleo se ha reducido, y la de desempleo se ha más que duplicado, situándose en la actualidad por encima del 12,5 por ciento.

En el contexto del Pacto Mundial para el Empleo, en marzo de 2011 los mandantes búlgaros de la OIT respaldaron el Examen de la situación nacional respecto al Pacto Mundial para el Empleo, que establecía un análisis completo del desarrollo económico y la evolución del mercado de trabajo y proporcionaba recomendaciones para futuras políticas, recomendaciones que se desarrollaron más en detalle en la reunión de la conferencia sobre empleo y remuneración de marzo de 2012, organizada por la Confederación Sindical Internacional y dos confederaciones sindicales nacionales. La OIT y el FMI participaron activamente en esta conferencia, y se ocuparán a mediados de julio de organizar una mesa redonda para la formulación de políticas, junto con el Gobierno de Bulgaria y los interlocutores sociales búlgaros.

Los jóvenes trabajadores en Bulgaria llevan mucho tiempo enfrentándose a dificultades en su transición de la educación al mercado laboral, especialmente a la hora de encontrar un empleo seguro. La crisis financiera de 2008 ha empeorado considerablemente esta situación. Al igual que en la mayoría de los países, los jóvenes búlgaros son los más afectados por la reciente crisis. El desempleo entre los jóvenes sigue aumentando y ha alcanzado casi el 30 por ciento, en comparación con el 12 por ciento de finales de 2008. En la Europa de los 27, Bulgaria figura entre los países con el nivel más elevado de jóvenes sin empleo o sin educación o formación.

En este sentido, deseo señalar que tenemos que reaccionar con urgencia a la crisis de desempleo de los jóvenes y que necesitamos adoptar ya una adecuada combinación de políticas macroeconómicas que favorezcan el empleo y garanticen al mismo tiempo los derechos de los jóvenes.

Pese a la crisis, el Gobierno de Bulgaria y los interlocutores sociales han conseguido acordar medidas relacionadas con el empleo a tiempo parcial con el objetivo de proteger los puestos de trabajo, el salario mínimo y las prestaciones de desempleo, y de ampliar los convenios colectivos, etc. También se han adoptado enmiendas al Código del Trabajo para garantizar los derechos laborales de los trabajadores a distancia y los trabajadores cedidos por agencias de empleo temporal. Sin embargo, el diálogo social no es el mismo en todo el país, y se deterioró cuando comenzó la crisis económica, especialmente cuando dejaron de aplicarse varios acuerdos tripartitos, lo cual provocó a su vez conflictos colectivos a nivel nacional y sectorial.

La violación de los derechos de los trabajadores y de los derechos sindicales es una práctica común en muchas empresas de Bulgaria, principalmente las pequeñas y medianas empresas y en la economía informal. Las dos confederaciones sindicales nacionales siguen defendiendo los derechos de los trabajadores mediante campañas por el trabajo decente y el fomento de los derechos de todos los trabajadores.

Pensamos que el Estudio General sobre los Convenios fundamentales relativos a los derechos en el trabajo, titulado «Dar un rostro humano a la globalización», ayudará a que los sindicatos en Bulgaria puedan defender su solicitud de enmiendas legislativas para alcanzar la plena garantía de la libertad de



asociación y libertad sindical, y el derecho a la negociación colectiva y a la huelga. En ese sentido, apoyamos la adopción del Plan de Acción sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo para 2012-2016. La protección social constituye un instrumento fundamental para resistir a la crisis y garantizar economías mejores y más sólidas. La adopción de una recomendación de la OIT sobre el piso de protección social constituye un paso importante para lograr una mayor justicia social y una globalización equitativa.

El proyecto de Recomendación complementa y enriquece el espíritu y contenido del Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y exige a los Estados Miembros de la OIT un esfuerzo ambicioso para garantizar una protección social decente, completa y de calidad para sus ciudadanos. Por consiguiente, deseo manifestar todo nuestro apoyo a la adopción de la Recomendación. Orientará de manera flexible y significativa a los Estados Miembros a la hora de crear sus pisos de protección social en el marco de un sistema de seguridad social integral adaptado a sus circunstancias nacionales y a su nivel de desarrollo.

Para concluir, los sindicatos de Bulgaria han unido sus esfuerzos para luchar contra las medidas de austeridad junto con el movimiento sindical internacional y europeo, bajo el eslogan «Ya basta». Nuestra postura es clara: necesitamos políticas de crecimiento económico que generen empleos de calidad y no toleraremos restricciones que traigan consigo la pobreza y el malestar social.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la OIT por la asistencia prestada y también para expresar mi esperanza, y la de todos los trabajadores de Bulgaria, de que nuestra cooperación redundará en beneficio de todos.

---

*Original ruso: Sr. KOZIK (trabajador, Belarús)*

En nombre de los cuatro millones de miembros de los sindicatos de Belarús, quiero saludar la labor de nuestra Conferencia y dar las gracias a la Mesa de esta reunión por el trabajo que ha venido realizando.

Naturalmente, es un placer para nosotros haber examinado el nuevo informe del Director General. Junto con las memorias que presentara en años anteriores, podemos decir que esos documentos han definido correctamente las tareas que tenemos por delante para hacer realidad los objetivos estratégicos principales de la OIT.

Muchos Estados e interlocutores sociales nacionales ya han realizado progresos en relación con todos o algunos de los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente: empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo.

Otras iniciativas mundiales que vieron la luz en esta casa han seguido propagándose por todo el mundo y se están llevando a la práctica. Me refiero a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, el Pacto Mundial para el Empleo, la «superación de la pobreza mediante el trabajo», y otras iniciativas a largo plazo.

Hoy, desde este estrado, quisiera decir unas pocas palabras en reconocimiento al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por su certera determinación de las prioridades a lo largo de la extensa labor que ha llevado a cabo con miras al desarrollo de nuestra Organización y su fortalecimiento en el seno de la comunidad internacional.

Ciertamente, en Belarús mucho de lo establecido en el programa ya se ha llevado a cabo, o se está

llevando a cabo, de manera bastante equitativa. Se ha implantado la negociación colectiva, en la que pueden participar todos los sindicatos, empleadores y representantes del Gobierno. Es esta una verdadera asociación en el marco del sistema tripartito.

Asimismo, nos hemos ocupado de mejorar la situación en materia de puestos de trabajo, salarios y apoyo a los jóvenes. Desearía señalar que gracias a la labor realizada por el Jefe de Estado, el Presidente Lukashenko, los sindicatos y el Gobierno han logrado, en el marco del diálogo social, erradicar la pobreza en Belarús. Todo aquel que desea tener un trabajo para garantizar su subsistencia puede encontrarlo y recibirá una remuneración por su desempeño.

Por supuesto, como sindicatos, quisiéramos que esas remuneraciones aumentaran de forma constante y que los trabajadores recibieran salarios más elevados. En cierta medida hemos tenido éxito, y en cierta medida todavía nos queda mucho trabajo por hacer.

Debo decir que existe cierto malentendido entre la Oficina Internacional del Trabajo y nuestro país. En mi opinión, el mutuo rechazo silencioso no da buenos resultados. Siempre conlleva una falta de diálogo, o un mal diálogo, o unos prejuicios, que conducen a un punto muerto.

A la vista de los eventos de esta reunión, quisiera que estos problemas se eliminaran. Me gustaría que la Oficina adoptara un enfoque comprensivo de los procesos que tienen lugar en mi país y que examinara los resultados de esta labor, cuya eficacia merece ser reconocida.

Muchos siguen trabajando para mejorar lo que ya hemos logrado en nuestro país, aunque persisten innumerables problemas. La Federación de Sindicatos de Belarús, que, como dije, tiene 4 millones de miembros, mantiene un diálogo constante con el Gobierno, al que reclama mejores condiciones laborales y aumentos de los salarios, los ingresos, las pensiones y las prestaciones, todo ello en consonancia con los documentos elaborados por la OIT. Estoy convencido de que podremos llegar a una solución.

---

*Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante, Confederación General de Sindicatos)*

Quisiera dar las gracias al Director General de la OIT por su Memoria, de sumo interés, y por el análisis exhaustivo y objetivo del trabajo realizado por la OIT en los dos últimos años. Gracias al apoyo prestado por la OIT en muchos países, en particular en los Estados de mi región, se han realizado progresos en las cuatro dimensiones estratégicas del trabajo decente.

Se trate del empleo, de la protección social, del diálogo social o de los derechos en el trabajo, la Confederación General de Sindicatos comparte la opinión del Director General, a saber, que la lucha para hacer realidad el concepto de trabajo decente en todo el mundo debe seguir siendo uno de los principales objetivos de la Organización.

Sin embargo, el único modo de realizar cualquier trabajo es en condiciones de empleo y de trabajo decente, y en condiciones de pleno empleo, fiable y productivo, en el que se ofrezca protección social. Por este motivo, es importante examinar la cuestión de la crisis del empleo de los jóvenes.

Consideramos sumamente oportuna la iniciativa de la OIT de adoptar en esta reunión recomendaciones sobre el piso de protección social.

Hace mucho tiempo que los sindicatos necesitan un documento de este tipo, ya que, en la lucha por lograr la justicia social, y un nivel decente de vida y de trabajo para sus Miembros, es importante contar con directrices internacionales auténticas.

En nombre de las organizaciones de la Confederación General de Sindicatos, quisiera expresar mi agradecimiento al Director General saliente de la OIT, el Sr. Juan Somavía, por su labor, así como por su innovadora e incansable contribución a la Organización Internacional del Trabajo. Durante su mandato, la OIT siempre ha estado a la vanguardia de la política social en el mundo. Ha sido la primera en hacer frente a la amenaza de ciertas políticas, fruto de la globalización, y ha luchado por dar un rostro humano a la globalización. Sus conclusiones, la propuesta de crear una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, y la adopción, en 2008, de una Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, han dado un fuerte impulso, y han sido apoyadas amistosamente por los sindicatos de nuestra región, al igual que por todo el movimiento sindical a escala mundial.

Ante el incremento del desempleo en el mundo, la OIT ha reaccionado adoptando un Pacto Mundial para el Empleo. También ha sido la primera en mencionar la situación de crisis, y en indicar que ésta no podía resolverse a expensas de los trabajadores. La OIT ha abogado por restablecer el orden económico mundial mediante la reactivación de los sectores más importantes de la economía.

Por último, el mayor éxito de la OIT — su tarjeta de visita — ha sido el Programa de Trabajo Decente para todos, adoptado en 1999, que ha contado con un apoyo sin precedentes en todo el mundo. Cabe señalar que el logro de este objetivo se ha convertido en uno de los objetivos mundiales, el más pertinente, en particular para los sindicatos.

Así pues, nuestra Organización emprende desde hace años una campaña para que el salario mínimo no sea inferior al mínimo vital o al presupuesto de consumo mínimo.

Al tiempo que agradezco al Director General saliente su labor, quisiera felicitar a su sucesor, el Sr. Guy Ryder, por su nombramiento para un cargo tan importante. Estamos convencidos de sus grandes competencias y conocimientos, que le permitirán, no sólo conservar, sino desarrollar de un modo creativo lo que logró su antecesor.

La Confederación General de Sindicatos y sus organizaciones particulares confían en que la OIT dé un impulso a la actividad normativa, en particular por lo referente a las normas que no se han desarrollado suficientemente, en concreto, en relación con la situación de categorías específicas de trabajadores, de los trabajadores subcontratados, o de los trabajadores del sector informal de la economía.

Por último, cabe señalar el problema de las relaciones laborales en las corporaciones transnacionales. La existencia de estos problemas muestra la necesidad de impulsar el trabajo normativo de la OIT, las alianzas y el tripartismo, y de ampliar su mecanismo de sus mecanismos de control. En otras palabras, la OIT no debe escatimar esfuerzos para que su autoridad e influencia sigan vigentes.

---

*Original inglés: Sr. FARRUGIA (empleador, Malta)*

Esta Conferencia de la OIT se está celebrando en un momento de desilusión general con la situación mundial. Las esperanzas de recuperación tras la re-

cesión generada por el derrumbe de los mercados financieros en 2008 se han desvanecido, y muchas economías desarrolladas siguen en recesión y otras registran un crecimiento lento y una recuperación del empleo más lenta que lo previsto debido a la recesión económica imperante.

En esta Conferencia, he escuchado al Sr. Juan Somavía decir acertadamente que las políticas extremas producen reacciones extremas. Sin embargo, también cabe señalar que en ocasiones son el resultado directo de una gran negligencia, y lo hemos observado en muchos gobiernos que, durante decenios, han optado por sistemas de bienestar social financieramente insostenibles, han actuado como empleadores de último recurso, han sucumbido a la presión de los sindicatos y han adoptado legislaciones rígidas relativas al mercado de trabajo, y han ignorado las realidades económicas y las fuerzas del mercado por razones políticas.

El desencanto de la generación de los jóvenes, uno de los temas abordados en esta Conferencia, no debe ser una sorpresa para nadie. Los jóvenes observan al resto de la sociedad y a las instituciones como la OIT y se preguntan por qué ellos deben cargar con el peso de los excesos de sus padres. Les pedimos a los jóvenes que estudien más, que tengan más hijos, que sean más productivos cuando escasean los puestos de trabajo, que trabajen más tiempo y que paguen la deuda de la generación anterior. Cualquier estrategia de desempleo juvenil tal y como se contempla en la reciente resolución del G-20 debe ser sensible a estas inquietudes.

Tras años de negación, parece que finalmente hemos descubierto un vínculo entre las políticas macroeconómicas y la creación de empleo y los méritos de una «consolidación fiscal responsable». Si por «consolidación fiscal responsable» entendemos «posponer hacer frente a la situación financiera insostenible», hemos de preguntarnos en qué medida esto es posible tras decenios de negligencia fiscal por parte de muchos gobiernos. Los instrumentos macroeconómicos que permiten un espacio fiscal para intervenciones anticíclicas a corto plazo se han utilizado indebidamente para distorsionar la realidad económica, y las consecuencias negativas a largo término se han ignorado deliberadamente. Por ello, muchas economías europeas se encuentran en la situación en la que están y por ello las medidas de austeridad han sido inevitables en algunos países.

No es el control de la deuda pública lo que crea el peligro de una espiral de recesión y el aumento del desempleo, sino los mercados de trabajo restrictivos. No debemos considerar la introducción de contratos únicos, no debemos utilizar los términos trabajo precario y empleo atípico de manera intercambiable, no debemos separar los niveles salariales de la productividad, no debemos desconfiar de las prácticas flexibles en los mercados de trabajo. No estoy defendiendo las prácticas del *laissez faire* en el mercado laboral. Necesitamos normas laborales que fomenten el trabajo decente y estén respaldadas por todos los interlocutores sociales. Sin embargo, las generalizaciones pueden ser peligrosas y es desafortunado que algunos documentos, como la memoria del Director General sobre la 9.ª Reunión Regional Europea, incluyan propuestas de un nuevo enfoque macroeconómico que no tienen en cuenta las variaciones entre los mercados laborales. Para alcanzar una recuperación del empleo, se debe impulsar a las economías hacia un círculo virtuoso de promoción de empresas sostenibles, lo cual a su vez

generará más puestos de trabajo, un aumento de la riqueza y crecimiento económico. En el mercado laboral, debemos aceptar las opciones de trabajo flexible en el marco de los parámetros jurídicos establecidos y simplificar la legislación en materia de trabajo para incentivar a las empresas, especialmente a las PYME, a ofrecer trabajos más productivos y reducir la economía informal. Los fondos públicos destinados a áreas ineficientes y no productivas deben recanalizarse hacia incentivos para las PYME y deben facilitar la transformación económica en las áreas de crecimiento, como la creación de empleos verdes.

En algunos sentidos, la economía de Malta está en mejor situación que la mayoría de las economías de la zona del euro y la Unión Europea. El desempleo juvenil es relativamente bajo en términos tanto del porcentaje de jóvenes que buscan empleo como de la tasa de desempleo total, aunque aún tenemos un problema: la tasa de deserción escolar es muy elevada. No obstante, las importantes inversiones en formación profesional y la estrecha colaboración con los empleadores han permitido que muchos jóvenes puedan obtener las competencias requeridas en la industria. Por ejemplo, un caso clásico es el mantenimiento de aeronaves, en el que una alianza entre los inversores y las autoridades educativas permite canalizar los recursos humanos hacia trabajos productivos. La disponibilidad de opciones de trabajo flexible junto con los incentivos fiscales permiten una mayor participación de la mujer y, además, que más personas jubiladas opten por continuar trabajando después de alcanzar la edad de jubilación. En Malta, la tasa de trabajadores a tiempo parcial, de contratos de duración determinada y de trabajadores temporeros es más baja que el promedio europeo, y la gran mayoría trabaja en el marco de acuerdos laborales atípicos por elección. Esta situación está muy alejada de la impresión proporcionada por los expertos de la OIT y algunos sindicatos que equiparan el empleo atípico con el trabajo precario.

Para concluir, deseo felicitar al Director General recientemente elegido, el Sr. Guy Ryder, por su nombramiento. Durante su discurso, afirmó que éstas «son épocas de cambio en el mundo del trabajo y que también lo serán para nuestra Organización» y que es necesario asegurarse de que «la OIT sea relevante, útil y accesible para las empresas». El entorno mundial en permanente cambio y cada vez más complicado exige de nosotros nuevas ideas y un enfoque proactivo a la hora de tratar cuestiones que constituyen una parte esencial del mandato de la OIT en el mundo del trabajo, mediante un diálogo social basado en la confianza en la capacidad de las empresas sostenibles para generar trabajos decentes en el marco de los parámetros de las reglamentaciones, el cumplimiento y la protección social sostenible.

---

*Original inglés: Sr. ZVEKIĆ (Gobierno, Serbia)*

Para empezar, permítanme felicitar al Sr. Guy Ryder por su elección al cargo de Director General de la OIT. Le deseo los mejores éxitos. En nombre de mi Gobierno, permítanme expresar mi más profunda gratitud al Sr. Juan Somavia, antiguo Director General por su liderazgo general y su visión para prevenir y desarrollar en vez de reaccionar y retroceder.

La OIT puede y debe desempeñar una importante función en materia de asesoramiento y apoyo dentro

y fuera del Sistema de las Naciones Unidas para superar la crisis. En este sentido, encomiamos la decisión tomada por el Consejo de Administración de incluir en el orden del día de la Conferencia dos temas esenciales, a saber, el piso de protección social y el empleo de los jóvenes.

La crisis financiera y económica ha agravado el empleo decente para los jóvenes y ha aumentado la cantidad de desempleados jóvenes, tanto hombres como mujeres. Por ello, se deberían identificar políticas y desarrollar estrategias que permitan crear empleos decentes con una seguridad garantizada para los jóvenes.

Durante el año 2011, mi país ha sometido, de conformidad con sus obligaciones, 21 informes sobre la puesta en práctica de los convenios de la OIT y 20 respuestas a las solicitudes directas de la Comisión de Expertos de la OIT. Asimismo, ha sometido el informe sobre la situación de la aplicación de las normas de los convenios de la OIT y las recomendaciones que aun no han sido ratificados por mi país.

En octubre de 2011, la Asamblea Nacional de la República de Serbia ratificó el Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT. Actualmente se está preparando una ley para la ratificación del Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149); el Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181); el Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150); y el Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).

Además el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), la Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201) y la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200), fueron sometidas a las autoridades competentes para su ratificación.

El año pasado, gracias a su oficina en la República de Serbia, la OIT nos ayudó con unos 600.000 dólares de EE.UU. para llevar a cabo las actividades siguientes en nuestro país: asistencia técnica para redactar una ley sobre huelgas; asistencia técnica para diseñar una estrategia sobre el empleo para 2011-2012; un proyecto sobre el empleo juvenil y la migración; asistencia para llevar a cabo una encuesta sobre la fuerza laboral a escala nacional, sobre las profesiones más apreciadas y apoyo al diálogo social impartiendo formación a los interlocutores sociales y mediante el fomento de capacidades.

La República de Serbia seguirá siendo un interlocutor fidedigno y dedicado de la OIT, como lo ha sido en el pasado.

---

*Original árabe: ESHRAH (empleador, Egipto)*

Nos hemos reunido aquí en un momento en el que el mundo está experimentando grandes turbulencias, en particular el mundo árabe, a través de lo que conocemos como «Primavera árabe». Debido a esta Primavera árabe estamos en primera plana de los eventos mundiales, tras cambios y evoluciones sucesivas relacionadas con el empleo, las inversiones y el ser humano en general. Tanto nosotros como el resto del mundo tenemos la necesidad imperativa de trabajo y de producción. Esta responsabilidad incumbe a los tres interlocutores sociales, concretamente a los empleadores y a los trabajadores, que forman parte de esta Organización, junto con los gobiernos.

Por lo tanto, es preciso promover los componentes de la producción mediante el trabajo y la inversión. Debemos organizarnos mejor bajo la égida de los gobiernos con el fin de superar las crisis actuales.

Tengo el honor de expresarme aquí en nombre de los empleadores de Egipto, que están sindicados en una serie de estructuras en todas las regiones y en todos los sectores, en particular: las Cámaras de Comercio y su sindicato general, la Federación de Industrias de Egipto, el Sindicato de las Cámaras de Turismo, el Sindicato de Bancos Egipcios, el Sindicato Egipcio, el Sindicato Egipcio de Empresas del Sector de la Construcción, y el Sindicato de Cooperativas de Construcción, así como las organizaciones de inversores y las nuevas ciudades industriales. Todas estas estructuras pretenden promover el comercio, la industria y las inversiones en nuestro país, y crear empleo para la mayoría de las personas, teniendo en cuenta que el sector privado es el motor del crecimiento. Estas asociaciones trabajan en colaboración con las asociaciones de trabajadores, porque sin trabajadores no hay empleadores y sin empleadores no hay trabajadores ni oportunidades de trabajo.

Los movimientos y las organizaciones de trabajadores deben aunar esfuerzos con las organizaciones de empleadores, o al menos colaborar con éstas, en un espíritu de cooperación y coordinación, y no en un clima de conflicto. La libertad sindical y de asociación no significa la segmentación y la multiplicación de las estructuras débiles y conflictivas que debilitan el diálogo social y la negociación colectiva, y amenazan la paz social.

La libertad sindical y los derechos sindicales se garantizan en Egipto, tanto en el plano legislativo como en el terreno. Egipto ratificó en 1957 el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), e incluso ha llevado este Convenio a la legislación nacional, y ha velado por derogar las leyes vigentes. No necesitamos nuevos textos legislativos en este ámbito. Para ilustrar el grado en que Egipto defiende la libertad sindical y los derechos sindicales, basta con citar el artículo 4 de la declaración constitucional de marzo de 2011, que estipula que los ciudadanos tienen derecho a constituir asociaciones y a crear sindicatos, federaciones y partidos políticos de conformidad con lo establecido por la ley. Está prohibido crear asociaciones cuyas actividades sean hostiles al sistema de la sociedad o secretas, o que tengan un carácter militar. Los ciudadanos no pueden practicar ninguna actividad política, ni establecer partidos políticos basados en la religión o en la discriminación, o según el género o el origen.

La Constitución es la fuente de inspiración para todas las leyes. Todos los reglamentos y leyes deben ser constitucionales, y toda ley anticonstitucional es nula y sin valor.

Algunos convenios internacionales relativos al trabajo son malinterpretados, con frecuencia por razones políticas. Esto podría tener consecuencias sumamente graves en la producción y conducir a algunos países a retirarse de estos convenios.

Quisiera recordar una última cosa. El colonialismo en sus formas más radicales sigue establecido en una parte del mundo apreciada para todo creyente, ya sea musulmán o cristiano, es decir, los territorios palestinos. Se practica en esta tierra en la que Jesucristo nació y murió, y en la que nació el profeta Mahoma. Se observa una fuerte opresión y enormes

injusticias. Instamos a obrar por una paz justa, y por la libertad y prosperidad de todos los pueblos.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento al Director General, el Sr. Somavia, por los esfuerzos desplegados durante su mandato, y quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder, por su nombramiento y desearle mucho éxito.

---

Sr. ALVEAR (*empleador, Chile*)

---

Quiero iniciar estas palabras reconociendo el trabajo realizado por nuestro compatriota el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavia. Para nosotros es y ha sido motivo de orgullo y satisfacción ver cómo un chileno logró plasmar, con la colaboración de todo el valioso equipo humano que compone esta importante Organización, importantes ideas que iluminan y de seguro seguirán contribuyendo al análisis de los temas propios del mundo del trabajo. Sinceramente deseamos que sus siguientes pasos profesionales y personales sean igual o aún más exitosos.

De igual manera, queremos felicitar al Sr. Guy Ryder, quien a partir de octubre de este año iniciará sus labores como nuevo Director General de la Organización; desde ya le deseamos el mayor de los éxitos y nos ponemos a su disposición para trabajar de manera conjunta en todo lo que se refiera al mejor cumplimiento de los convenios ratificados por Chile y a la difusión de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En relación a nuestro país, este año quisiéramos destacar muy especialmente la puesta en práctica, a nivel de las principales organizaciones gremiales de empresarios y empleadores, de uno de los pilares fundamentales promovido desde el inicio por esta casa, me refiero al diálogo social constructivo e inclusivo.

Por ello, voy a destinar los breves minutos que nos restan a compartir con esta asamblea, desde la óptica de los empleadores, nuestra visión sobre el esfuerzo de diálogo social que desarrollamos durante una parte importante del año pasado, y que seguimos desarrollando hasta el presente.

Me refiero a la «Declaración de Voluntades» que el pasado 31 de enero, en nuestra calidad de organización cupular del empresariado chileno, suscribimos con la principal central de trabajadores del país, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Estimando que los ocho puntos contenidos en la Declaración son de máxima relevancia para los actores nacionales del mundo del trabajo, quiero contextualizar y destacar el clima y las condiciones que lo hicieron posible.

Chile, un pequeño país que está ubicado en el extremo sur del continente americano, cuenta con aproximadamente 17 millones de personas y, por circunstancias climáticas y naturales, suele, cada cierta cantidad de años, tener que lidiar con desastres naturales, como lo fue el último terremoto que nos asustó en febrero del año 2010.

Reconociendo que las pérdidas humanas siempre serán las más dolorosas y difíciles de olvidar, quiero destacar la persistencia de todo un país que sobre las circunstancias, por más duras que éstas sean, siempre trabaja unido para volver a ponerse en pie y seguir adelante.

Nuestro país ha seguido una política primero unilateral, luego bilateral y también multilateral de apertura de la economía nacional al mundo, que nos ha obligado y nos obliga a tratar de ser cada día más innovadores y más competitivos.

Los avances de esta política transversal han estado acompañados de una rigurosa responsabilidad fiscal que ha trascendido a las tendencias políticas de nuestros distintos gobernantes, convirtiéndose en las piedras angulares de nuestro camino al desarrollo y cuyos resultados concretos se reflejan en disminución de la pobreza, mejor cobertura de nuestra educación y el acceso de más personas a los bienes y servicios básicos, entre otras cosas.

En el camino al desarrollo siguen surgiendo nuevas demandas de una sociedad civil que cada día está más apoderada de sus derechos y ávida de disfrutar cuanto antes de los frutos del crecimiento de la economía, y ese es el marco que propició que el año pasado en nuestro país se generara un mayor número de manifestaciones sociales.

Ustedes se habrán enterado en los medios de comunicación de las manifestaciones que principalmente llevaron a cabo un relevante grupo de estudiantes, exigiendo mejoras al sistema de educación.

Como nosotros lo veíamos en su momento, esto lejos de ser un problema era algo esperable y una oportunidad, porque es la manifestación del deseo de un importante número de jóvenes para mejorar sus capacidades y oportunidades para poder competir con posibilidades reales de salir adelante en el país.

Sin embargo, algunos grupos menores trataron de aprovecharse de las demandas sociales para tratar de infiltrar de manera violenta sus demandas extremas. En este contexto es en el que se llevó a cabo nuestro acuerdo con las autoridades de los trabajadores. Hoy ese espacio está vigente y presente y estamos orgullosos y esperanzados por sus resultados, porque seguimos reuniéndonos de manera frecuente para darle forma concreta a nuestra Declaración de Voluntades. Esperamos que el Gobierno de Chile y el Congreso Nacional acojan las propuestas de los actores sociales.

---

*Original ruso: Sr. MOHBALIYEV (trabajador, Azerbaiyán)*

---

La 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha examinado uno de los problemas actuales más importantes: aumentar el nivel de empleo de la población y, en particular, el de uno de sus motores, a saber, los jóvenes.

En la República de Azerbaiyán, están llevándose a cabo importantes reformas con el fin de mejorar el nivel de vida de la población. El éxito de la República en la creación de una economía de mercado, el desarrollo del espíritu empresarial y el establecimiento de unas buenas condiciones de trabajo, constituye la base para proporcionar puestos de trabajo a la población, en particular a los jóvenes.

La República de Azerbaiyán se ha unido a los principales países de la *Red de Empleo de los Jóvenes*, y nuestras iniciativas han sido apoyadas por las Naciones Unidas mediante la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo

Los resultados del análisis del empleo de los jóvenes, y el plan nacional de acción para apoyar a los jóvenes han establecido las siguientes prioridades principales: la política de empleo y la reducción del desempleo de los jóvenes; el apoyo a la actividad empresarial y la creación de formación profesional para impartir formación a los jóvenes.

Azerbaiyán es un país en el que la población joven está creciendo. Desde esta perspectiva, la cuestión del desempleo de los jóvenes reviste particular importancia. Los jóvenes de nuestro país represen-

tan el 27 por ciento de la población activa, y sólo el 25 por ciento de los jóvenes tienen un trabajo.

En la actualidad, el creciente potencial económico de Azerbaiyán y la aplicación de nuevas tecnologías exigen un personal particularmente competente. Esto da lugar a una de las tareas más importantes: la formación y preparación de personal calificado.

Los sindicatos de la República están preocupados por el creciente número de jóvenes que carecen de educación y que siguen desempleados. Las principales causas del desempleo en esta categoría de la población son las responsabilidades familiares, el déficit de trabajo decente, el rechazo de las ofertas de empleo, y una falta de información sobre los empleos disponibles y cómo encontrarlos.

Es bien sabido, asimismo, que, siguiendo las instrucciones del Presidente de la República para resolver el problema del desempleo, en los ocho últimos años se han creado más de 1 millón de empleos; como consecuencia, el desempleo en el país ha caído del 28 por ciento al 5,6 por ciento.

Siguen desplegándose esfuerzos en este ámbito y es alentador que una gran parte de los empleos creados no estén en el sector petrolero y estén orientados a las zonas rurales de la República.

Debido a las adiciones y enmiendas introducidas en la legislación laboral referente a las pensiones de los funcionarios que se han jubilado a los 65 años de edad, las posibilidades del empleo de los jóvenes han aumentado. Sólo en el sistema educativo se han liberado 20.000 puestos de trabajo.

La Confederación de Sindicatos de Azerbaiyán también ha desempeñado un papel activo en lo que respecta a los esfuerzos desplegados por la República en este ámbito. Sobre la base del principio del trabajo tripartito, cada dos años se firma un acuerdo entre los gobiernos, las confederaciones de sindicatos y los empleadores, que contiene una sección independiente sobre las medidas relativas al empleo. También hace referencia a las medidas adoptadas para reducir el desempleo de los jóvenes y ayudar a estos últimos a encontrar un trabajo. Entre estas medidas figuran las siguientes:

- seguir dialogando con los interlocutores sociales en consonancia con los requisitos de la economía en desarrollo y con el fin de emprender las reformas necesarias en el ámbito de la educación técnica profesional y la educación secundaria especializada;
- celebrar consultas sobre el fortalecimiento del sistema para estimular la movilidad interterritorial de los recursos laborales, y
- redoblar los esfuerzos para mejorar las calificaciones y enseñar a los jóvenes nuevas profesiones, en particular a las mujeres de edades comprendidas entre los 20 y 30 años.

Con el fin de proteger los derechos de los trabajadores y los derechos socioeconómicos de las personas, y lograr que los jóvenes tomen parte activa en los sindicatos, se han establecido consejos en los sindicatos azerbaiyanos.

Asimismo, es importante señalar que el problema del empleo de los jóvenes debe solucionarse, en primer lugar, mediante el desarrollo del sector privado en la economía. Del mismo modo, se concede una gran importancia a las medidas adoptadas en relación con la orientación profesional de los jóvenes, para cumplir los requisitos del mercado de trabajo. En particular:

- mejorar sistemáticamente las instalaciones en las escuelas secundarias y de formación profesional, y suministrarles equipos modernos;
- proporcionar incentivos materiales al personal encargado de impartir formación a los jóvenes, y
- tener en cuenta que el mantenimiento de las escuelas de formación profesional es entre un 20 y un 30 por ciento más costoso que el mantenimiento de las escuelas secundarias, para mejorar la responsabilidad social de los empleadores y lograr que participen en la financiación de estos costos.

---

*Original ruso: Sr. SAIDOV (Gobierno, Uzbekistán)*

Permítanme de entrada felicitar al Sr. Ryder por su elección como Director General al frente de nuestra Organización. Depositamos nuestras esperanzas en la cooperación continuada con la Secretaría de la OIT.

En su Memoria, el Director General muestra los resultados de la aplicación de las cuatro misiones estratégicas del Programa de Trabajo Decente en cuanto al empleo, la protección social y los derechos laborales.

Las medidas tomadas en Uzbekistán son plenamente compatibles con las estrategias y los principios de la OIT.

En 2012, el Parlamento uzbeko adoptó una ley sobre la iniciativa empresarial familiar y también se adoptaron leyes sobre concertación social, se reformularon proyectos de ley sobre los sindicatos y el Gobierno adoptó un decreto sobre las medidas adicionales para implementar en 2012-2013 los Convenios núms.138 y 182 de la OIT, ratificados por Uzbekistán.

Uzbekistán está aplicando el programa estatal «El Año de la Familia», junto con un programa para desarrollar servicios durante los próximos 5 años. La resolución de estos problemas sociales se basa en el desarrollo económico sostenible.

Según la última misión de evaluación del FMI, realizada en 2011, Uzbekistán ha conseguido un crecimiento dinámico y ha hecho frente con éxito a la crisis financiera mundial.

En los cinco últimos años, la tasa de crecimiento de Uzbekistán ha llegado al 8,5 por ciento, cifra superior al índice medio correspondiente a toda Asia Central.

Incluso antes del Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, en 2008 se adoptó en el país un programa especial de medidas contra la crisis para el período 2009-2012, que comprendía medidas concretas para la recuperación y el aumento del número de puestos de trabajo.

En 2012, conforme a un programa aprobado por el Parlamento uzbeko para crear puestos de trabajo y garantizar el empleo, se generarán alrededor de un millón de puestos de trabajo, 600.000 aproximadamente en zonas rurales.

Se concede gran importancia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular al aumento de la calidad de la educación, la reducción de la mortalidad infantil y el mejoramiento de la salud materna. Mediante un decreto del Gobierno, se ha aprobado una serie completa de medidas adicionales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a lo largo de los próximos cinco años.

Según la organización *Save the Children*, en 2011 Uzbekistán ocupaba el noveno lugar de 161 Estados en cuanto a la atención de la salud de los menores.

El gasto público por habitante en protección social se ha multiplicado más de cinco veces y, cada año, más del 60 por ciento del presupuesto del Gobierno se destina al desarrollo de la atención de salud, a la educación y a otras áreas relacionadas con la protección social de los niños.

Nuestro país presta especial atención a la lucha contra el trabajo forzoso y las peores formas de trabajo infantil.

Asimismo, Uzbekistán ha establecido un sistema institucional para proteger los derechos de los niños en materia de trabajo, y el Gobierno ha creado un comité especial que se ocupa de cuestiones relacionadas con los menores. El Ministerio de Trabajo lleva a cabo inspecciones de trabajo. Las organizaciones no gubernamentales y las instituciones de la sociedad civil colaboran de forma activa con organizaciones internacionales para evitar que los niños se vean implicados en peores formas de trabajo infantil. Asimismo, se ha establecido un grupo interdepartamental que se ocupará de la preparación y presentación de información sobre la aplicación de los convenios de la OIT.

En conclusión, desearía señalar que este mes de mayo se celebró un seminario internacional en Uzbekistán, junto con la Secretaría de la OIT y expertos de la Comisión Europea.

Los participantes en el seminario recomendaron fomentar la cooperación con la OIT en el marco del desarrollo y aplicación de los programas específicos, enviar la información sobre el trabajo realizado por Uzbekistán a la OIT y a otras organizaciones internacionales, dar seguimiento a la implementación de los requisitos de los Convenios de la OIT, incluidos los relativos al trabajo infantil, y proponer que otros Estados Miembros de la OIT se beneficien de la experiencia positiva de Uzbekistán en la resolución de cuestiones sobre trabajo social, entre ellas la aplicación de medidas contra la crisis, programas para crear puestos de trabajo y generar empleo.

---

*Original inglés: Sr. FOLLO (trabajador, Etiopía)*

Antes que nada, quisiera expresar mi agradecimiento a la OIT en nombre de la Confederación de Sindicatos de Etiopía y en mi nombre propio por brindarme la oportunidad de realizar esta intervención en esta 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Confederación de Sindicatos de Etiopía funciona en el marco de una situación interna permanentemente cambiante, que forma parte de un sistema internacional en que la mundialización se ha convertido en una característica definitoria. En mi país, Etiopía, el nuevo y muy prometedor plan quinquenal de crecimiento y de transformación, junto con el compromiso del Gobierno de respaldar a las micro y pequeñas empresas, permitirá crear un entorno propicio para lograr la industrialización en un futuro próximo. El crecimiento económico acelerado y sostenible que ha experimentado Etiopía durante los sucesivos últimos años está generando millones de nuevos empleos en todos los sectores.

Además, el Gobierno está invirtiendo miles de millones de dólares para llevar a cabo proyectos de construcción masiva de infraestructuras, como carreteras y vías férreas, telecomunicaciones, generación de electricidad e instalaciones de líneas de distribución. A este respecto, cabe mencionar la construcción de la gran represa hidroeléctrica para el renacimiento de Etiopía. Se espera que esta represa genere, una vez finalizada, más de seis mil megava-

tios de energía. Lo más importante es que el proyecto de construcción está plenamente financiado por el Gobierno y el pueblo de Etiopía. Además, el Gobierno está construyendo plantas industriales que requieren mucha mano de obra, como refinerías de azúcar, lo cual es un requisito previo para acelerar el crecimiento económico y la industrialización.

En términos generales, para sostener este crecimiento acelerado el Gobierno de Etiopía presta la debida atención a la mejora de la productividad en cada uno de los sectores de la economía. Igualmente estamos motivando a los trabajadores para que contribuyan personalmente a la realización de este objetivo.

El Gobierno de Etiopía introdujo recientemente un nuevo plan de protección social que reviste vital importancia para la comunidad trabajadora del país. Nuestra Confederación ha participado activamente en el inicio y el diseño de este nuevo plan. El objetivo de este plan de seguridad social recientemente establecido es extender los planes de pensiones a los empleados de las empresas privadas. El establecimiento de este plan de seguridad social es de crucial importancia para mejorar la vida de los trabajadores etíopes. Por otro lado, la Confederación de Sindicatos de Etiopía, en colaboración con las partes interesadas pertinentes, ha estado trabajando en la aplicación de una serie de proyectos destinados a luchar contra la pandemia del VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

Actualmente, como lo señalé antes, nuestro país está creando numerosas oportunidades de empleo como resultado de los esfuerzos de la nación por aplicar políticas y estrategias de crecimiento interno adoptadas selectivamente. Por ello, la Confederación procura con ahínco organizar y sindicalizar a los trabajadores en colaboración con las partes interesadas pertinentes. Sin embargo, todavía se plantean problemas en el momento de aplicar los derechos de los trabajadores que están estipulados en los convenios de la OIT que Etiopía ha adoptado. A fin de resolver esos problemas, la Confederación hace todo lo que está a su alcance a través de foros tripartitos. Estamos persuadidos de que la Organización Internacional del Trabajo nos respaldará en todos nuestros esfuerzos por organizar y sindicalizar a los trabajadores de Etiopía, de manera que se garanticen sus derechos para organizarse y negociar colectivamente.

*(Asume la Presidencia el Sr. Atwoli.)*

---

*Original inglés: Sr. JENNINGS (representante, UNI Global Union)*

---

Hablo en nombre de UNI Global Union, el sindicato mundial que representa al sector de los servicios y afines. Primero, permítanme felicitar al Sr. Ryder por su exitoso nombramiento. Guy, tiene usted que ser el hombre de los 600 millones de empleos. Ese es el número necesario para el próximo decenio, y no vamos a alcanzarlo a través de la austeridad económica vigente. George Soros dice que Europa tiene tres meses para decidirse; bueno, el mundo tiene apenas unos días.

El G-20 se reúne dentro de dos semanas y debe presentar un plan mundial coordinado en materia de empleo que responda al llamamiento de los jóvenes aquí reunidos. Ese tiene que ser el objetivo común.

La austeridad europea ha supuesto una puñalada por la espalda a las normas de la OIT, a la negocia-

ción colectiva, a la gente, al bienestar y a los derechos.

Quizá sea un momento oportuno para presentar una queja relativa a la libertad sindical contra la troika formada por el FMI, el BCE y la UE. La troika sigue los pasos de Walmart. Sus condiciones de rescate han puesto fin a los convenios colectivos y han recortado los derechos. La Europa social: la eurozona, una zona muerta.

En esta 101.<sup>a</sup> Conferencia debemos confinar dichas prácticas a la habitación 101 de la novela de George Orwell *1984*.

Necesitamos más negociación colectiva para lidiar con el derrumbe del consumo. La tasa de desempleo crece y los salarios están congelados, mientras que la remuneración de los directores ejecutivos va en aumento. La rentabilidad financiera es exagerada y, aun así, el sector empresarial se muestra reticente a la hora de invertir. Tenemos que cambiar las reglas del juego.

Jamie Dimon, actual presidente de JP Morgan, debería escuchar las palabras del fundador del banco. El auténtico JP Morgan dijo que el jefe no debería tener un salario más de 20 veces superior al de los trabajadores menos remunerados. Está comprobado que los ingresos de los directores ejecutivos se ven impulsados por un sector financiero temerario e insostenible.

UNI Finance Global Union está liderando la lucha por lograr un sector financiero responsable. El G-20 también debe hacer más para sanear el sector financiero. Los banqueros han intentado gobernar el mundo y no lo han conseguido. La Junta de Estabilidad Financiera ha identificado 32 bancos demasiado grandes para quebrar. Estos bancos, a los que ahora se les pide que realicen testamentos en vida para proteger a los cientos de miles de trabajadores, deberían concertar acuerdos internacionales con los sindicatos correspondientes de UNI Global Union. Ha llegado la hora de terminar con la práctica de tratar a las personas como seres insignificantes.

Nuestros acuerdos internacionales — de los cuales casi 50 están vigentes y abarcan a decenas de millones de trabajadores — se basan en las normas de la OIT. Estos acuerdos no se limitan a Europa: hemos firmado acuerdos internacionales con empresas del Japón, Indonesia, Sudáfrica y Brasil.

La OIT debería redoblar sus esfuerzos para promover estos acuerdos, con miras a establecer una nueva unidad en la OIT, basada en los principios de Ruggie relativos al deber de diligencia que se encargue de velar por que las empresas apliquen esos principios.

El ejercicio de la debida diligencia brilla por su ausencia en Walmart, Deutsche Telekom y DHL. Demasiadas empresas se deshacen en elogios sobre las normas del trabajo para después despreciarlas en la práctica.

Desde UNI Global Union tratamos de hacernos un hueco en el mercado de los servicios, donde están los empleos del mañana. Estamos organizando con éxito a los trabajadores de los cinco continentes.

Acogemos con satisfacción la presencia de Aung San Suu Kyi en esta reunión de la Conferencia, respaldamos su llamamiento para que la inversión se traduzca en empleo y ayudaremos a crear sindicatos libres e independientes en su país, como hemos hecho en otros muchos.

Los trabajadores no deben tener miedo. Estoy consternado por la maniobra del grupo de los empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas.

Los mercados funcionan mejor en las democracias en las que se respetan los derechos. Empleadores; creemos que su actitud es sólo una pose para la galería. No vamos a permitir que se vulneren gratuitamente los derechos. Hemos vivido la primavera árabe, no nos hagan vivir el invierno de los derechos sindicales. Recuerden que los sindicatos fuertes son el camino hacia el crecimiento incluyente.

La desigualdad por la que atravesamos no es sostenible. Si el uno por ciento prospera económicamente y el 99 por ciento cae en picado, no puede haber vitalidad económica.

Construyan nuestras economías desde la inclusión; incluyan a todos en la riqueza producida. La incertidumbre que rodea a los salarios, los empleos y la situación de las pensiones nos sume en la precariedad. Por eso es necesaria la protección social.

En los informes sobre el empleo se debería determinar de dónde provendrán los empleos del mañana y examinar el impacto de la precariedad sobre la actividad económica.

Para concluir, UNI Global Union reconoce la importante contribución del Director General saliente Juan Somavia, cuyo trabajo ha sido más que decente. Hoy contamos con una OIT más sólida que cuando llegó, con peso en el G-20 y soluciones creíbles frente a la crisis. Guy, le deseo toda la suerte del mundo. Gracias, Juan Somavia. Quisiera hacerle una petición de despedida: la semana pasada estuve en Côte d'Ivoire, donde sigue preso el líder de *Dignity Trade Union*, Basile Mahan Gahe. Les pido a usted y a esta Conferencia que adopten las medidas pertinentes con el Gobierno para que sea puesto en libertad de inmediato.

---

*Original portugués: Sr. FEIJÓ (representante, Unión Mundial de las Profesiones Liberales)*

---

La UMPL representa a millones de hombres y mujeres que se ocupan de la gestión empresarial, las finanzas, registros mercantiles, la salud de las personas, la preservación de la naturaleza y la preservación del medioambiente, las cuestiones sociales y jurídicas, el uso de las nuevas tecnologías, el desarrollo científico, las ciudades, el transporte y docenas de otras actividades típicas de las profesiones liberales de nivel universitario y técnico en todos los continentes. Somos por lo tanto hombres y mujeres que estamos muy cerca de los problemas que aquejan al mundo moderno y, sumidos en todas estas crisis, debemos unir nuestros esfuerzos y participar activamente en la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que constituye la base para todo desarrollo humano, social, científico y tecnológico.

La Unión Mundial de las Profesiones Liberales, sus afiliadas y los profesionales en general pueden y quieren participar en los debates en el marco del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el cumplimiento de los principios fundamentales en el contexto de los derechos humanos, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, así como los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La actuación de la OIT, en particular en el contexto de las normas internacionales del trabajo, se basa en las obligaciones asumidas voluntariamente por los Estados miembros que son responsables de su cumplimiento, pero también los gobiernos, las empresas y los empleadores, los trabajadores y sus sindicatos, y las organizaciones de la sociedad civil tienen una gran parte de responsabilidad en la exigencia del cumplimiento de estas obligaciones. Esta

responsabilidad es aún más grande cuando se trata de Estados que no cumplen con esas normas por razones políticas, prácticas nacionales o deficiencias estructurales.

Lo que llamamos responsabilidad social de las empresas gana cada vez más adeptos en todo el mundo, dando lugar a nuevos instrumentos e iniciativas multilaterales siempre en la búsqueda de la meta de promover mejores condiciones de trabajo.

Los profesionales liberales, por su experiencia y cualificación técnica, deben estar comprometidos con esta iniciativa, pero debemos estar atentos para que la proliferación de estas iniciativas no disminuya ni afecte la correcta regulación pública, en detrimento de las normas y principios que sustentan las relaciones colectivas de trabajo.

Los bloques económicos, las empresas multinacionales, el libre tránsito de personas y mercancías, las redes sociales, las migraciones espontáneas o forzadas, el fin de las fronteras, las modernas comunicaciones y el fin del aislamiento de las comunidades más remotas son algunos ejemplos de este nuevo mundo del trabajo que debemos abordar, y respecto de los cuales debemos encontrar soluciones para las próximas décadas.

La OIT ha tenido, tiene y tendrá un papel importantísimo en la búsqueda de soluciones para la cuestión de los derechos humanos en el trabajo. La UMPL reitera que quiere ser parte de esta búsqueda, estamos a disposición para ayudar en todos los campos del conocimiento humano con nuestra experiencia y ética profesional en defensa de la paz y la libertad de los pueblos, los derechos humanos, el medio ambiente y las generaciones futuras.

---

*Original inglés: Sr. MURARKA (empleador, Nepal)*

---

Las importantes cuestiones tratadas en la Memoria del Director General son de gran interés tanto para los empleadores como para los trabajadores. La creación de mayores oportunidades de empleo para hombres y mujeres, el piso de protección social o el diálogo social son temas que han contribuido a promover el trabajo decente en un horizonte de prosperidad económica común.

Nepal atraviesa un momento difícil. La incertidumbre política tiene una incidencia directa sobre el sector productivo. Como país miembro de la OIT, Nepal es responsable de la aplicación de los convenios de la OIT, así como de sus recomendaciones, con independencia de que hayan sido ratificadas o estén pendientes de ratificación, con vistas al cumplimiento de los grandes objetivos de la OIT. La seguridad social, uno de los pilares del trabajo decente en el terreno de la justicia social, ha sido una de las principales preocupaciones del Gobierno de Nepal, de los empleadores y de los trabajadores.

Tratándose de uno de los puntos tratados en la Memoria del Director General, la consideramos como una cuestión especialmente importante. El proyecto de ley sobre la seguridad social, encaminado a instituir un sistema de seguridad social a través de una consulta tripartita, se encuentra en una fase bastante avanzada. Dicho proyecto de ley verá la luz en breve. La iniciativa de la OIT de adoptar la Recomendación sobre el piso de protección social resulta muy relevante en este contexto.

El concepto de piso de protección social tiene gran importancia para un país subdesarrollado como Nepal. Debe prestarse especial atención a la consolidación de las políticas y los programas existentes en materia de protección social, que incluye el



régimen de seguridad social para los trabajadores y los demás ciudadanos.

Del mismo modo, la cuestión del diálogo social, tal y como se explica en la Memoria, es primordial en contextos de relaciones laborales como el de Nepal. La necesidad de establecer un sólido mecanismo tripartito para promover el diálogo social es patente en el país. El diálogo social, a varios niveles, es necesario para la formulación de políticas, así como en el ámbito de la resolución de los conflictos laborales.

Los esfuerzos de la OIT en este terreno son dignos de elogio. El apoyo prestado por la OIT a la promoción del diálogo social a través del programa de formación sobre el mercado laboral fue muy meritorio. La elaboración de la legislación laboral nepalí es fruto de una serie de iniciativas de diálogo social facilitadas por la OIT. También la formación impartida a los empleadores por el Centro de Turín de la OIT ha incrementado las capacidades de la organización de empleadores de Nepal.

Otro de los temas importantes tratados en la Memoria del Director General, al margen de la protección social y el trabajo decente, es la generación de empleo para hombres y las mujeres.

Resulta muy significativo el interés de la OIT por la gestión de la crisis del empleo a través del programa de generación de empleo. Debe prestarse una atención prioritaria a la generación de empleo. La generación de empleo y el crecimiento económico son interdependientes. Por ende, deben ser tratados de manera conjunta. La apuesta de la OIT por la creación de empleo productivo, la promoción del trabajo decente y la generación de oportunidades de ingresos en países como Nepal darán sus frutos.

A los empleadores de Nepal les preocupa asimismo la cuestión de la creación de nuevas empresas y empleos, con vistas a reducir la pobreza y a promover el crecimiento económico. En un país en desarrollo como Nepal es preciso adoptar un enfoque específico en relación con el impacto económico y social de las normas laborales. Algunas de las cuestiones que está tratando la OIT, como la extensión de la seguridad social a la economía informal, requieren una solución pragmática.

No quisiera reiterar minuciosamente todos los progresos logrados en nuestro país, que se encargarán de poner de relieve los delegados gubernamentales. Nuestra principal preocupación actual es mantener los empleos existentes y crear un entorno propicio para la paz laboral y la generación de empleo en el marco de un modelo de desarrollo social sostenible del país.

La organización de empleadores de Nepal trabaja estrechamente con el Gobierno en la creación de oportunidades de empleo para hombres y mujeres a través de programas del trabajo por cuenta propia.

Dada la situación de nuestro país, la armonía laboral se ha convertido en una de nuestras principales preocupaciones. No obstante, venimos promoviendo la armonía laboral y hemos hecho hincapié en la promoción del diálogo social a todos los niveles a fin de mejorar la situación general del mercado laboral. Hemos contado con el apoyo de la OIT para reformar nuestra legislación, así como para promover las normas, los principios y los derechos fundamentales de la OIT con vistas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, estimular el crecimiento económico y captar inversiones extranjeras directas.

Considero muy importante que la Conferencia formule propuestas legislativas para tratar las cuestiones discutidas, debatidas y expresadas por los delegados. Es posible que muchas de nuestras preocupaciones difieran en función de nuestras respectivas situaciones nacionales, pero algunos de nuestros retos son comunes a todos. Es preciso por tanto alcanzar un consenso y hablar con una sola voz para vencer esas dificultades. Quisiera pues solicitar a la OIT que aporte foros más específicos y adaptados para tratar las cuestiones y preocupaciones de los empleadores, especialmente en países como Nepal.

---

*Original inglés: Sr. BENYDIN (trabajador, Mauricio)*

---

Quisiera felicitar al Sr. Guy Ryder por su nombramiento.

De hecho, nos alienta y tranquiliza enormemente saber que este año nos vamos a centrar en la consolidación de un futuro con trabajo decente, lo cual es esperanzador y tiene por objeto erradicar todos los males del mundo laboral e implantar un nuevo concepto lleno de esperanza, justicia y equidad.

En Mauricio, el sueño de los sindicatos es consolidar la protección social existente para que surja una sociedad en la que no se margine a los grupos pobres y vulnerables. También se debería prestar más asistencia, en términos de bienestar y riqueza, incluida asistencia financiera, a nuestros ciudadanos de edad que han luchado incansablemente por el desarrollo de Mauricio.

Debido a la crisis económica mundial, en Mauricio existe un número creciente de jóvenes que no pueden encontrar un puesto de trabajo. Por lo tanto, urge proporcionarles un régimen de prestaciones de desempleo de gran alcance en términos de prestaciones adecuadas mientras ellos buscan un empleo.

En Mauricio, existe una Ley sobre el Derecho al Empleo y una Ley sobre las Relaciones de Trabajo que fueron promulgadas en 2008 y que han repercutido negativamente en los trabajadores y en los derechos sindicales.

El derecho de huelga con la antigua Ley sobre las Relaciones de Trabajo fue un tema bastante difícil en el pasado, pero ahora se ha complicado más aún. Con la antigua ley, todo empleador que ponía término a una relación de trabajo por iniciativa propia debía dar a los trabajadores afectados un preaviso de tres meses. Con la Ley del Trabajo actual, este preaviso se ha reducido a un mes.

En el ámbito de los conflictos laborales y de los procedimientos de solución de estos conflictos, consideramos que las facultades de la Comisión de Conciliación y de la División de Mediación son demasiado limitadas. Por ejemplo, tras una queja presentada por un Sindicato de la Corporación de Radiodifusión de Mauricio, el Ministerio de Trabajo y Relaciones Laborales pidió que se realizara un estudio detenido de las relaciones laborales. La Comisión para la Conciliación realizó este estudio durante más de dos meses. Lamentablemente, por razones desconocidas, las conclusiones de dicho estudio todavía no se han difundido, lo cual ha redundado en perjuicio del antiguo Presidente del sindicato de esa organización.

También existen nuevas leyes, como la Ley sobre las Reuniones Públicas, que socavan los derechos de los trabajadores y de sus sindicatos, ya que ni siquiera pueden organizarse manifestaciones pacíficas y las empresas cierran sin previo aviso. Hace tres años, el Comité de Libertad Sindical de la OIT, en su informe, recomendó al Gobierno de Mauricio

que enmendara la Ley sobre las Reuniones Públicas para que los trabajadores pudieran manifestarse pacíficamente, pero, lamentablemente, no se ha hecho nada al respecto hasta la fecha.

En Mauricio, en el sector privado, los sectores del textil y de las zonas francas industriales, e incluso en las organizaciones semigubernamentales, el cierre repentino puede tener lugar en cualquier momento. Por lo tanto, huelga decir que urge prestar apoyo a los sindicatos y sus dirigentes, y que éstos últimos tomen medidas. Sin embargo, es alarmante observar que se persigue constantemente a los sindicalistas. Cabe señalar que, en los últimos años, si bien se han organizado protestas pacíficas, se ha declarado culpables a estos sindicalistas en virtud de la Ley sobre las Reuniones Públicas.

La Ley sobre las Reuniones Públicas prohíbe organizar actos de protesta en los que participen más de 11 personas. Es preciso examinar inmediatamente ambas leyes laborales para proteger mejor a los trabajadores contra la pérdida de su puesto de trabajo y otras formas de discriminación.

Los Programas de Trabajo Decente por País todavía no han sido firmados por los mandantes tripartitos. A tal efecto, les instamos a que los suscriban sin mayor dilación.

---

Sr. PARRA (*empleador, Cuba*)

Se desarrolla esta reunión de la Conferencia en un momento particularmente complejo, pues la crisis impacta en todos los países, con mayor o menor fuerza, pero no se puede pensar que es un fenómeno aislado.

Como bien señala el Director General, hay unos 30 millones de desempleados más desde la crisis financiera de 2008 y más de 40 millones de personas han dejado de buscar empleo, y resulta imprescindible replantear las políticas, pues la crisis nos indica claramente que se debe cambiar el rumbo.

Precisamente en la 99.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia, el propio Director General afirmaba que no habría recuperación sostenible si no se recupera el empleo como condición indispensable para un crecimiento firme, sostenible y equilibrado. En el día de hoy, el devenir ha confirmado tal idea.

Debemos reconocer que la contracción de la demanda y el incremento del desempleo son directamente proporcionales. Hay que romper ese círculo vicioso con programas que tengan en cuenta la necesidad de apoyar el desarrollo de empresas sostenibles como vía para la generación de empleos productivos.

Ha sido muy oportuno dedicar un punto en esta reunión de la Conferencia para analizar el empleo de los jóvenes. Como bien se recoge en el Informe a la Conferencia, por lo general, las tasas de desempleo juvenil son casi tres veces superiores a las de los adultos, sin contar los millones de jóvenes de todo el mundo que dejan de buscar empleo o consiguen un empleo a tiempo parcial. No será posible salir de la crisis sin atender el empleo juvenil como base para el desarrollo futuro de una manera sostenible.

Asimismo, consideramos muy útil el debate promovido acerca de la creación de un piso de protección social que permita enfrentar los efectos de la crisis, con justicia social y una globalización equitativa, a través de la adopción y extensión de medidas de protección social sostenibles y acordes a las circunstancias nacionales.

En ese punto debemos resaltar el hecho de que la situación de los países subdesarrollados es mucho más compleja y grave. El grado de interdependencia de las economías nacionales nos hace más sensibles a todos los fenómenos que ocurren en cualquier parte del planeta. Esto fundamenta la necesidad de mantener y ampliar la cooperación de la OIT con otros organismos del sistema multilateral de las Naciones Unidas.

Diversas son las acciones que deben ser adoptadas, pero, en cualquier caso, el diálogo social tripartito es una herramienta insustituible y una condición esencial para la salida consolidada y firme de la crisis en los planos nacionales, regionales y mundial.

Han resultado muy útiles las reflexiones acerca de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, recogidas en la Declaración de 1998. Coincidimos en que el logro de estos principios y derechos en el trabajo es un fin en sí mismo, así como un medio para lograr los objetivos de la OIT y trazan la ruta en la búsqueda de la salida de la actual crisis.

Al respecto, coincidimos en que los informes de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones pueden ser un instrumento muy útil para ayudar a las autoridades a comprometerse y a entablar un diálogo constructivo, siempre y cuando se tenga claridad del rol que juega cada una de las partes que integran esta casa.

En este sentido, deseamos conceder nuestro apoyo a la posición del Grupo de los Empleadores en los debates de la Comisión de Normas, que, sin duda alguna, harán una contribución efectiva a la necesaria revisión y perfeccionamiento de los métodos de esta importante Comisión.

La experiencia de mi país, con escasos recursos naturales, víctima de un bloqueo que se extiende por más de cinco décadas y de los efectos del cambio climático, demuestra que se puede enfrentar la crisis respetando las garantías laborales y sociales, con el fomento de un amplio diálogo social que nos permita a todos los interlocutores sociales identificar, proponer e implementar las acciones que coadyuven a atenuar tales efectos.

En ese empeño, los empleadores, conscientes de nuestra alta responsabilidad en la creación de empleos productivos, participamos activamente en la búsqueda de soluciones alternativas, a la vez que ratificamos nuestro compromiso con la creación y desarrollo de un piso de protección social y una atención prioritaria al empleo de nuestros jóvenes.

---

*Original francés: Sra. AWASSI ATSIMADJA (empleadora, Gabón)*

En primer lugar y habida cuenta de mi propia trayectoria como empleadora, deseo manifestar la enorme importancia que tiene la labor desempeñada por la OIT para la vida colectiva e individual de los mandantes. Desde 2002 represento a la CPG, la organización de empleadores más representativa del Gabón, ante la CIT. Desde hace diez años me desempeño como delegada de los empleadores de Gabón, en representación de la CPG, la CNPG y la CGP. Durante seis de estos diez años presté mis servicios a la OIT como miembro adjunto del Consejo de Administración. Fue una labor apasionante, pero también una experiencia inestimable de aprendizaje a lo largo de la vida que todos anhelamos tener. Gracias a estas valiosas experiencias adquiridas de forma voluntaria, asumo las funciones de punto focal para el Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) de Gabón. Deseo dar las gracias a

la OIT y a la República de Gabón por este PTDP 2012-2015, que representa una cooperación eficaz a favor de un desarrollo duradero y equitativo.

Quisiera dar las gracias también al Instituto Internacional de Estudios Laborales, al Centro Internacional de Formación de Turín, a la OIE y a Business Africa, así como a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, por sus enseñanzas.

Felicitemos al Director General electo de la OIT, su Excelencia el Sr. Guy Ryder, y, como es propio de la cultura gabonesa, le tendemos nuestras manos y le abrazamos diciéndole: ¡samba!

Agradecemos al Consejo de Administración de la OIT y a la propia Oficina la calidad del orden del día de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Cada punto del orden del día es muy apropiado y contribuye a buscar soluciones tripartitas para promover la justicia social y lograr una vida decente para todos, ante las graves crisis que persisten en nuestra aldea global: el empleo en general y el de los jóvenes en particular; el trabajo de los niños y, en especial, las peores formas de ese trabajo; el piso mínimo frente a la precariedad de los sistemas de seguridad social, y las normas internacionales del trabajo.

Tomamos buena nota de los avances indicados en el Informe en materia de gestión estratégica de los recursos humanos y de desarrollo, que dejan entrever que se están adquiriendo formaciones apropiadas y, sobre todo, que los trabajadores están tomando el control de sus carreras profesionales.

Todo esto pasa necesariamente por compartir la visión de la empresa y esforzarse en lo posible por que se haga realidad. De la satisfacción de las aspiraciones profesionales legítimas de los recursos humanos dependerá el cumplimiento efectivo de los objetivos de todas las empresas, ya sean privadas, estatales, paraestatales o internacionales. Decir que los recursos humanos constituyen el núcleo central de la empresa no es un eslogan, sino una realidad.

Felicitemos al Director General, Su Excelencia Juan Somavia, por la actuación excepcional de OIT en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Tiene mucha razón al manifestar su orgullo por el camino recorrido. En sus propias palabras: «Me siento especialmente orgulloso de los resultados que hemos logrado en materia de igualdad de género. La igualdad de género es ya una realidad para el personal de la categoría de servicios orgánicos de la OIT [...]. Se ha derribado el techo de cristal que impedía a las mujeres acceder a puestos en los grados superiores. La proporción de mujeres en puestos ejecutivos y de dirección ha pasado de un 18 a un 44 por ciento entre 1999 y 2011».

El Informe se articula en torno a los cuatro objetivos estratégicos que, como sabemos, son mutuamente inclusivos y cuya aplicación debe obedecer ineluctablemente a una coherencia de las diversas políticas.

En el Informe se enumeran los 19 resultados, y cabe recordar que estos deben abordarse teniendo en cuenta el enfoque de la igualdad de género.

En cuanto al resultado 16 relativo al trabajo infantil, al que se hace referencia en los párrafos 326 a 338 del Informe, la realidad evidenciada por las cifras es impresionante: 215 millones de niños son obligados a trabajar, más de la mitad en trabajos peligrosos.

Tenemos muchas esperanzas depositadas en la hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores

formas de trabajo infantil para 2016, adoptada en la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil celebrada en 2010. Alentamos a la OIT a que siga realizando esfuerzos en este ámbito, en el cual se enmarca el IPEC, y hacemos hincapié en la importancia de las normas internacionales del trabajo para esta lucha.

En cuanto al resultado 9, para que las organizaciones de empleadores de África sean sólidas, independientes y representativas, es necesario también mejorar la puesta en común de sus competencias con miras a la visibilidad y la legibilidad de la representación de las mujeres, por ejemplo en las futuras reuniones del Consejo de Administración de la OIT, y dichas organizaciones deben integrar cada vez más las microempresas y las PYME.

Terminaré mi intervención con un mensaje personal al Director General Juan Somavia. Excelencia, en una lengua de Gabón le digo *lèvèlèwè*, esto es, gracias. Gracias por el amor y el gran interés que usted ha mostrado y seguirá mostrando por África. Le deseo mucho éxito en el futuro.

---

*Original inglés: Sr. TODOROV (empleador, Bulgaria)*

---

En nombre de la Asociación de Organizaciones de Empleadores de Bulgaria, quiero expresar nuestra satisfacción por la labor de la CIT centrada en el tema de la participación de los jóvenes en el mercado de trabajo, porque el alto nivel de desempleo juvenil es una de las consecuencias más graves de la crisis económica.

Las Organizaciones de Empleadores de Bulgaria sometieron a la consideración del Gobierno y de los interlocutores sociales un conjunto de medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, en las que señalaba la necesidad de mejorar la calidad de la educación. Los sistemas educativos deben garantizar una educación eficiente bajo la óptica de una perspectiva permanente, una educación que estimule el potencial individual y la creatividad, y que evite las disparidades entre la formación y el mercado laboral. Al impartir educación y formación a los jóvenes para facilitar su acceso al mercado de trabajo, hay que poner especial énfasis en una formación que fomente la iniciativa empresarial y permita a los jóvenes adquirir capacidades empresariales y confiar más en sus posibilidades, desde la etapa más temprana posible de su desarrollo profesional.

La mejora de las condiciones empresariales y del entorno empresarial en Bulgaria es fundamental para aumentar el empleo juvenil.

Según las empresas búlgaras, para lograr este objetivo es imprescindible conservar la tasa del 10 por ciento del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta, aligerar el marco reglamentario, reducir las tasas administrativas, luchar eficazmente contra la corrupción, y simplificar los procedimientos de solicitud en relación con los programas operativos de la UE.

En nuestra calidad de representantes de los empleadores búlgaros, nos vemos obligados a constatar que los cambios introducidos en 2012 en la legislación laboral de Bulgaria tienen consecuencias muy desfavorables para el diálogo tripartito. En efecto, las enmiendas al Código del Trabajo adoptadas por la Asamblea Nacional sientan nuevos criterios para la representación de los empleadores, que limitan las funciones representativas de las organizaciones de empleadores que actúan conforme a la ley. Esos criterios no respetan las normas establecidas a nivel mundial sobre la representación de las organizacio-

nes de empleadores. Las enmiendas al Código del Trabajo de Bulgaria contravienen las normas internacionales, concretamente, el párrafo 2 del Preámbulo de la Constitución de la OIT, el párrafo I, b) de la Declaración relativa a los fines y objetivos de la OIT, de 1944, el párrafo 2, a) de la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo, de 1998, y el artículo 3 del Convenio núm. 87 de la OIT. Como consecuencia de esos cambios, es posible que gran parte de las pequeñas y medianas empresas búlgaras dejen de tener asegurada una representación apropiada y la protección de sus intereses en el diálogo social.

En función de la decisión relativa al procedimiento de apelación que hemos presentado ante el Tribunal Constitucional de Bulgaria, tomaremos las medidas necesarias para proteger la aplicación de los principios aceptados internacionalmente sobre el reconocimiento de los interlocutores sociales y su representatividad. Creemos que esas consecuencias negativas no deberían ser toleradas y que los órganos competentes de la CIT tendrían que reaccionar ante los intentos de limitar la representatividad y participación de los empleadores búlgaros cuando se les llame la atención sobre esta cuestión.

---

*Original árabe: Sr. ALMAHFOODH (trabajador, Bahrein)*

---

En nombre de los trabajadores de Bahrein, tengo la satisfacción de transmitir mis más sinceras felicitaciones al sindicalista Guy Ryder, que proviene de la clase trabajadora, y que es uno de los símbolos del movimiento sindical. Lo felicito por la confianza que la Organización depositó en él al elegirlo nuevo Director General de la Organización. Le agradecemos su apoyo a los trabajadores de Bahrein y le deseamos un futuro de éxito al servicio de la promoción de las normas internacionales del trabajo, los derechos sindicales y la libertad sindical. Doy también las gracias al Director General saliente, Sr. Somavia, que ha dejado huella en todos los países y regiones que ha visitado en nombre de la OIT. Ha trabajado con abnegación para promover las causas defendidas por esta Organización, esto es, la justicia social, la dignidad humana, la igualdad y la libertad. Son principios que el Sr. Somavia ha reunido en un marco inteligente y global, representado por el «trabajo decente», un concepto que él mismo acuñó.

El año pasado, cuando participé en esta reunión de la Conferencia, la situación en mi país era completamente diferente. Miles de trabajadores perdieron su empleo, víctimas de despidos abusivos por motivos relacionados con la libertad de opinión y de expresión. Gracias al apoyo de esta Organización, nuestra federación logró, en colaboración con los demás interlocutores sociales, salvar los obstáculos existentes y poner en práctica las recomendaciones de la Organización y de la comisión de investigación independiente de Bahrein relativas a la readmisión de los trabajadores despedidos. La federación general ha insistido en que los trabajadores despedidos sean readmitidos en sus puestos de trabajo sin que se vulneren sus derechos ni se modifique la naturaleza de sus empleos, y ello en aplicación de las normas internacionales en materia de igualdad y no discriminación y del acuerdo tripartito firmado bajo los auspicios de la OIT. Rechazamos toda readmisión que menoscabe la dignidad humana o que margine al trabajador y le prive de las ventajas de las que disfrutaban sus compañeros debido a sus creencias, sus opiniones o su afiliación política.

Nuestra federación denuncia la lentitud del proceso de readmisión de los trabajadores despedidos, como si se quisiera prolongar la crisis y bloquear la resolución del caso debido a intereses particulares. Nuestra federación envía un mensaje claro a todas las partes para que renuncien a la esperanza de que la federación abandone la causa y la defensa de los derechos de los trabajadores despedidos. Nuestra federación está decidida a luchar con firmeza contra toda discriminación y arbitrariedad, y no cejará en su empeño de defender a las víctimas. Agradecemos al Ministerio de Trabajo por los esfuerzos que ha desplegado al respecto.

Además, no renunciaremos a nuestros principios sobre la promoción de las libertades públicas, y de la libertad sindical en particular. Afirmamos que el movimiento sindical no puede aislarse de los demás aspectos económicos, sociales y políticos, dado que consideramos que debe estar presente en todas las facetas de la vida. Los intentos de hacer creer falsamente a la sociedad que el interés que alberga el movimiento sindical por los asuntos públicos y la reivindicación del derecho a la libertad de expresión y a la justicia social es un acto de carácter político no reflejan el auténtico papel de los sindicatos y la sociedad civil.

Siempre hemos estado a favor de la paz y las reformas, y siempre hemos creído en el diálogo como único medio para resolver todos los aspectos de la crisis política, económica y social. Consideramos que la reivindicación de reformas es un derecho de todos los pueblos, y rechazamos toda medida o postura política que pueda suponer un menoscabo de los bienes y las libertades. El diálogo ha permitido resolver parcialmente la cuestión de los despidos arbitrarios, y podemos recurrir a él para resolver otros aspectos de la crisis.

Hoy abordamos una cuestión de suma importancia: la libertad sindical. El decreto núm. 35 de 2011 introduce modificaciones que tienen por objeto dividir al movimiento sindical sobre bases principalmente confesionales, incitando a la pluralidad, lo que se considera como una injerencia flagrante en los asuntos sindicales. La imposición de la pluralidad sólo servirá para dividir a la mano de obra en un país donde ésta no supera los 700.000 trabajadores. Asimismo, se prevén otras modificaciones que otorgan al Ministro de Trabajo la facultad de nombrar a los representantes de los trabajadores en los foros internacionales y en la negociación colectiva, e impiden que los sindicalistas se presenten como candidatos si se considera que han provocado la disolución de su sindicato o del comité rector. Rechazamos todas esas modificaciones, que consideramos contrarias a las normas internacionales del trabajo y a las libertades y derechos sindicales. Algunos empleadores alientan la creación de sindicatos bajo su control a fin de luchar contra los sindicatos existentes, lo que se considera como un importante retroceso en materia de libertades y derechos sindicales.

Nuestra federación combatirá esas violaciones de derechos con su voluntad, la unidad de los trabajadores y su fe en la alianza y el diálogo social, y con el apoyo de la Organización, para construir un movimiento sindical libre, independiente, democrático y unificado.

---

*Original inglés: Sr. KONKOLEWSKY (representante, Asociación Internacional de Seguridad Social)*

---

En nombre del Sr. Frank Stoové, Presidente de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), es para mí un gran placer transmitir a todos los delegados en esta 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo los saludos de mi organización.

Esta reunión de la Conferencia marca un punto de inflexión histórico para la seguridad social. El mundo es hoy más profundamente consciente que nunca del potencial de la seguridad social para combatir la pobreza y contribuir al crecimiento económico y la cohesión social. Al mismo tiempo, la inversión en la seguridad social es puesta en tela de juicio cuando los presupuestos gubernamentales se ven sometidos a grandes presiones.

En este momento histórico, la AISS y los 335 departamentos gubernamentales y administraciones de la seguridad social que la integran, valoran muy positivamente el tener a su lado a la OIT, un socio fuerte, empeñado en que se dé la más alta prioridad a la promoción y la extensión de la seguridad social.

Como recordarán, mi organización dio pleno apoyo a la estrategia de la OIT referente a la extensión de la protección social en las deliberaciones de la CIT del año pasado. En estos debates se llegó a la conclusión de que era fundamental recalcar la necesidad de una recomendación sobre el piso de protección social.

Quisiera felicitar a la OIT por su acción decisiva para llevar a la práctica esa conclusión. En consecuencia, estamos ante una oportunidad única para el desarrollo de la seguridad social: el examen en la reunión de la CIT de este año de la posibilidad de adoptar una recomendación internacional del trabajo sobre el piso de protección social.

Mi organización apoya firmemente la adopción de tal recomendación como instrumento indispensable para promover la extensión de la seguridad social y orientar a los actores nacionales, y avanzar en la consecución de la seguridad social para todos.

Estamos dispuestos a trabajar arduamente, codo a codo, con la OIT para conseguir los resultados que tanto se necesitan de esa recomendación.

Efectivamente, estamos en posesión de un poderoso nuevo instrumento que nos permitirá aprovechar plenamente las muchas posibilidades de estrecha colaboración entre la OIT y la AISS.

Me complace especialmente informarles que el 22 de marzo de este año, la AISS y la OIT firmaron un histórico memorando de entendimiento sobre el alcance y las modalidades de cooperación en materia de seguridad social.

Como respuesta inmediata al pedido de la 100.<sup>a</sup> reunión de la CIT de que la OIT fortaleciera su cooperación con la AISS, este memorando constituye un jalón en las estrechas relaciones entre la AISS y la OIT, que se remontan a la creación de la AISS bajo los auspicios de la OIT, 85 años atrás.

El memorando es importante para ambas organizaciones, pues se basa en las competencias específicas de cada una y señala los aspectos complementarios que nos permitirán cumplir mejor los objetivos que compartimos.

El memorando es también importante para los distinguidos delegados aquí reunidos en la 101.<sup>a</sup> reunión de la CIT, puesto que permite tanto a la AISS como a la OIT prestar a sus respectivos mandantes una gama más amplia de servicios de calidad con-

cernientes a los aspectos normativos y administrativos de la seguridad social.

Por último, y sumamente importante, este memorando tiene una importancia crucial, ya que conducirá a la adopción de iniciativas indispensable más eficaces, absolutamente necesarias en un mundo en el que miles de millones de personas todavía carecen de una protección adecuada en materia de seguridad social.

Quisiera concluir dando las gracias al Director General saliente, Sr. Somavia, por las positivas relaciones mantenidas entre la AISS y la OIT durante su mandato, y, en particular, por su compromiso inquebrantable con la protección social como componente indispensable del trabajo decente y como medio decisivo para hacer de este mundo un mejor lugar para los trabajadores y sus familias.

Al mismo tiempo, esperamos con interés poder colaborar con el Director General recientemente electo, Sr. Guy Ryder, para poner en práctica el memorando entre la OIT y la AISS con miras a fortalecer la protección social conforme al espíritu de la nueva recomendación y de los instrumentos en vigor de la OIT.

---

*Original inglés: Sr. WALDORFF (representante, Internacional de Servicios Públicos)*

---

Comenzaré agradeciendo al Director General saliente, Juan Somavia, por su vigoroso y visionario liderazgo. Permítame también felicitar a la OIT por haber elegido como nuevo Director General al señor Guy Ryder. Será un placer cooperar con Guy Ryder en el interés de los millones de hombres y mujeres que sirven a las comunidades con servicios públicos de calidad.

Al elegir un nuevo Director General perteneciente al Grupo de los Trabajadores se ha emitido un mensaje fuerte sobre la importancia de anteponer la competencia a las tácticas, la inclusión a la exclusión.

Estoy convencido de que esta demostración de confianza resonará en todo el mundo. Necesitamos crear confianza si queremos sacar al mundo de esta crisis.

En Internacional de Servicios Públicos nos preocupa mucho la falta de progresos en materia de empleo de los jóvenes.

Necesitamos tratar estos acontecimientos con gran seriedad y los gobiernos deben asumir la responsabilidad de las políticas que han agudizado la situación de desempleo de los jóvenes.

Los pedidos de que las personas de mayor edad sigan trabajando más años son perniciosos para la situación del empleo de los jóvenes. Es caricaturesco que haya personas que trabajen más allá de los 70 años, mientras que los más jóvenes siguen pasando hasta los 35 años o más.

Es indudable que existe una contradicción entre pedir a las personas mayores que trabajen más tiempo y el hecho de que el desempleo de los jóvenes continúe aumentando.

Es como tener en el huerto un manzano con cientos de flores que han de convertirse en cientos de manzanas. El cultivador inteligente sabe que si no lo cultiva bien la cosecha será muy mala.

Qué fracaso de dimensiones históricas será no desarrollar y mantener las capacidades de los jóvenes y no darles la oportunidad de crecer.

Pero, hay algunos elementos positivos. En mi organización nos interesa mucho el tema de los pisos de protección social. Vemos buenas oportunidades

para que este mecanismo permita a muchos salir de la pobreza. Pero, un verdadero piso de protección social universal no se limita a la protección de los ingresos y a la atención médica. No puede tener éxito si los gobiernos entregan la responsabilidad al sector privado. Ese piso debe ser el vehículo que aporte abastecimiento de agua potable, educación y salud a los millones de personas que viven en condiciones muy alejadas de lo decente.

Lamentablemente, los derechos sindicales de los trabajadores del sector público siguen siendo objeto de ataques. Más que nunca vemos cómo los empleadores, incluidos los gobiernos como empleadores, no respetan los derechos sindicales.

Los derechos a sindicarse y el derecho a la huelga se están poniendo en tela de juicio. Por ello traigo un mensaje para los gobiernos y los empleadores. Ustedes deben comprender cuál es su responsabilidad. Si continúan degradando los derechos de los sindicatos, serán responsables de toda una serie de ataques contra los dirigentes sindicales. Las amenazas de muerte, los asesinatos, los secuestros, las desapariciones de que son objeto los líderes sindicales continuarán aumentando mientras ustedes sigan poniendo en tela de juicio la existencia de los derechos sindicales.

Cuando la Comisión de la Unión Europea procura limitar el derecho de huelga, la misma Unión Europea está cuestionando su propio papel de garante de la inclusión social.

Esperamos que el Japón otorgue rápidamente el derecho a la negociación colectiva a sus bomberos y empleados del sector penitenciario.

Nuestros miembros en países tales como Colombia, Ecuador, Argelia, Botswana, Swazilandia y Fiji están sufriendo la represión y viven en el temor. Luchan por obtener una vida decente en sociedades democráticas y deberían contar con el apoyo de todas las partes constitutivas de la OIT.

Cuando los trabajadores del sector público de Wisconsin y otros Estados de Estados Unidos, se ven privados de sus derechos de negociación colectiva, la balanza de la democracia se inclina.

¿Es esto el siglo XXI? ¿Dejar a las personas sin derechos democráticos y concentrar el poder económico y político en pocas manos? Les planteo esas preguntas. Es por eso que se ve lo que sucede. La gente reacciona de manera extrema porque está indignada. Porque el sector financiero continúa gobernando al mundo con su comportamiento inmoral, porque nuestros gobiernos son más entusiastas en trabajar para beneficio de unos pocos y no para el bien de la mayoría.

Por eso, nosotros, como sindicalistas somos activos y vamos a formar coaliciones con otros grupos de la sociedad civil decididos a luchar por lograr democracias incluyentes.

Hemos nacido para trabajar en el interés del pueblo y seguiremos luchando en ese sentido.

No vamos a renunciar a nuestros derechos sindicales y humanos. En lugar de atacar nuestros derechos, ustedes deberían decidir y construir vías hacia el futuro.

---

*Original inglés: Sr. RYALL (trabajador, Nueva Zelanda)*

Nueva Zelanda fue Miembro fundador de la OIT en 1919 y tradicionalmente se ha tomado sus obligaciones como Miembro muy seriamente. Normalmente, los tribunales de Nueva Zelanda se remiten a los convenios que abarcan los principios y derechos fundamentales en el trabajo en relación con

cuestiones referentes a casos de negociación colectiva y libertad sindical.

Sin embargo, a veces, los gobiernos de Nueva Zelanda han considerado oportuno ignorar sus obligaciones ante la OIT para favorecer a una pequeña parte de la población neozelandesa y a inversores extranjeros que se benefician de la deficiente legislación laboral y los bajos salarios.

En 1991, el Gobierno de Nueva Zelanda acabó con los casi 100 años de apoyo a la negociación colectiva con la introducción de la Ley sobre contratos de trabajo, en la que se hace hincapié en el derecho contractual y los contratos individuales. En su momento, la OIT convino que este acto suponía la violación de los Convenios núms. 87 y 98, e instó a que se modificara considerablemente dicha legislación.

Los cambios en la ley de empleo de Nueva Zelanda para cumplir con lo dispuesto en estos Convenios no llegaron hasta el año 2000. No obstante, esos cambios fueron tan exiguos que todavía hay miles de trabajadores neozelandeses que no tienen acceso a la negociación colectiva. Pese a esta deficiencia y a la inexistencia de convenios colectivos en la industria del cine y la televisión, el año pasado el Gobierno adoptó una legislación de forma unilateral para retirar a los trabajadores de este sector la cobertura que les prestaba la legislación laboral y así atraer a una empresa cinematográfica estadounidense para que invirtiera en una película neozelandesa.

El Gobierno también modificó nuestra legislación para dificultar el acceso de los representantes de los sindicatos a los lugares de trabajo.

A finales de este año, el Gobierno de Nueva Zelanda tiene previsto introducir otras leyes para:

- en primer lugar, retirar la obligación de los sindicatos y los empleadores de concluir convenios colectivos, lo que permitirá que los empleadores simplemente acepten acuerdos individuales en el lugar de trabajo y rechacen la introducción de un convenio colectivo,
- en segundo lugar, permitir que los empleadores puedan rechazar la negociación de convenios colectivos entre diversos empleadores o industrias optando por no participar en este proceso,
- en tercer lugar, permitir que los empleadores apliquen peores condiciones de trabajo a los nuevos trabajadores basándose en acuerdos individuales, incluso en los casos en que se haya acordado un convenio colectivo con el sindicato;
- y
- por último, permitir que los empleadores puedan reducir de forma unilateral los salarios de la fuerza de trabajo sindicada cuando se organice una huelga parcial en cualquier lugar de trabajo.

Estas acciones debilitarán la negociación colectiva y obstaculizarán la libertad sindical. Además, suponen una violación de los Convenios núms. 87 y 98. El Departamento de Trabajo ha advertido al Gobierno que estaba quebrantando la legislación pero, a pesar de ello, el Gobierno de Nueva Zelanda ha decidido proseguir con esta legislación.

La debilitación de la negociación colectiva desde la década de 1980 es la principal causa del desarrollo de Nueva Zelanda, uno de los crecimientos más rápidos en la desigualdad de ingresos y riqueza en el marco de la OCDE.

Según los informes de la OCDE sobre desigualdad de ingresos, Nueva Zelanda pasó de encontrarse en los primeros puestos a principios de la década

de 1980, a ocupar el puesto 23 en una lista de 30 países.

Durante este período, los ingresos totales del 20 por ciento de las personas con ingresos más elevados han aumentado considerablemente, mientras que los ingresos reales medios para el 20 por ciento de las personas con ingresos más bajos se han reducido.

El diez por ciento de las personas más ricas de Nueva Zelanda poseen el 50 por ciento de la riqueza nacional y el 50 por ciento restante sólo posee un mísero 5 por ciento de nuestra riqueza.

Algunos de los comentaristas económicos más conservadores coinciden en que es necesario tomar medidas urgentes en relación con el crecimiento de las desigualdades económicas, así como en que el hecho de despojar a los trabajadores de más derechos y confiar en que la riqueza acabará beneficiando a aquellos que se hallan en lo más bajo no funcionará.

Los miembros del sindicato del sector de la alimentación y los servicios se encuentran en el filo de estas políticas. La historia de Emma es la típica situación de lucha a la que se enfrentan los trabajadores comunes de Nueva Zelanda. Se trata de una empleada de la limpieza que trabaja por un salario mínimo 13,50 dólares la hora y tiene a su cargo cuatro hijos.

Su hijo Peniata, de 16 años de edad, también es miembro de este sindicato. Trabaja cada día al salir de la escuela, también limpia por un salario mínimo a fin de atender las necesidades básicas de su familia. En Nueva Zelanda, cada vez hay más trabajadores que no pueden sobrevivir con estos ingresos.

Hace dos semanas, este sindicato, junto con otros sindicatos y 60 grupos de la sociedad civil, inició una campaña para luchar por el establecimiento de un salario mínimo en Nueva Zelanda.

Este salario vital es un salario que permitiría a los trabajadores y a sus familias no sólo sobrevivir, sino también poder asistir a la escuela y participar en las actividades de sus comunidades y la sociedad civil.

Esta campaña está dirigida no sólo al Gobierno de Nueva Zelanda, sino también a las instituciones públicas y a las pequeñas y grandes empresas para que se comprometan con los principios referentes al salario vital.

Juntos queremos cambiar el objetivo de nuestro pensamiento económico, de manera que en cada decisión económica nos planteemos si la medida proporcionará y mantendrá un salario vital para los trabajadores neozelandeses o si simplemente seguirá enriqueciendo a aquellos ciudadanos que ya han ganado bastante y pueden percibir hasta 20 ó 30 salarios mínimos.

---

Sr. RONDON (*representante, Juventud Obrera Cristiana Internacional*)

Les doy las gracias en nombre de la Juventud Obrera Cristiana Internacional (JOCI) y Solidaridad Mundial (WCM) por darme la oportunidad de hacer una declaración en la plenaria de la actual sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Damos la bienvenida a la oportunidad de discutir el empleo de los jóvenes en esta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Para nosotros es muy importante que este debate se inicie y termine teniendo en cuenta las realidades que enfrentan los jóvenes. Una persona joven como Jennifer, que tiene 19 años, procedente de Tamil Nadú, en la India, nos dice y citamos: «Estudio de

lunes a viernes y trabajo los fines de semana. Trabajo de 7 de la mañana a 3 de la tarde y gano 35 rupias, que serían 0,81 dólares de los Estados Unidos por día».

Honorables delegados, esto es por debajo de la línea de pobreza definida por el Banco Mundial. Ella comentó sobre esta cita la siguiente frase: «Es un sueldo muy bajo y ni siquiera es suficiente para nuestra comida diaria. Es muy difícil planificar nuestro futuro en esta situación».

Creemos que la situación precaria de los trabajadores y las trabajadoras jóvenes está provocada en primer lugar por el hecho de que los jóvenes son contratados a corto plazo, con contratos flexibles, así como puestos de trabajo atípicos e informales.

Los mandantes de la OIT empiezan a prestar atención a esta problemática grave, pero tenemos que hacer mejor, mucho mejor; por lo tanto instamos a la OIT a llevar a cabo más iniciativas, incluido a través de la adopción de normas a este respecto en los próximos años. Además nos gustaría compartir con ustedes, distinguidos delegados y delegadas, dos reflexiones generales que son muy importantes para nuestra evaluación de la 101.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En primer lugar, nos gustaría reflexionar sobre la idea de participación y su lugar en nuestras discusiones. Por un lado, la participación está en el corazón de esta Organización por su estructura tripartita.

La OIT agrupa no sólo a los gobiernos, sino también a los representantes de los empleadores y los trabajadores, por lo que le proporciona a la Organización una legitimidad única. Resulta en el desarrollo de políticas de maneras más ricas y profundas. Sin embargo, nos sorprenden las posiciones adoptadas en los debates en curso sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales.

Tanto en la discusión sobre los pisos de protección social como en la discusión sobre el empleo para los jóvenes, la idea de que se involucre a otras organizaciones pertinentes y representativas ha sido acogida con escepticismo y resistencia.

Distinguidos delegados y delegadas, vamos a ser claros. No estamos pidiendo sustituir ni modificar el modelo tripartito de la OIT, que es la característica más fundamental de esta institución. Pensamos, sin embargo, que tanto a nivel nacional e internacional la participación de la sociedad civil y en especial de otros movimientos sociales representativos puede ser una excelente adición a la constitución única de la OIT, especialmente en las áreas donde estos movimientos sociales han sido activos y llevan acumulando experiencia en las últimas décadas.

Creemos que una verdadera colaboración entre ellos y los mandantes de la OIT podría ser un verdadero «ganar, ganar». En el caso del empleo de los jóvenes, queremos citar lo que ellos decían: «ninguna decisión acerca de nosotros sin nosotros».

En segundo lugar, los recientes acontecimientos en la Comisión de Aplicación de Normas no nos dan esperanza para el futuro. Estamos sinceramente preocupados por el rechazo del Grupo de los Empleadores a reconocer que el derecho de huelga es el corolario lógico de la libertad sindical y del derecho de organización. Este derecho ha sido establecido por la jurisprudencia amplia.

El tono y la ambición en los debates sobre el empleo de los jóvenes y sobre el piso de protección social nos proporcionan esperanzas. Sin embargo, la

posición de intransigencia de los empleadores en la Comisión de Aplicación de Normas proyecta una sombra oscura de esta ambición.

Estamos viviendo tiempos difíciles, tiempos de crisis y vamos a ser testigos de muchos cambios, con decisiones dolorosas a tomar. Estas decisiones pueden ser muy perjudiciales a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad, incluidos los jóvenes, los migrantes y las mujeres trabajadoras en empleos informales y precarios. Por lo tanto, creemos que hay una clara intención de los representantes de los empleadores para limitar las pocas estrategias que aún se encuentran en discusión de los que están sin voz para reclamar sus derechos laborales fundamentales.

Creemos que es fundamental que los trabajadores se unan y en última instancia utilicen la herramienta de la huelga si temen que sus derechos sean violados. Limitar este derecho internacional y el pleno respeto de esta estrategia colectiva y fundamental en el contexto actual parece cínico, teniendo en cuenta que se pone la carga de la crisis actual en los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

---

*Original inglés: Sr. DANTAS (representante, Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes)*

---

Me llamo Rómulo Dantas, tengo 30 años y represento a la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes (ACJ), que precisamente hoy celebra 168 años de existencia.

Deseo comenzar contando una pequeña historia, mi historia personal. He nacido en São Paulo, Brasil, y me crié en una de las zonas más pobres y violentas de mi ciudad. He visto que la mayoría de mis amigos no han tenido las mismas oportunidades que yo para superar el desafío de la pobreza. Mi situación ha hecho que tuviera poca confianza en mí mismo y escasa autoestima, tal como ha sucedido con algunos de mis amigos, podría haber carecido de una educación adecuada y de un trabajo decente, podría haber terminado en la cárcel o incluso me podrían haber matado si hubiese participado en actividades criminales. Lamentablemente, la mayoría de estas historias son el producto directo de la falta de oportunidades de los jóvenes, y el empleo es una de las más básicas de esas deficiencias.

Me encuentro hoy aquí ante ustedes gracias al extraordinario trabajo efectuado por las organizaciones de la sociedad civil, en mi caso la ACJ.

Deseo ilustrar cómo mi historia se asemeja a las historias de la mayoría de los jóvenes en el mundo que no han tenido la oportunidad de encontrarse hoy aquí, en esta tribuna. Cada día millones de jóvenes se dirigen a nosotros para hablarnos de los desafíos a los que se enfrentan a diario y la mayoría de ellos nos transmiten mensajes de desesperanza, falta de oportunidades de empleo, carencia de condiciones mínimas en sus puestos de trabajo, etc. La situación dista mucho de ser radiante: no podemos esperar simplemente a que las políticas macroeconómicas y el crecimiento económico resuelvan la situación y creen empleos, podemos hacer mucho más. Estos desafíos deben y tienen que ser solucionados.

Formamos parte de un grupo de organizaciones internacionales de jóvenes y de plataformas regionales de jóvenes que agrupan más de 150 millones de jóvenes de todo el mundo: la reunión de coordinación internacional de organizaciones de jóvenes. En la ACJ somos 58 millones de personas y, en nuestro caso concreto, tenemos más de 357.000 jóvenes participando en programas de em-

pleo en diversas esferas de actividad, como la formación profesional, el fomento de la capacidad empresarial, etc. Muchos de estos programas encaminados a facilitar el acceso al empleo han tenido una tasa de éxito del 65 por ciento al 85 por ciento. Podemos doblar esas cifras si contamos con los interlocutores correctos y, a nuestro juicio, ustedes lo son.

Nuestro objetivo es servir y empoderar a los jóvenes; no queremos interferir en la estructura histórica de la OIT. No pretendemos ser el cuarto brazo de la Organización. Lo que queremos es una plataforma oficial y adecuada en la que poder sentarnos a hablar, para ampliar buenas iniciativas sobre el empleo de manera eficaz en función de los costos. Se trata de una cuestión candente. Mientras estamos hablando aquí, millones de jóvenes han regresado a su casa tras una larga jornada buscando trabajo y no tienen una comida digna. Como pueden imaginar, la mayoría de ellos no ha logrado su objetivo. Estos son los que precisan nuestra atención y no pueden permitirse esperar más. Solicito que nos ayuden a crear un espacio para mantener un diálogo enriquecedor, donde se pueda escuchar la voz de los jóvenes junto con otros interlocutores de la sociedad civil para poder seguir inspirando el valioso trabajo de todos ustedes: sindicatos, gobiernos y empleadores.

Escuchar la voz de los jóvenes es crucial para abordar la cuestión del desempleo juvenil no se trata sólo de un tema de una Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de un problema histórico que tenemos que abordar juntos. Pónganse en nuestro lugar e imaginen una discusión sobre el trabajo decente en el mundo sin su participación. ¿Por qué nuestras organizaciones de jóvenes que se ocupan diariamente de los jóvenes en las comunidades locales no tienen la posibilidad de expresar su voz?

Ustedes tienen la capacidad de ayudarnos en este empeño creando un espacio para poder ver cómo en los documentos finales se puede articular un mandato claro para la OIT, a fin de reforzar el diálogo con nosotros, que defendemos a los jóvenes, y que gozamos de amplia experiencia, y en muchos casos tenemos la influencia que sólo tienen algunas instituciones.

Para concluir, quisiera reiterar que queremos lograrlo dentro de los límites y la naturaleza de su sistema. Somos respetuosos y conscientes de los desafíos a que se han enfrentado para construir esta estructura tripartita. Queremos ser sus interlocutores para mantener la relevancia de la OIT en el ámbito del trabajo. Respetamos sumamente su labor.

---

*Sr. SIGLIANO (representante, Organización de Entidades Mutuales de las Américas)*

---

Si queremos erradicar la pobreza debemos instituir el piso de protección social. Estimo procedente iniciar esta presentación mencionando esa elocuente y trascendente definición sustentada en la clara visión de la Sra. Michelle Bachelet, que encarnó la revolucionaria recomendación formulada al Secretario General de las Naciones Unidas por el Grupo consultivo sobre el Piso de Protección Social convocado por la OIT con la colaboración de la OMS, en el informe titulado «*Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva*». Este llamado solidario hecho al mundo del más alto nivel convoca no sólo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a trabajar por una protección social que involucre acciones dirigidas al desarrollo de



políticas sociales fuertemente inclusivas, sino que también, y en esto consiste la innovación trascendente, se tienen en cuenta las asociaciones civiles. El resultado preponderante de este informe ha sido sin duda el haber llegado a la conclusión de que las asociaciones civiles, como las mutuales, se encuentran capacitadas para instrumentar, junto a los Estados, las condiciones exigidas por sus pueblos en materia de seguridad social. Este expreso reconocimiento de la importancia que reviste la participación de las asociaciones civiles para lograr el ansiado piso social abre posibilidades ilimitadas para el mutualismo, particularmente para una organización continental, como ODEMA, cuyo reconocimiento en ECOSOC con carácter consultivo especial la hace referente mundial del sistema, posición de privilegio que la habilita y le permite ser parte trascendente en el trabajo que nos lleve al éxito en este apasionante emprendimiento.

Por ello, teniendo en cuenta que las Naciones Unidas han propuesto el objetivo de lograr un piso de protección social universal sobre la base del trabajo digno, la cohesión social y la inclusión, y que las recomendaciones y principios enumerados en el citado informe del Grupo consultivo proponen mejores prácticas para lograr dicho objetivo, el mutualismo americano, a través de ODEMA, se siente convocado y dispuesto a contribuir en la implementación de todos los principios descritos como componentes del piso de protección social recomendado.

Nuestra organización comparte la visión de la OIT de que el piso de protección social es un cuerpo integrado de políticas públicas sociales diseñadas para garantizar la seguridad de los ingresos y el acceso a servicios sociales esenciales para todos, prestando particular atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo de todo su ciclo de vida. Esta definición involucra literal y conceptualmente la filosofía y la práctica del sistema mutual en toda la extensión de su razón de ser, señalando cabalmente el paradigma de que no existe ninguna situación que afecte al ser humano que le sea indiferente. Sin duda el mismo propósito que inspira la creación del piso de protección social.

La organización de un proyecto conjunto entre ODEMA y la OIT para explicitar y ejemplificar las maneras en que las entidades mutuales y afines cumplen con la mayoría de los principios recomendados por las Naciones Unidas, que ODEMA propone a la 101.ª reunión de la Conferencia, constituye un paso concreto para la materialización de la sociedad efectiva y eficiente de los Estados y las asociaciones civiles en el loable propósito de erradicar la pobreza y establecer la protección social universal.

En nombre de ODEMA deseo a todos una fructífera Conferencia, abocada a la puesta en marcha del trabajo realizado para la construcción del piso de protección social para una globalización justa e incluyente.

Por último, agradezco muy especialmente al Sr. Somavia por la acogida brindada al mutualismo americano, respondiendo a la requisitoria de ODEMA.

---

*Original francés: Sr. DUNIA MUTIMANWA LUBULA  
(trabajador, República Democrática del Congo)*

---

En nombre de la solidaridad obrera internacional estamos aquí para expresar alto y claro nuestra pro-

funda indignación por la violación flagrante y deliberada de la libertad sindical por parte del Estado de Côte d'Ivoire.

Recordarán que la crisis militar y política que estalló el 19 de septiembre de 2002 en dicho país, alcanzó su punto álgido en noviembre de 2011 con la crisis posterior a las elecciones.

Con un balance oficial de 3.000 muertos, esa crisis provocó, por un lado, el exilio forzoso de millones de ciudadanos de Côte d'Ivoire y por otro, la detención de políticos del antiguo régimen, así como de simples ciudadanos de los que se sospechaba que pudieran haber tenido relaciones con dicho régimen.

Nuestro estimado compañero, el Sr. Mahan Gahé, Secretario General de la Confederación de Sindicatos Libres (DIGNITÉ) se encuentra desafortunadamente entre estas personas.

Sospechoso de poseer armas de guerra, el Sr. Mahan Gahé fue secuestrado de su domicilio el día 26 de abril de 2011, en torno a las 17.30 horas por un grupo de hombres vestidos de militares y fuertemente armados.

A pesar de todas las investigaciones infructuosas realizadas, fue llevado a la comisaría de policía del distrito 34 en la que casi lo matan debido a la explosión de una serie de bombas lacrimógenas lanzadas a su celda por desconocidos.

Posteriormente, permaneció en detención preventiva durante más de dos meses en la comisaría de policía, del distrito 11 a pesar de que las leyes de nuestro país estipulan un plazo de 48 horas, renovable una sola vez con la autorización del Fiscal de la República o del juez de instrucción.

Un hecho contradictorio y que confirma la existencia de un plan premeditado en contra de nuestro compañero fue, y por un lado la intervención en la televisión del Ministro de Justicia, el Sr. Ahoussou Kouadio Jeannot, el día 27 de abril de 2011, en la que presentó al Sr. Mahan Gahé como un simple delincuente, al que se había visto en compañía de milicianos, por otro lado, cuando el Sr. Kouadio Jeannot recibió a la delegación conjunta de la Oficina Internacional del Trabajo y de la Confederación Sindical Internacional (CSI), el 2 de julio de 2011, declaró que no pesaba ningún cargo contra el Sr. Mahan Gahé y que ordenaría al fiscal de la República que dictase un auto de sobreseimiento.

Sin embargo, nuestro compañero el Sr. Mahan Gahé, en lugar de ser liberado fue transferido en la noche del viernes 8 al sábado 9 de julio de 2011, a las 04.00 horas, al centro de detención civil de Boundiali, una ciudad a 900 km de Abidján, después de ser inculcado por cargos que pesan sobre las autoridades políticas del antiguo régimen.

Para poder conseguir su liberación, se tomaron varias medidas, pero sin resultado.

A nivel nacional, la Confederación de Sindicatos Libres solicitó audiencia al Gobierno para pedir la liberación del Sr. Mahan Gahé, pero también fue en vano.

Se dirigió asimismo a varias instituciones nacionales, como la Comisión de Derechos Humanos y las centrales sindicales de Côte d'Ivoire, pero tampoco se obtuvieron resultados.

A nivel internacional, se llevaron a cabo misiones conjuntas con la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica (CSC) y la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (CFDT), sin olvidar numero-

sas reacciones por parte de otras organizaciones sindicales afiliadas a la CIS. Pero todo ello, sin ningún resultado.

Por lo cual, de todo lo mencionado se deduce que el Gobierno está incumpliendo la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y está debilitando el movimiento sindical y la libertad sin-

dical en el país, con las consiguientes consecuencias negativas en el bienestar social de los trabajadores de Côte d'Ivoire.

Por ello instamos a la Oficina Internacional del Trabajo a llevar a cabo y a apoyar a todos los niveles toda medida que pudiera dar lugar a la liberación inmediata y sin condiciones del Sr. Mahan Gahé.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas.)*

## ÍNDICE

*Página*

### *Cuarta sesión*

Admisión de Palau como Estado Miembro de la OIT.....	1
Presentación del Informe del Presidente del Consejo de Administración.....	1
Introducción de la discusión general.....	3
Declaración de los Presidentes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia.....	6
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.....	9

### *Quinta sesión*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ).....	24
--	----

.....  
• Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección [www.ilo.org](http://www.ilo.org).  
.....